

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., MIERCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 1995

AÑO II

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

NUM. 30

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
GERMAN AGUILAR OLVERA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	Pág. 2
LECTURA Y, APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	Pág. 3
PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 6
LECTURA, DISCUSION Y, EN SU CASO, APROBACION DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA Y DE HACIENDA, CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA 1996.	Pág. 8
PROPUESTA DEL REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO CON RELACION AL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR EDUARDO ALONSO ESCARCEGA.	Pág. 106

Alas 13:00 horas ELC. PRESIDENTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO CUAUITEMOC GUTIERREZ DE LA TORRE.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos y ciudadanas Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia).

Señor Presidente, esta Secretaría le informa que hay una asistencia de 54 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Se va a dar lectura del Orden del Día.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Priemera Legislatura, Primer Periodo Ordinario, Segundo Año de Ejercicio, 28a. Sesión Ordinaria, 20 de diciembre de 1995.

Orden del Día

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2.- Presentación de la propuesta de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1996.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué propósito, señor Representante Eduardo Morales?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORA-

LES DOMINGUEZ (Desde su curul).- Para presentar un punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ (Desde su curul).- Cuando empiece el tema, cuando se abra la discusión, le pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO JORGE GONZALEZ MACIAS.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.

En la Ciudad de México, a las doce horas del día dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo que establece el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Presidencia da la bienvenida a un grupo de diputados que asisten a esta Asamblea a fin de informar sobre la clausura de los trabajos de la Honorable Cámara de Diputados, durante su primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio, haciendo uso de la palabra para tal efecto, el diputado Marco Antonio Michel Díaz.

Enseguida, la Presidencia también informa que el día quince de los corrientes, se recibió la Iniciativa de Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, enviada por el Presidente de la República y turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El siguiente punto del Orden del Día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con Proyecto de Reformas y Adiciones al Código Financiero del Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen ha sido distribuido a los miembros de este Cuerpo Colegiado, se dispensa su lectura y se somete a discusión de inmediato.

A solicitud del Representante David Jiménez González, el Pleno dispensa la lectura de este dictamen así como del que se refiere a la Ley de Ingresos del Distrito Federal para 1996.

Para fijar la posición de sus partidos con relación al primero de los dictámenes a discusión, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Fauzi Hamdan Amad, del Partido Acción Nacional; Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; y Javier Garduño Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, quien da respuesta a pregunta del Representante José Paoli Bolio.

El Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, solicita a la Presidencia que se permita el acceso a las galerías, de las personas que desean presenciar esta Sesión, a lo cual la Presidencia señala que se darán las instrucciones correspondientes.

Sometido a discusión el dictamen en lo general, hace uso de la palabra en contra, el Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, quien da respuesta a preguntas que le formula el Representante Javier Garduño Pérez.

En pro, hace uso de la palabra el Representante David Jiménez González, por la Comisión.

Para alusiones personales, el Representante Iván García Solís, quien responde a pregunta del Representante David Jiménez González, el cual nuevamente hace uso de la palabra para alusiones personales, dando respuesta a preguntas del Representante Pedro José Peñaloza.

De nueva cuenta para alusiones personales, hace uso de la palabra el Representante Iván García Solís; y para el mismo efecto, el Representante Pedro Peñaloza.

Para hablar en contra del dictamen, hace uso de la tribuna la Representante Dolores Padierna Luna.

Habiéndose agotado el debate en lo general, se procede a reservar los artículos que habrán de ser discutidos en lo particular y, a continuación, se lleva a cabo la votación nominal del dictamen en lo general, con el siguiente resultado: treinta y cinco votos a favor, veinticinco en contra y cero abstenciones.

Aprobado el dictamen en lo general, se procede a la discusión en lo particular de los siguientes artículos: 18, 52, 152, 179, 182, 186, 196, 197, 202, 211, 212, 212-A, 213, 221, 226, 232, 234, 246, 257, 280, 390, 420, 428 y Segundo Transitorio.

Antes de iniciar la discusión de los artículos antes mencionados, hace uso de la palabra para hechos, el Representante Gonzalo Rojas Arreola.

El Representante Iván García Solís formula las propuestas de modificación a los artículos 18 y 52. La Representante Dolores Padierna Luna formula

su propuesta de modificación al artículo 152. En cuanto a esta propuesta, hace uso de la palabra, por la Comisión, el Representante David Jiménez González, quien da respuesta a preguntas de la Representante Padierna.

La Representante Gabriela Gutiérrez Arce, del Partido Acción Nacional, formula su propuesta de modificación al artículo 179. La Representante Dolores Padierna Luna formula su propuesta de modificación al artículo 182, fracción I. La Representante Cristina Alcayaga Núñez, del Partido Revolucionario Institucional, en relación al artículo 182 presenta un punto de acuerdo para que se recomiende a la Honorable Cámara de Diputados que se analice la posibilidad de que se incluyan en la legislación fiscal federal, deducciones en gastos que la misma señala.

Considerándose esta última propuesta como de urgente y obvia resolución, se aprueba sin que motive debate y se acuerda que se turne a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

El Representante Pedro José Peñaloza formula su propuesta de modificación al artículo 186, que se refiere al impuesto del servicio de hospedaje. Sobre esta propuesta, hace uso de la palabra por la Comisión, el Representante David Jiménez González, y para hechos, el Representante Peñaloza. Para hechos, también hace uso de la palabra la Representante Silvia Pinal Hidalgo y de nueva cuenta el Representante Peñaloza así como el Representante Jiménez González.

También para alusiones personales, hace uso de la tribuna el Representante Javier Garduño Pérez, y de nueva cuenta el Representante Peñaloza, quien da respuesta a pregunta del Representante Garduño.

Para hechos nuevamente hace uso de la palabra el Representante David Jiménez González, y de nueva cuenta, para alusiones personales, el Representante Peñaloza.

Para hechos sobre este mismo artículo, hace uso de la palabra la Representante Dolores Padierna Luna así como también el Representante Iván García Solís; y una vez más, por la Comisión, el Representante David Jiménez González.

A continuación, el Representante Héctor González Reza, del Partido Acción Nacional, formula sus

propuestas al artículo 202. Enseguida, la Representante Dolores Padierna Luna formula su propuesta a los artículos 196 y 197; y, por la Comisión, hace uso de la palabra respecto a estos dos últimos artículos, el Representante Jiménez González.

El Representante Peñaloza retira su reserva del artículo 211 y formula su propuesta con relación al artículo 212.

Sobre este mismo artículo, hace uso de la palabra para hechos, la Representante Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

Por las Comisiones Unidas, hace uso de la tribuna la Representante Cristina Alcayaga Núñez, para formular una propuesta de un nuevo artículo 212-A.

Para alusiones personales, hace uso de la palabra el Representante Peñaloza y para hechos el Representante Garduño Pérez. También para hechos, la Representante Dolores Padierna así como la Representante Margarita Zavala.

Enseguida, hace uso de la palabra la Representante Dolores Padierna Luna para formular su propuesta al artículo 213; y, sobre este mismo artículo, también formula una propuesta el Representante Héctor González Reza.

Por la Comisión, hace uso de la palabra con relación a este artículo 213, el Representante Héctor Astudillo Bello; y para hechos, la Representante Dolores Padierna y el Representante González Reza. De nueva cuenta el Representante Astudillo Bello.

Para formular su propuesta al artículo 221, hace uso de la palabra la Representante Margarita Zavala.

Para formular su propuesta al artículo 226, hace uso de la palabra el Representante Héctor González Reza.

Para formular su propuesta al artículo 232, en sus fracciones I y II, hace uso de la palabra la Representante Dolores Padierna.

Enseguida, el Representante González Reza formula su propuesta al artículo 246; y por la Comisión, hace uso de la palabra el Representante Javier Garduño Pérez, así como de nueva cuenta el Representante González Reza.

Para formular su propuesta al artículo 257, hace uso de la palabra el Representante Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo. Para hechos, la Representante Mónica Torres Amari-llas.

Para formular su propuesta al artículo 280, hace uso de la palabra la Representante Margarita Zavala.

La Representante Dolores Padierna Luna retira su reserva al artículo 420 y formula su propuesta al artículo 428. Para formular su propuesta al artículo 390, hace uso de la palabra el Representante David Cervantes Peredo.

Por la Comisión y con respecto al artículo 248, hace uso de la palabra el Representante Javier Garduño.

Para referirse al artículo Segundo Transitorio, hace uso de la palabra el Representante Francisco González Gómez.

En relación a este mismo artículo, hace uso de la tribuna el Representante Pedro Peñaloza, quien da respuesta a preguntas del Representante Salvador Abascal.

Habiéndose agotado la discusión de los artículos reservados, se procede a tomar la votación de la Asamblea sobre las propuestas de modificación que fueron presentadas y, por mayoría de votos, son desechadas, con excepción de la que fue presentada por la Representante Cristina Alcayaga Núñez para la inclusión del artículo 212-A en el cuerpo del dictamen.

Enseguida, se procede a recoger la votación nominal de los artículos reservados, con los siguientes resultados: artículos 18, 52, 152, 179, 182, 186, 196, 197, 202, 213, 221, 226, 232, 234, 246, 247, 390, 420 y 428, treinta y seis votos a favor y veintidós en contra; artículo 212, cuarenta y nueve votos a favor y nueve en contra.

Aprobados los artículos que fueron reservados para su discusión en lo particular. Aprobado el dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con Proyecto de Reformas y Adiciones al Código Financiero del Distrito Federal, en lo general y en lo particular. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día es el dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con Proyecto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 1996.

En virtud de que se ha dispensado su lectura, se somete a discusión en lo general.

Por las Comisiones, hace uso de la palabra el Representante David Jiménez González para presentar una propuesta de modificación a la fracción X del artículo 1o., dando respuesta a pregunta del Representante Pedro José Peñaloza.

A solicitud de la Presidencia, se autoriza que la discusión de este dictamen se realice en lo general y en lo particular en un sólo acto; y, para fijar la posición de sus partidos, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática; Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional; y David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional.

Para hablar en lo general sobre el dictamen, hace uso de la palabra la Representante Dolores Padierna.

Para referirse al artículo 1o. del dictamen, hace uso de la tribuna el Representante José Luis Luege Tamargo, quien propone una modificación avalada por los Representantes Salvador Abascal, David Jiménez y Javier Garduño.

Enseguida, para referirse al artículo 7o., hace uso de la palabra el Representante Pedro Peñaloza.

Para hechos, hace uso de la tribuna la Representante Dolores Padierna, así como también el Representante Gonzalo Rojas Arreola y el Representante Francisco José Paoli Bolio.

Para hechos, también hace uso de la palabra el Representante Peñaloza; y para alusiones personales, el Representante Paoli Bolio.

De nueva cuenta para hechos, hacen uso de la tribuna los Representantes Gonzalo Rojas y Pedro Peñaloza.

Para alusiones de partido, hace uso de la palabra la Representante Margarita Zavala, quien da respuesta a preguntas de los Representantes Estrella Vázquez y Gonzalo Rojas.

Para hechos, también hace uso de la palabra el Representante Francisco González Gómez.

Por las Comisiones, el Representante David Jiménez González solicita que se incluyan en el dictamen precisiones para señalar que donde dice "Código", debe decir "Código Financiero".

Considerándose suficientemente discutido el dictamen, se someten a votación las propuestas de modificación que fueron presentadas, aprobándose la que se refiere a la modificación del artículo 1o., fracción X.

El Representante Gonzalo Rojas solicita que su propuesta para suprimir el artículo 7o., se vote en forma nominal y secreta, aclarando la Presidencia que la votación puede ser nominal mas no secreta, en los términos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Sin embargo, el Representante Rojas Arreola insiste en su solicitud, y el Representante Paoli Bolio formula una moción de orden.

A continuación, se procede a recoger la votación nominal sobre la propuesta del Representante Gonzalo Rojas, la cual es desechada por cuarenta y cuatro votos en contra, once a favor y tres abstenciones.

Asimismo, se aprueba la propuesta del Representante Jiménez González para que en donde la Ley se refiera al "Código", deba decir "Código Financiero del Distrito Federal".

Enseguida, se procede a recoger la votación del dictamen en lo general y en lo particular, con el siguiente resultado: treinta y cinco votos a favor en lo general; cuarenta y cinco votos a favor de los artículos 7o., 8o., 11, 13 y 14; veintidós votos en contra y dos abstenciones al artículo 7o.

Aprobado el dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con Proyecto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 1996 en lo general y en lo

particular. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las cero horas, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día veinte de los corrientes a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta, hace uso de la palabra el Representante Salvador Muñozuri.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑOZURI HERNANDEZ.- Gracias, señor Presidente. Con su permiso.

El objeto de acudir a esta tribuna es presentar una propuesta de iniciativa que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en los siguientes términos:

Los representantes que suscriben, en ejercicio de la facultad que les confieren los artículos 122, fracción IV, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 42, fracción IX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 70 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes; y 10 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con la siguiente exposición de motivos:

En virtud de que la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal contempla a la policía preventiva del Distrito Federal como cuerpo de seguridad pública, sin hacer distinción alguna entre policías de seguridad o de tránsito; y toda vez que la policía preventiva, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de Tránsito, debe prevenir los accidentes y evitar que se cause o incremente un daño a personas o propiedades.

Asimismo, conforme al Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal 1995-2000, corresponde a la policía preventiva del Distrito Federal fortalecer los sistemas y mecanismos que permitan observar el Reglamento de Tránsito para mantener el orden público y contribuir al

buen funcionamiento de la ciudad cuidando, en todo momento, el respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

En atención a lo anterior y toda vez que ha sido expedida la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 1995, resulta necesario reformar el artículo Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 94, para que la Secretaría de Seguridad Pública como unidad administrativa del Distrito Federal, de la cual depende la policía preventiva, continúe ejerciendo las atribuciones necesarias para el desempeño de sus funciones específicas, las que abarcan no sólo la materia de prevención de delitos, sino también las infracciones a los ordenamientos legales en materia de tránsito.

Por lo anterior, los Representantes que suscribimos nos permitimos presentar la siguiente iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículo Unico: Se reforma el artículo Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para quedar en los siguientes términos:

Artículo Noveno. Corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública ejercer las atribuciones y funciones que tenía a su cargo la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, en los términos del artículo Décimo Transitorio del Decreto que reformó diversas disposiciones constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre del 93, incluyendo aquéllas en materia de aplicación del Reglamento de Tránsito, que por disposición de ésta u otras leyes, le hayan sido atribuidas a otra dependencia.

Artículos transitorios:

Primero.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y

Segundo.- Publíquese en el Diario Oficial, para su mayor difusión.

México, D. F., 20 de diciembre de 1995.

Suscriben el Representante Fauzi Hamdan Amad y el de la voz.

Señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, me permito presentar esta iniciativa aludida para que sea sometida a consideración del Pleno como un asunto de urgente y obvia resolución.

Dejo la iniciativa y la petición aquí en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Representante Muñúzuri.

En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta del Representante Salvador Muñúzuri. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Oradores en pro?

Tiene la palabra, en contra, la ciudadana Representante Dolores Padierna.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIERNA LUNA.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: La propuesta que ha sometido a su consideración el licenciado Muñúzuri en realidad tiene toda una historia que es preciso recabar.

No nos parece correcto que hace cinco minutos a

nuestro partido se le consulte sobre un dictamen que en realidad es modificadorio de una ley.

Lo que somete a consideración Muñúzuri es la modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y vámonos apegando a Reglamento.

El Reglamento indica que para cualquier modificación de una ley pasa a Comisiones, la Comisión elabora un dictamen y ese dictamen es el que se somete a consideración del Pleno.

La Comisión de Administración Pública Local no se ha reunido ni este dictamen proviene de la Comisión.

Yo les pido, de favor, no violentar nuestras propias normas, apegarnos a nuestros reglamentos y poder consultarlo primero en comisiones, estudiarlo lo suficiente y después votarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Salvador Muñúzuri.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑÚZURI HERNANDEZ.- Gracias, señor Presidente.

No creemos estar violentando -de ninguna manera- el Reglamento, porque precisamente se hace una propuesta en términos del artículo 57, que se somete a consideración de este Pleno.

Sin embargo, nos allanamos a la propuesta de la Representante Padierna, y la Comisión de Administración Pública Local que sería -salvo la mejor disposición del Presidente- la competente para conocer, estudiar y elaborar en su caso el dictamen correspondiente, retiro la propuesta; en términos del artículo 57, dejo la iniciativa para que sea turnada a la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y retirada la propuesta, tórnese a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen.

El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Presu-

puesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 1996; y en virtud de que dicho dictamen ha sido distribuido a todos los integrantes de este Cuerpo Colegiado, en los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior; consulte la Secretaría, en votación económica a la Asamblea, si se dispensa su lectura y se pone a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

Los que estén porque se dispense, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Dispensada su lectura, señor Presidente.

COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA

HONORABLE ASAMBLEA:

En cumplimiento a lo dispuesto por lo artículos Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman los artículos 31, 44, 73, 79, 104, 105 107 y 122, así como la denominación del Título Quinto, adición de una fracción IX al artículo 76 y un primer párrafo al 119 y se deroga la fracción XVII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 1993, y por el Quinto Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Ejecutivo Federal presentó a la consideración de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su análisis y en su caso aprobación, la Iniciativa del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1996.

Con base en lo anterior, estas Comisiones someten a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

El presente Proyecto de Presupuesto de Egresos define los criterios y prioridades de gasto, a los que el Gobierno del Distrito Federal deberá sujetarse en la realización de sus programas. Además, toma en

cuenta las previsiones de ingreso que aprobó y rectificó esta Asamblea Legislativa, así como el monto de endeudamiento neto autorizado por el Honorable Congreso de la Unión.

Existe el compromiso, conforme al Programa para el Desarrollo del Distrito Federal 1995-2000 y a los acuerdos de la Alianza para la Recuperación Económica, de orientar el gasto a preservar la viabilidad financiera de la ciudad, mediante una mayor eficiencia en la asignación de los recursos; mantener el crecimiento de la oferta de bienes y servicios públicos por arriba del aumento de la población; mejorar los servicios de seguridad y el sistema de procuración de justicia; impulsar la reactivación de la economía, la productividad y el empleo; y garantizar el mayor beneficio social, con especial atención en los sectores más desprotegidos de la ciudad.

Un aspecto relevante del proyecto de Presupuesto, es el mayor dinamismo del ejercicio del gasto para impulsar la actividad económica y el empleo. Esta medida es de especial importancia, ya que al otorgarle un ritmo expansivo al ejercicio presupuestal se estimulará el crecimiento y la productividad.

Otro aspecto relevante es el fortalecimiento de la descentralización del gasto hacia las delegaciones, lo que permitirá dar en forma más ágil respuesta oportuna a las demandas de la población, lo cual facilitará la realización de obras identificadas en las propias delegaciones.

El documento que se presenta contiene un total de 52 programas, que son congruentes con la demanda de la comunidad detectada a lo largo de 1995 y, para facilitar su análisis, control y seguimiento; se agrupan en ocho ámbitos, mismos que contienen catorce programas definidos por esta Asamblea de Representantes como prioritarios.

La iniciativa enviada por el Ejecutivo, propone un Presupuesto de Egresos para 1996, de 28,897 millones de pesos; sin embargo, como consecuencia de las últimas modificaciones tarifarias y por las mayores participaciones por impuestos federales, se realizó el análisis correspondiente para evaluar el incremento en la recaudación. Con base en lo anterior, estas Comisiones Unidas han determinado modificar dicha iniciativa de Presupuesto de Egresos para incrementarlo a 30,147 millones de pesos, 50% superior respecto al cierre esperado en

1995. Mientras que el gasto corriente crece en 26%, el gasto de inversión aumenta 85%.

El gasto programable suma 28,248 millones, de los cuales 58% se destina al gasto corriente y 42% al gasto de capital. Del gasto corriente, 55% se asigna al pago de servicios personales, concentrándose las dos terceras partes de este gasto en los servicios de seguridad pública, justicia, transporte, salud, sistema hidráulico, limpia y delegaciones. La políticas de sueldos y salarios incorporan las condiciones generales del trabajo que rigen en el gobierno del Distrito Federal, los efectos de los aumentos salariales que prevé la Alianza para la Recuperación Económica, y los ajustes necesarios en las remuneraciones de los sectores de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y servicios de salud.

La administración central ejercerá un presupuesto de 16,992 millones de pesos, (incluye 10 millones de pesos adicionales a los Servicios de Salud; provenientes de la disminución a Consejos Ciudadanos); las delegaciones 4,641 millones y la administración paraestatal 5,002 millones (incluye aportaciones). Asimismo, se asignan recursos para esta Asamblea de Representantes por 196 millones, para su Contaduría Mayor, las Comisiones Unidas modificaron la iniciativa para aumentar en 10 millones, los 50 que establece la misma al Tribunal Superior de Justicia 350 millones, al Consejo de la Judicatura 26 millones, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal 50 millones y a los Consejeros Ciudadanos 40 millones, en virtud, de la modificación a la iniciativa para quedar con dicha cantidad.

Para financiar el Presupuesto de Egresos para el año de 1996 se obtendrán ingresos por 25,047 millones de pesos, de los cuales 22,091 millones corresponden al sector central y 2,956 millones al sector paraestatal, así como de endeudamiento neto por 5,100 millones de pesos.

El Presupuesto de Egresos contempla los siguientes objetivos:

- . Apoyar la recuperación económica, al aumentar más el gasto de capital que el gasto corriente.*
- . Continuar las obras públicas en proceso, para elevar la competitividad de la ciudad.*

. Fomentar la creación de empleos locales, al programa obras intensivas en mano de obra en las Delegaciones.

. Privilegiar la asignación del gasto en los ámbitos de seguridad, justicia y bienestar social.

. Mantener la capacidad para brindar a la ciudadanía los servicios básicos con calidad, mediante suficiencia presupuestal, a fin de promover el bienestar comunitario.

. Descentralizar el gasto a las Delegaciones, para hacer más eficiente la prestación de servicios y realizar obras de bienestar social.

. Conservar la plantilla indispensable de personal para prestar los servicios que demanda la ciudadanía.

. Proporcionar el mantenimiento adecuado a la infraestructura existente.

. Empezar acciones e inversiones para ahorro de agua, electricidad y otros insumos.

. Promover la realización de obras financiadas a través de contribuciones por mejoras materiales.

. Aprovechar prudentemente la capacidad de endeudamiento, para financiar proyectos estratégicos.

. Calendarizar el ejercicio del gasto a fin de proporcionar continuidad a los contratos de obra y servicios.

. Apoyar el proceso de modernización administrativa, con la revisión de programas y estructuras.

El Presupuesto permitirá alcanzar los objetivos mencionados, así como cumplir de manera eficiente con los programas prioritarios, particularmente los de seguridad y procuración de justicia y los de obra pública que promuevan la generación de empleos. Estos últimos promoverán la competitividad de la ciudad, con el mejoramiento de la infraestructura urbana.

La orientación y estructura del Presupuesto de Egresos por ámbitos programáticos es la siguiente:

En el marco de la Ley de Seguridad Pública se

fortalece la coordinación institucional, mejorar la prestación del servicio de policía y fomentar la participación vecinal, a través de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública (CDSP).

Dentro del sistema de procuración de justicia, se proyecta mejorar la coordinación con las autoridades federales en la materia, mejorar las condiciones salariales del personal operativo, fortalecer la justicia de barandilla y promover el respeto de los derechos humanos.

También se prevén acciones de Protección Civil, a través del fomento a la coordinación interinstitucional en casos de emergencia y el impulso de la participación social en actividades de esta índole.

Entre las metas operativas más importantes se prevé el mejoramiento de salarios y prestaciones del personal operativo y la adquisición de vehículos, equipos de seguridad y comunicación.

Los presupuesto asignados a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública contemplan un importante crecimiento en relación a 1995 y se mantienen por arriba de la medida de crecimiento del presupuesto total. Sin embargo, se considera que es necesario apoyar aún con más recursos a estas dos dependencias, en respuesta a las reiteradas demandas de la sociedad por contar con mayor seguridad y mejor procuración de justicia.

Medio Ambiente.

Con el propósito de avanzar en el restablecimiento del equilibrio de los ecosistemas, atacar las causas del deterioro ecológico y promover un proceso de desarrollo sustentable, el gobierno capitalino propone acciones para recuperar la calidad del medio ambiente de la Ciudad de México, dando prioridad a la coordinación de esfuerzos en la materia y fomentar la participación de la sociedad; realizar acciones para prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo; proteger y mejorar los recursos naturales; así como desarrollar programas de educación ambiental y promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Para ello se prevé un presupuesto de 1,198 millones de pesos, lo que significa un 7% del presupuesto total.

El programa más importante en este ámbito es el de Regulación y Preservación Ecológica; destacando las metas de mejorar la calidad del aire, mediante el impulso del transporte colectivo de mayor capacidad y con unidades tecnológicamente más eficientes; la ejecución de medidas orientadas a inducir el uso de energéticos limpios como el gas natural y la electricidad.

Se promoverán programas dirigidos a renovar la planta vehicular del transporte de carga y pasajeros; se reforzará el Programa de Verificación Vehicular mediante la introducción de nuevos procedimientos en la materia y se ampliará el equipamiento de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico.

En lo relativo a la prevención de la contaminación del agua, destaca el desarrollo de los programas Lago de Texcoco y de Saneamiento de la Cuenca del Valle de México, así como la ampliación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

Se instrumentarán acciones para el control de residuos peligrosos de origen industrial para prevenir y reducir su generación, reciclarlos, darles tratamiento para hacerlos inertes y confinarlos de manera controlada.

Como acciones para evitar la erosión y preservar las áreas verdes, continuarán aplicándose los programas de reforestación urbana en el Distrito Federal financiados parcialmente con crédito externo, estimándose plantar más de 9 millones de árboles.

Bienestar Social

Para este ámbito se asignan 4,352 millones de pesos, a fin de impulsar el acceso a los servicios básicos de educación, salud, cultura, recreación y deporte, privilegiando a los estratos de población con mayores carencias. Destacan como programas más importantes el de Operación del Sistema Nacional Hidráulico, el de Atención Médica Curativa, el de Asistencia Social y el de Vivienda.

En materia de salud, se promoverá elevar la calidad y cobertura de los servicios médicos, mejorar la medicina preventiva y la atención de accidentes. Para estos Programas la Dirección General de Servicios de Salud ejercerá un presupuesto de 681 millones, monto superior en 40% respecto a 1995.

Se estima atender un millón 170 mil consultas

externas generales y de especialización; proporcionar 400 mil servicios de urgencias médicas, aplicar más de 440 mil dosis de vacunas a la población infantil y concluir la rehabilitación del Hospital Rubén Leñero.

Respecto a espacios educativos se ampliará la cobertura considerando la estructura demográfica y la distribución geográfica de la demanda. Asimismo, se instrumentará un programa de mantenimiento y rehabilitación de escuelas de nivel básico y se continuará promoviendo el desarrollo cultural y recreativo, así como el fortalecimiento de las actividades deportivas.

Se dará asistencia social a más de 800 mil adultos indigentes y menores desvalidos, así como la creación de programas especiales para la atención de la mujer.

En materia de vivienda, el gobierno capitalino plantea como estrategia la coordinación de las acciones a través del Instituto de Vivienda y la instrumentación de nuevos mecanismos financieros que permitan adecuar la oferta al perfil económico y social de los demandantes.

En este sentido, para 1996 se reestructura la participación de FIVIDESU y FICAPRO, convirtiéndolos en entidades captadoras e integradoras de la demanda, coordinando a su vez la realización de proyectos concertados con entidades gubernamentales y promotores sociales y privados. Para el caso de FIDERE, se amplía su función actual de recuperador de carteras crediticias que se deriven de programas concertados.

En materia de agua potable, se atenderá la demanda de los habitantes de la ciudad esperándose captar y distribuir 1,116 millones de metros cúbicos de agua en bloque provenientes de fuentes externas.

Se inducirá un uso más racional al agua, estableciendo tarifas que reflejen un costo progresivo, fijando tarifas preferenciales al consumo doméstico y costos crecientes a los usos comercial e industrial; igualmente, se continuará con el Programa de Uso Eficiente del Agua.

Transporte

Respecto al transporte, los recursos ascienden a 5,493 millones, que representan 18% del presump-

to total, cifra que incluye la continuación de la obra civil de la Línea "B" del metro.

Para los organismos de transporte se otorga un presupuesto de 4,732 millones, que cubre el mantenimiento menor y mayor de equipos, talleres y redes, y la adquisición de trenes para la línea "A" del Metro, trolebuses y trenes ligeros para el Servicio de Transportes Eléctricos.

Durante 1996 se prevén aportaciones del Sector Central para la operación de autobuses, Metro, trolebuses y tren ligero, por 1,979 millones de pesos.

Entre las principales acciones destacan continuar la construcción de la línea B Metropolitana en un tramo de 3.8 Kms., transportar 2,598 millones de personas en los diferentes modos de transporte que opera el gobierno del Distrito Federal, adquirir 50 trolebuses y finiquitar la adquisición de 4 trenes ligeros, así como proporcionar mantenimiento a 2,783 autobuses, 432 trolebuses y trenes ligeros y a la infraestructura del transporte.

Los recursos asignados para el sector transporte son insuficientes para cubrir sus requerimientos de mantenimiento mayor, modernización de equipos y expansión del servicio. Por ello, se considera procedente recomendar que los ingresos propios adicionales que obtengan los organismos de transporte se destinen para dar suficiencia presupuestal a sus programas de mantenimiento mayor y de modernización.

Infraestructura Urbana

Este programa contribuirá eficazmente a la recuperación de la economía y será un importante multiplicador de inversiones y empleos. Se realizarán acciones para ampliar y mejorar la calidad y cobertura de la infraestructura urbana y servicios básicos.

Con esta finalidad se otorga un monto de 5,704 millones de pesos, con lo que se proyecta realizar tareas de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento vial y la superficie pavimentada, así como la continuación de los trabajos en nuevas calles y avenidas en zonas que más lo requieren y la construcción de puentes peatonales y vehiculares. Sobresalen los programas de Urbanización, Drenaje y Construcción de Infraestructura para Agua

Potable a los cuales se destina el 72% de la asignación prevista de este ámbito. Asimismo, se busca preservar los niveles básicos de iluminación y desarrollar nuevas técnicas que incidan en el ahorro de energía eléctrica y en el mejoramiento del servicio de alumbrado público. De igual manera, se avanzará en el mantenimiento y construcción de infraestructura para jardines, áreas verdes y parques recreativos.

Se proseguirán desarrollando programas de redensificación urbana, vocación de uso del suelo y otros que permitan racionalizar el crecimiento urbano. Por lo que se refiere al sistema hidráulico, la estrategia se dirigirá fundamentalmente al mantenimiento y operación de los sistemas de agua potable y drenaje, ampliación de su cobertura, preservación de las fuentes de abastecimiento, racionalización en el uso del agua y la automatización de un mayor número de instalaciones.

Como metas operativas destacan la conclusión de los ejes 3 y 4 Sur y la prolongación de los Ejes 5 y 6 Sur, construir la primera etapa del Eje 5 Poniente, terminar de construir el puente vehicular Eje 6 Sur-Periférico, construir 4 puentes vehiculares en los cruces Periférico con Tepepan, Eje 3 Oriente con Viaducto, Periférico Norte con Avenida Central y Miramontes con Periférico Sur.

Asimismo, se prevé construir 21 puentes peatonales, repavimentar 2 millones de metros cuadrados de vialidad primaria, instalar más de 10 luminarias, así como rehabilitar aproximadamente 294 mil.

En el sistema hidráulico se construirán 2.0 kilómetros de red primaria de agua potable y 59.2 kilómetros de red secundaria y se continuará en 9.5 kilómetros el acueducto perimetral; se construirán 29.3 kilómetros de red primaria y 75.2 kilómetros de red secundaria, se continuarán las obras del drenaje profundo y el entubamiento del Gran Canal del Desagüe.

Desarrollo Económico

Para este ámbito, se asignan 717 millones de pesos, con los cuales se tiene el propósito de promover un desarrollo equilibrado que asegure su viabilidad, fomente la inversión, profundice el cambio estructural y eleve el nivel de competitividad de la ciudad.

Se apoyará la creación de infraestructura, a través de un fondo recuperable, donde el Gobierno de la Ciudad participará aportando capital en apoyo a proyectos de alta rentabilidad social.

Se instrumentará un Programa de Desarrollo Rural, mediante la creación de infraestructura agropecuaria, asistencia técnica y capacitación, así como apoyos a la comercialización para los productores de las delegaciones en zonas rurales. Se crearán Centros de Competitividad en materia de investigación básica y avanzada, desarrollo tecnológico y de sistemas de información, modernización comercial y de servicios financieros, así como de protección al medio ambiente.

Las principales metas operativas en este ámbito son: promover 3 proyectos agropecuarios, realizar 45 proyectos de infraestructura para el desarrollo rural, realizar 200 eventos especiales en materia de abasto de productos básicos y 31 eventos para promover la imagen turística de la Ciudad de México; conservar y dar mantenimiento a 312 mercados públicos; reubicar 10 lecherías; promover la construcción de 3 centros de acopio en delegaciones con características rurales.

Gobierno y Administración

Dentro del ámbito de Gobierno y Administración se erogarán 4,572 millones de pesos, se reconoce a la pluralidad como un elemento fundamental en la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrenta la ciudad, a través del establecimiento de nuevos espacios para la participación de los ciudadanos, organizaciones y partidos políticos, con el propósito de sobreponer el interés social, por encima de los intereses particulares o de grupo.

Se mejorará la prestación de servicios, avanzando con responsabilidad en el proceso de planeación, organización, dirección, supervisión y control de los servicios públicos. Se desarrollará un programa de calidad y excelencia que cubrirá las áreas de administración y capacitación. Asimismo, se fortalecerán los procedimientos de control y auditoría tanto de carácter correctivo como preventivo y propositivo.

Se prevén acciones para preservar la viabilidad financiera de la ciudad, a través de la consolidación de los ingresos propios, como principal fuente de financiamiento del presupuesto, elevar la eficiencia

en la aplicación del gasto público y analizar nuevas estrategias de financiamiento de los bienes y servicios públicos. Asimismo se orientará socialmente el gasto, principalmente a programas prioritarios, se fortalecerá el control presupuestal y se avanzará en el proceso de desconcentración de los recursos hacia las delegaciones.

Deuda

Para el pago del servicio de la deuda y adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) se consideraran recursos por 1,899 millones de pesos.

Por todo lo antes expuesto, las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, consideran que el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1996, con las modificaciones realizadas, responde a la necesidad de apoyar la recuperación del crecimiento económico y la generación de empleos en la Ciudad de México y es congruente con la política económica nacional definida en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, así como con los objetivos y estrategias del Programa de Desarrollo para el Distrito Federal 1995-2000 y con las metas y compromisos de la Alianza para la Recuperación Económica; sin embargo no es del todo suficiente, no obstante el déficit que se plantea.

Asimismo, los miembros de las Comisiones Unidas destacaron que se requiere apoyar el mejoramiento del nivel de vida de la población, especialmente la de menores recursos, a través de una mayor cobertura de los servicios que presta el Gobierno del Distrito Federal y de ampliar la infraestructura para elevar la competitividad de la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Había solicitado el uso de la palabra el Representante Eduardo Morales, por lo cual esta Presidencia lo convoca a venir a tribuna.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

En el análisis del decreto de Presupuesto de Egresos hemos definido en nuestra fracción, la del PRD en esta Asamblea, que existen serias inconsistencias por las cuales se requiere que este decreto nuevamente se regrese a Comisiones y que se puedan analizar de manera más detallada algunas partes que consideramos que son lagunas delicadas para que se apruebe de manera legal.

Por esta situación, hemos visto necesario presentar una moción suspensiva para que se pueda proceder precisamente a atacar los aspectos que consideramos son lagunas que no podemos permitir que se pasen por alto y se viole así el Código Financiero, que aunque en la mayoría de las partes no estuvimos de acuerdo, establece en este mismo el procedimiento para aprobar, para definir el decreto del Presupuesto de Egresos.

Doy lectura a continuación, compañeras y compañeros, en base a que consideramos qué se tiene que aprobar esta moción suspensiva.

1.- Considerando que el artículo 376 del Código Financiero del Distrito Federal precisa que el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal será el que contenga el decreto que apruebe la Asamblea a iniciativa del Jefe del Distrito Federal.

2.- Que el artículo 378 del mencionado Código Financiero, establece que el Presupuesto de Egresos se integrará con los siguientes elementos:

Fracción II.- Descripción clara de los programas que sean base del proyecto, en los que se señalen objetivos, metas y prioridades, así como las unidades responsables de su ejecución.

Fracción III.- Explicación y comentarios de los programas considerados como prioritarios, los especiales y con mayor énfasis en aquellos cuya ejecución abarque dos o más ejercicios fiscales.

3.- Que el decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 1996, que se incluye en el dictamen que presentan las Comisiones Unidas contiene modificaciones a la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal, con base en el incremento a los recursos públicos con que contará el Gobierno del Distrito Federal, en razón de la Ley de Ingresos aprobada recientemente.

4.- Que, sin embargo, dichas modificaciones no toman en cuenta las disposiciones establecidas en el artículo 378 del Código Financiero, ya que no hay una descripción clara de las modificaciones a los programas que son base del presupuesto.

5.- Que ni la iniciativa ni en el dictamen se encuentra una explicación ni comentarios de los

programas considerados como prioritarios, elementos fundamentales de integración del Presupuesto de Egresos.

6.- Que ni la iniciativa ni el dictamen toman en cuenta la relación necesaria con el programa de la administración pública del Distrito Federal para el ejercicio del presupuesto, relación que se establece en el artículo 393 del Código Financiero, ya que a la fecha este programa no ha sido presentado, consultado ni publicado como lo ordena el artículo 360 del propio Código.

7.- Que la modificación quinta a la iniciativa, relativa a la asignación de 500 millones de pesos a las Delegaciones, no está incorporada en el articulado del proyecto de decreto aprobatorio.

8.- Que la modificación séptima a la iniciativa, relativa a que los remanentes de ingresos, una vez cumplidas las consideraciones establecidas en la propia modificación, se deberán orientar a fortalecer los programas de salud y vivienda, tampoco se encuentra incorporada en el articulado de Decreto aprobatorio.

Por estas razones, que en conjunto infieren la necesidad de presentar un nuevo dictamen y con base en los artículos 49 y 50 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, se propone la siguiente moción suspensiva:

Unico.- Con el objeto de que se cumpla con lo dispuesto en el artículo 376, 378 fracciones II y III, y artículo 393 del Código Financiero del Distrito Federal; y se incorpore la modificación quinta y séptima al cuerpo del decreto, se suspende la discusión del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública y se reanudará en cuanto se haya cumplido con lo solicitado.

Esta es la propuesta de moción. Consideramos que hay partes, sobre todo en el incremento que se dio en el ingreso para el Distrito Federal del ejercicio de 1996, que no son compatibles hasta el momento con las proyecciones, acciones, que también en el Presupuesto de Egresos se está haciendo.

Se pretende hacer lo mismo con más dinero, y un caso de ellos es el Metro. Se aumenta el presupuesto para el Metro y no se aumenta ningún

kilómetro más de construcción y así en muchos otros rubros en donde se incrementó y también decreció las partidas presupuestales.

Lo único que se ha hecho, es modificar cantidades, pero la parte programática, la parte de los ámbitos de las acciones siguen igual como se nos envió por parte de la Secretaría de Finanzas.

Por ello, presentamos esta moción suspensiva y estamos todavía en tiempo para que podamos, en Comisiones Unidas o en la Comisión de Presupuesto, incorporar los elementos que aquí se están señalando por parte de mi partido.

EL C. PRESIDENTE.- Para ilustrar a la Asamblea, proceda la Secretaría a dar lectura al artículo 50 del Reglamento Interior.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al artículo 50 del Reglamento.

"Artículo 50.- En el caso de presentarse una moción suspensiva, esta deberá ser por escrito oyendo a su autor si la quiere fundar. En este caso, el Presidente someterá a discusión de inmediato la proposición, pudiendo hacer uso de la palabra hasta dos oradores en contra y dos en pro, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. Agotada la discusión, la moción se someterá a votación del Pleno y, en caso de que ésta fuese negativa, se tendrá por desechada".

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta del Representante Eduardo Morales. ¿Oradores en contra?, tiene el uso de la palabra Rodolfo Samaniego para argumentar en contra. ¿Oradores en pro?, compañera Dolores Padierna.

Adelante, Representante Rodolfo Samaniego.

EL C. REPRESENTANTE RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Con su permiso señor Presidente.

Compañeros Representantes: Quiero nada más permitirme hacer una observación sobre la propuesta presentada por nuestro compañero Eduardo Morales, y quiero llamar su atención sobre lo que se establece en el proyecto de dictamen que está sometido a la consideración de esta Sobera-

nía y que se refiere a las modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Egresos, derivados a su vez de la modificación que hizo la Cámara de Diputados en el fondo distribuible de participaciones federales por lo cuales el Distrito Federal obtiene recursos adicionales por 600 millones y en este dictamen se establece, tanto en su primera como en la segunda cláusulas, el destino que se propone apruebe esta Asamblea en particular.

Asimismo, derivado de las modificaciones a las tarifas a transportes eléctricos autorizadas por el Ejecutivo del Distrito Federal, también en la cláusula octava se establece cuál es la propuesta del destino de estos recursos que están sometidos a su consideración.

Por último, me permitiría también llamar su atención sobre lo que se establece en el artículo 18 del Código Financiero del Distrito Federal, que a la letra dice, el artículo 18:

"El Jefe del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría, podrá asignar los recursos que se obtengan en exceso de los previstos en la Ley de Ingresos, a los programas que se consideren prioritarios, por parte de la Asamblea, y autorizará los trasposos de partidas cuando sea procedente. Asimismo, en caso de que los ingresos sean menores a los programados, podrá ordenar las reducciones respectivas, siempre y cuando no afecte a los programas prioritarios en proceso de cumplimiento.

"De los movimientos que se efectúen en los términos de este artículo, el Jefe del Distrito Federal informará a la Asamblea en el curso de los informes trimestrales que establece este Código y al rendir la Cuenta de la Hacienda Pública y a la Honorable Cámara de Diputados cuando afecten la Deuda Pública."

Por esta razón, me parece que no es procedente la propuesta de la moción suspensiva y lo dejo a su consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Dolores Padierna, para argumentar la propuesta en pro.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIerna LUNA.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Estamos simplemente ante un problema de tiempo, operativo, no pensamos que haya ninguna intención o preintención de nadie; pero hay un problema que estamos padeciendo aquí en la Asamblea desde el sábado pasado.

El hecho es que a partir del sábado pasado se incrementaron las tarifas del transporte y eso implicó aumentar la Ley de Ingresos con una determinada cantidad, 700 en conjunto, y esto modifica necesariamente el Presupuesto de Egresos.

Esa modificación al presupuesto no se ha hecho; Pero además, la forma en que ha sido elaborado este dictamen no está apegada, que es lo que ha venido a explicar con todo detalle mi compañero Eduardo Morales, no está apegada a lo que marca el Código Financiero desde los artículos 356 hasta el 378.

Pero para no abundar tanto en ese sentido, simplemente quisiera yo leerles el 378 del Código, que cuando elaboramos el Código hace un año, pusimos mucha atención y fue uno de los grandes logros por lo cual el PRD votó a favor del Código, nos parece una norma adecuada para presupuestar; pero en este proyecto de dictamen, en este dictamen, en este proyecto de Ley de Presupuesto no se respetó el Código Financiero. Se acudió a presupuestar como de costumbre lo han hecho desde hace muchos años. que antes no había Código. Pero desde que hay Código, hay que respetar el Código. Pero se olvidó.

Entonces, yo quisiera decirles tan sólo el artículo 378 del Código, dice: "El proyecto de Presupuesto de Egresos que presente el Jefe del Distrito Federal a la Asamblea se integrará con los siguientes elementos: fracción I: Exposición de motivos... -se cumple; fracción II: Descripción clara de los programas que sean la base del proyecto, en los que se señalen objetivos, metas y prioridades, así como las unidades responsables de su ejecución;"

Esto no se está contemplando en la propuesta de Ley de Presupuesto que se presenta por dos razones:

Una es de que al haberse aumentado el ingreso,

las metas, como lo marca la fracción II, los programas que son la base del presupuesto, no están señaladas, no por otra razón, sino porque no ha habido tiempo. Los anexos, las metas que presenta el anexo en el Tomo I que nos entregó Javier Beristáin a esta Asamblea, menciona las principales metas del transporte, del programa de transporte, y sin embargo, al modificarse la tarifa, tienen que ser modificadas estas metas.

No podemos aprobar hoy un presupuesto que tiene metas pensadas en 40 centavos, a unas metas que ya consideran un peso. Las metas se modifican de manera central y esas nuevas metas no las conocemos.

Entonces, tenemos simplemente que recuperar el procedimiento. Que las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda se vuelvan a reunir, hagan las adecuaciones de este documento y después lo discutamos; con que perdamos unas horas, ganamos credibilidad, ganamos responsabilidad; es simplemente de procedimiento.

Pero otra cosa más, la fracción III del artículo 378, dice: "Explicación y comentarios de los programas considerados como prioritarios, los especiales y con mayor énfasis en aquellos cuya ejecución abarque dos o más ejercicios fiscales;". Este es el caso de esta Ley de Presupuesto, ¿cuando han explicado aquí los programas considerados como prioritarios?

Si les leo otros artículos del propio Código, dicen que los programas prioritarios debe de decidirlos la población. ¿Cuándo la población dijo que estos que vienen aquí son los programas prioritarios?, número uno.

Dos, los programas especiales. Aquí el Secretario Beristáin nos vino a decir que había cinco programas especiales: el Programa de Mejoramiento Urbano Delegacional, las Brigadas de Bienestar Social, el Programa de Desarrollo Rural, etc., son cinco programas especiales, ¿dónde están? ¿Quién tiene de ustedes ese documento? ¿Quién lo conoce? ¿Platiquenme, cuáles son las metas y los objetivos de los programas especiales? No lo conocemos. No lo tenemos.

Luego entonces, ¿qué vamos a aprobar? ¿En base a qué vamos a aprobar?

Es necesario recuperar las mismas leyes que nosotros nos dimos. Recordemos la discusión de hace un año en la Comisión de Ley Orgánica de la Administración Pública, perdón, en la de Finanzas, en donde aprobamos este Código. Fue riquísima esa discusión para tener un documento que normara la forma de presupuestar. Ya no me meto a lo que en Comisiones en demasía estuvimos explicando, que toda programación debe de partir del Plan General del Desarrollo del Distrito Federal; no puede ser a través de un programa operativo porque los programas operativos son programas administrativos y éstos deben de subordinarse a un plan de desarrollo de cada dependencia, de cada secretaría, de cada entidad; y, sin embargo, aquí el POA fue suficiente para presupuestar.

Yo simplemente, señoras y señores Representantes, quiero llamar su atención para que se hagan los ajustes correspondientes a la Ley de Presupuesto, se hagan las adecuaciones necesarias y se haga en práctica los artículos del Código Financiero desde el 356 hasta el 378, más específicamente el 378.

Por lo cual, proponemos una moción suspensiva para que las Comisiones se reúnan, hagan este trabajo que por falta de tiempo no se hizo y posteriormente lo podamos aprobar en el Pleno. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora Representante Padierna.

Agotada la discusión de oradores en contra y a favor, consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta presentada por el Representante Eduardo Morales se acepta o se desecha.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se acepta o se desecha la propuesta presentada.

Los que estén porque se acepte, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén porque se deseché, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra hasta por cinco minutos, el Representante Eduardo Morales.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros consideramos que esta votación se está haciendo sin mayores argumentos y que obviamente sienta un precedente que no va a ayudar a que verdaderamente el presupuesto para el próximo año se pueda aplicar de manera transparente y correcta, y además como está mal planeado incluso en ese decreto.

Es importante señalar que este decreto de Presupuesto de Egresos se está realizando con un procedimiento totalmente a la inversa como la ley señala. Primero se está aprobando este decreto porque así lo está planteando la mayoría en el PRI, y después, ayer apenas sale el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México. No existe ningún programa operativo, no existen los programas operativos delegacionales y tampoco existe lo que ya ha dicho también mi compañera Dolores Padierna, la consulta a los ciudadanos para determinar cuáles son los programas prioritarios.

Habría que preguntarnos por qué son hoy, ante esta crisis, los mismos programas prioritarios, y eso se tiene que discutir y fundamentar en el decreto. No es así.

Este procedimiento de los 14 programas prioritarios como está de manera mecánica establecido en el decreto no está recogiendo cambios que se han dado precisamente a raíz de la crisis económica por la que atraviesa la ciudad y el país en su conjunto, no son las mismas condiciones socioeconómicas y siguen siendo los mismos programas prioritarios; eso no se puede hacer aquí.

Aquí la ley establece que primero se tienen que definir esos programas, el Programa General de Desarrollo, los operativos delegacionales, la consulta, la publicación y difusión, y entonces, es cuando a partir de ello, en base a ello se hace el Presupuesto de Egresos. No está siendo así.

¿Eso a qué ha llevado a esta capital precisamente de hacerlo de esta manera? La cual genera un alto margen de discrecionalidad en el uso y abuso del presupuesto que todos los capitalinos aportamos a la Tesorería y a la misma Federación.

Hoy nos encontramos -y lo señalamos en el punto para la moción suspensiva- de que las metas, los objetivos no están señalados, son los mismos del primer decreto con más dinero; no hay modificación alguna y eso también es delicado, adónde va a ir el dinero que hoy con la Ley de Ingresos se les está imponiendo a los ciudadanos de esta capital, a dónde va a ir.

Habría que preguntarnos precisamente, si no hay planeación, si no hay verdaderamente una visión de una ciudad sustentable, estable en lo económico, en lo social; si no hay esa planeación, cada vez que se está aprobando aquí el Presupuesto de Egresos es improvisando y poniéndole parches a la crisis social y económica e incluso en lo político.

Hay grandes cantidades de dinero político también asignado en este presupuesto que nosotros quisiéramos que se aclarara en su momento; pero hoy, este voto en contra de la moción suspensiva, todavía tenemos tiempo, se pudo haber regresado a Comisión, haber dado el tiempo de las 48 horas para reelaborar este tan mal hecho Decreto de Presupuesto de Egresos, y entonces sí, al margen de como se definiera por mayorías, por consenso, pues eso ya sería una cuestión en otro momento.

Lamentablemente sigue improvisando el gobierno de la capital y aquí siguen únicamente asumiendo las indicaciones de Javier Beristáin en materia fiscal y en materia de egresos para la ciudad.

No se escuchan los planteamientos, no se escuchan razones y creo que habrá mucho que ver a principios del próximo año, que van a escandalizar a los priístas. En su momento van a tener que reflexionar sobre esta manera de imponer sus votaciones, sus decisiones en contra de todos, de la ciudadanía y de las fuerzas políticas de esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que en nada demerita el que esta Asamblea se diera un espacio de análisis más preciso, profundo, sobre el destino de los recursos que provienen de los ciudadanos. El no hacerlo así implica que nosotros estamos actuando de manera irresponsable con los dineros del pueblo, y es una responsabilidad muy grande que nosotros no debiéramos de correr.

La lectura que le dio el Representante Samaniego al artículo 18, se refiere a los recursos que se obtengan en exceso de los previstos por la ley. Sin embargo, no estamos hablando de recursos en exceso porque ya se aprobó la Ley de Ingresos y ésta ya contempla el ingreso extra producto del "sabadozo" al incremento del precio en el pasaje eléctrico.

Entonces, no estamos hablando de un exceso que se obtenga una vez que nosotros hayamos aprobado la ley. Es decir, si tenemos un ingreso previsto de 30 y en el transcurso del año se obtiene un mil más o una cantidad extra a esos 30 aprobados, ahí si está facultado el gobierno de la ciudad para darle un destino, de acuerdo a como lo faculta la ley; pero no es el caso.

En este caso se está hablando de un ingreso ya aprobado que no tiene una correspondencia con el egreso, y al no tenerla, nosotros estamos dándole carta blanca al gobierno de la ciudad para que haga con esos recursos lo que se le antoje y no necesariamente lo que la ciudad necesita; puede destinarse a fines totalmente distintos al beneficio de la ciudadanía y podemos ver ahí recursos dispendiosos que después nosotros vamos a ser responsables de que se hayan hecho, simplemente por no darnos unos días más.

No estamos presionados por el tiempo, no estamos en el supuesto de que tengamos que aprobar esto porque si no caeríamos en la ilegalidad en cuanto a los plazos que tenemos.

Estamos en tiempo, nada nos obliga a aprobarlo el día de hoy, no estaríamos en mora ni mucho menos estaríamos violando la ley ni los plazos establecidos en la misma.

Por lo tanto me parece, compañeras y compañeros, que es de suyo irresponsabilidad mayúscula, aunada a las faltas de sensibilidad de la fracción mayoritaria, que por su sólo voto ha aprobado medidas que son sumamente dolorosas para la población.

Me parece que debiéramos darnos una oportunidad para ser más responsables con la aprobación de nuestros presupuestos de egresos, compañeras y compañeros, no nos demerita; al contrario, me parece que sería una muestra de que estamos legislando con responsabilidad en beneficio de quienes nos tienen aquí, en beneficio de la ciudadanía que nos demanda responsabilidad, en mérito del papel que debemos de tener y cada vez acrecentar y ser garantes de la legalidad.

No le demos cheque en blanco, compañeras y compañeros, para que pueda incurrir en gastos que pudieran no corresponder exactamente a lo que la ciudadanía requiere, a lo que la ciudadanía reclama y a lo que la ciudadanía tiene derecho a exigir que se haga con transparencia.

Démonos unas horas más, unos días más para aprobar este proyecto de egresos para que tengamos todos, no nada más el PRI, todos la responsabilidad de que lo que aquí se apruebe sea producto de análisis sereno y no sea producto de un mayoriteo; de lo contrario, compañeras y compañeros, nuevamente ante la población el PRI nos está arrastrando a esta Asamblea a un descrédito, a un desprestigio de que esta Asamblea aprueba cosas en contra de la ciudadanía.

La ciudadanía no dice: "El PRI la aprobó"; la ciudadanía dice: "La Asamblea de Representantes la aprobó", y estamos cargando nosotros, todos los asambleístas, con esa responsabilidad.

Por lo tanto, se requiere que los Representantes de la mayoría reflexionen en ese sentido y nos demos una oportunidad para que en este caso no tengamos tacha de parte de la población, de parte de quienes pagan el dinero que aquí estamos aprobando a qué fines se va a destinar.

EL C. PRESIDENTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL.- Para alusiones de partido, tiene la palabra el Representante Rodolfo Samaniego.

EL C. REPRESENTANTE RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Simplemente quiero insistir en algo que hace un momento me permití manifestarles:

No se está dando un cheque en blanco al Jefe del Distrito Federal para que use discrecionalmente los recursos derivados tanto de las modificaciones en el fondo de participaciones como resultado de las modificaciones a las tarifas del Sistema de Transportes Eléctricos y Metro, sino que los recursos derivados de ambas acciones están sometidos a su consideración en el proyecto de dictamen que hoy nos ocupa, en la primera propuesta de modificación en donde se propone que al Programa El, Transporte Colectivo Metro y Tren Ligero, se destinen 400 millones de nuevos pesos de los cuales, se dice aquí en esta propuesta, 200 se destinarán a la obra civil y al equipamiento de la Línea "B" del Metro y otros 200 para la sindicatura de Ruta-100, en quiebra.

La segunda propuesta de modificaciones que se somete a su consideración se refiere al programa 3Y, Regulación de Asentamientos Humanos, en que incrementa con 180 millones para pago de pasivos derivados de indemnizaciones y la compra de suelo que se requerirán para la obra de la Línea "B" Metropolitana, así como la asignación de 20 millones de pesos para el proyecto del plan maestro Villa de Guadalupe.

Por otra parte, por lo que se refiere a los ingresos derivados por la tarifa del Metro, en la propuesta de modificación octava, e insisto, está a su consideración, se establece que los ingresos adicionales que se estima ascenderán a 649 millones 622 mil nuevos pesos...

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- ¿Me permita el orador una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una interpelación, señor Representante Samaniego?

EL C. REPRESENTANTE RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Sí, acepto.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Dice usted Representante que no es cierto que se estén dando cheques en blanco. En ese sentido quisiera que usted nos ilustrara, o al menos a mí, qué representa que en la meta 01 se haya planteado, en la meta 01 del programa EI, se haya planteado que se construirán 3.8 kilómetros de la Línea "B" Metropolitana, con 942 millones 982 mil 100 pesos, y que ahora se le agreguen a esa meta 200 millones más, sin que correspondientemente se establezca cuántos kilómetros más se van a construir de ésa o de otras líneas, ¿no es eso un cheque en blanco, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Con mucho gusto, señor Representante. No tengo aquí a la mano la cifra que usted me está dando, aquí están, pero usted están dando una cifra exacta de un monto que está siendo destinado para la construcción de determinado número de kilómetros en el Metro. Si usted hace una simple operación aritmética, tendrá usted un costo unitario por kilómetro, y ese mismo costo aplíquelo usted a estos 400 millones de nuevos pesos que se le están asignando, y entonces tendrá el número de kilómetros adicionales que en su caso tendrán que construirse. Eso es lo que yo podría contestarle.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante Morales.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ (Desde su curul).- ¿Me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, ¿acepta usted una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Sí, acepto.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ (Desde su curul).- Representante Samaniego, si usted me pudiera infor-

mar cuáles son los ajustes al análisis programático -por ejemplo en este programa EI- cuáles son los objetivos, las metas, las acciones que puedan fundamentar ésto, esto está en el Código y así se debe modificar. Vamos, aquí la propuesta de modificación no está tomando en cuenta ésto, me gustaría que si de último momento la Secretaría de Finanzas lo hizo, lo hiciera del conocimiento del Pleno, es análisis programático, si se ajustó o se adecuó, en que medida, en sus partes de los objetivos, las metas, acciones e incluso la calendarización que debe ser en costo; si está esto actualizado porque hay más presupuesto, pues obviamente creo que se estaría apegando al Código Financiero este Decreto de Presupuesto de Egresos.

EL C. REPRESENTANTE RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Si usted lee lo que dice la meta EI en el tomo II del análisis programático, del Proyecto de Presupuesto de Egresos que se somete a la consideración, ahí se establece el objetivo de este programa. Si me permite leer, son cuatro renglones.

Y dice: ampliar las instalaciones, equipos así como el paquete vehicular en materia de transporte, con objeto de elevar la calidad en la prestación del servicio, procurando satisfacer la creciente demanda en transporte, sobre todo en aquellas zonas de menores recursos.

Bien. Es decir, el objetivo, pues no cambia. O sea, no podemos cambiarlo por una modificación en términos presupuestales. Las metas sí nos cambian.

Y aquí el planteamiento que se somete, la propuesta, perdón, que se somete a su consideración, habla de 400 millones de pesos, de los cuales 200 se destinarán para la obra civil y equipamiento en la Línea "B", que podemos considerarlo dentro de las metas de inversión que están descritas en ese mismo anexo y con el mismo criterio que le explicaba yo al compañero Rojas. Esto, pues nos dará un resultado. Eso es lo que yo le propondría.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- ¿Acepta una interpelación el orador?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la interpelación? No le acepta la interpelación.

Continúe, señor Representante Samaniego.

EL C. REPRESENTANTE RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Finalmente, decía yo, para terminar mi exposición, que en la propuesta de modificación octava que se somete a su consideración dice: Asimismo, los ingresos propios adicionales que obtengan los organismos del transporte y que se estima ascenderán a 649 millones 632 mil, se destinarán exclusivamente para dar suficiencia presupuestal a sus programas de mantenimiento mayor y conservación de la infraestructura.

Esas son las metas en lo que se refiere al Sistema de Transporte Colectivo Metro y se distribuirán de la siguiente manera en miles de pesos: paquete salarial, 170 mil 177; uniformes, 2 mil; refacciones y accesorios menores, 62 mil 467; impuestos federales por prestaciones, 2 mil 314; energía eléctrica, 60 mil; rehabilitación de los sistemas de puertas neumáticas, 13 mil; equipo de cómputo, 3 mil 500; refacciones para mantenimiento mayor 129 mil 289; sistema de antideslizamiento, etc., etc., o sea, están descritos perfectamente cuáles son los destinos que se darán....

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIARNA LUNA (Desde su curul).- ¿Acepta una pregunta el orador?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta? No se la acepta.

Continúe, señor Representante Samaniego.

EL C. REPRESENTANTE RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Esto es lo que yo quería explicarle de lo que es el destino de estos recursos que fueron aprobados en el Proyecto de la Ley de Ingresos para 1996.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificar hechos y hasta por cinco minutos, tiene la palabra la Representante Dolores Padiarna.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIARNA LUNA.- Gracias, señor Presidente.

Compañero Rodolfo Samaniego: Créame que sí leímos el dictamen y lo leímos con todo cuidado para no hacer aseveraciones en esta tribuna que carecieran de fundamento.

Usted, como bien lo señaló, nos leyó todo la octava, que precisa las nuevas metas de los 649 mil 662 pesos por concepto de tarifas.

Sin embargo, no leyó usted la primera, se saltó hasta la octava, hay que leer la primera. Yo le pediría de favor leer la primera; ahí nada más nos está diciendo que de las participaciones federales, de los 600 millones de participaciones federales pasaron 400 a transporte, 200 a la Línea "B" del Metro y 200 a la sindicatura de Ruta-100. ¿Cuáles son las metas, los alcances que se van a cubrir con estos recursos?, porque el programa ahorita, los anexos del transporte nos dicen que se van a construir 3.5 kilómetros de Metro, y ahora con 200 millones de pesos más para la Línea "B" del Metro no podemos tener igual 3.5 kilómetros de Metro, definitivamente que algún milímetro ha de hacerlo, pero eso no lo tenemos aquí.

Entonces, tenemos que ser congruentes, no queremos entorpecer ningún trabajo, lo único que queremos es recuperar el procedimiento, que se estudien bien las cuentas y se traiga un dictamen bien hecho, porque este dictamen está mal hecho.

Otra observación. La octava que usted señalaba, compañero Samaniego, está solamente en el dictamen, pero no está en el cuerpo de la ley, y lo que vamos a aprobar aquí es la ley, no sólo el dictamen; metan esta octava a la ley. Por eso afirmamos que en la ley no están las metas nuevas del transporte, están en un dictamen pero no en la ley, y aquí vamos a aprobar la ley.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Gonzalo Rojas, para alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con su permiso, señor Presidente.

El Representante Samaniego, como fiel operador financiero o de análisis financiero del Regente viene aquí a hacerle la tarea al Regente pero se la hace mal e incompleta porque no nos dice; me da la tarea de que multiplique o saque los porcentajes que corresponden a cada metro de Metro, pero ésa es tarea del gobierno, señor Representante, del Ejecutivo; y usted está aquí justificando el que se le mande un cheque en blanco y no precisamente de los que dice Paquita la del Barrio en sus canciones, que se le mande un cheque en

blanco al gobierno de la ciudad, al Ejecutivo, para que aplique a su criterio los recursos de los ciudadanos, porque están poniendo como ejemplo una meta del Programa EI, se está aumentando más del 20%, más del 20% para la construcción de la Línea "B" Metropolitana y otros subrenglones, y no nos dicen para qué.

En concreto, ¿cuántos kilómetros se van a construir con ese más del 20%? No se trata de que aquí deduzcamos de que si es más del 20%, lógicamente se construirán más del 20% de los establecidos como meta, ése no es el ejercicio que nosotros tenemos que hacer, Representante Samaniego, ni es la ley que tenemos nosotros que aprobar; estamos en el análisis programático de la ley, qué es lo que vamos a aprobar, y lo que la Fracción VIII dice que para obras públicas, en el dictamen, para obras públicas se van a destinar 54 mil 117 millones de nuevos pesos, pero no nos dice en que obras públicas, no está referida en las metas específicas; ¿y éso que és no es cheque en blanco, Representante Samaniego? ¿No estamos dándole carta abierta al gobierno de la ciudad para que utilice los dineros de acuerdo a como a él se le antoje?

Si nosotros aprobamos esta ley como dice aquí, estaremos en la posibilidad de que venga otra vez Caso Lombardo, o el que esté en su turno, a decirnos que ellos están manteniendo en condiciones óptimas de funcionamiento las instalaciones, y que no es su culpa que haya llovido y que haya estado enfrente de un convoy, otro convoy estacionado; que ellos cumplieron con lo que nosotros aquí aprobamos de darle mantenimiento con un presupuesto que además estamos adicionando en más del 25% y que no se está precisando a que destino se van a ir esos dineros.

Yo creo que no vale la pena, Representante Samaniego, que sigamos corriendo los riesgos que ya hemos venido corriendo por culpa de ustedes, de su tozudez de estarle haciendo la talacha al gobierno de la ciudad, de estar justificando todo lo que venga del Ejecutivo.

Eso me parece, señor Representante Samaniego, que no es un papel digno de un representante del pueblo. Ese es el papel, muy buen papel de un representante del Ejecutivo, no de un representante del pueblo, y usted, Representante

Samaniego y su fracción, al igual que todos los que estamos aquí, estamos siendo pagados por quienes tenemos que responderle. No nos paga el Ejecutivo, nos paga el pueblo y a él nos debemos, Representante Samaniego.

EL C. PRESIDENTE.- Para continuar con el Orden del Día, para fijar la posición de sus partidos se han inscrito los siguientes Representantes: Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática; Salvador Abascal Carranza, por el Partido Acción Nacional y el Representante Arturo Contreras Cuevas, por el Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra el Representante Arturo Sáenz Ferral, por el Partido Verde Ecologista de México.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Con su permiso señor, Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Para la población en general, pero especialmente para los capitalinos en particular, el panorama del siguiente año no será nada halagüeño; a los aumentos de servicios, impuestos y tarifas del sector público, más el incremento y la virtual liberación de precios en algunos productos, hay que agregar los correspondientes incrementos a la gasolina, el gas, la electricidad, el azúcar y, por si algo faltara, hay que poner mucha atención a los estudios que están realizando para liberar los precios de la tortilla, la harina de maíz y la leche.

Quiero anticipar, en nombre del Partido Verde Ecologista de México, que nuestro voto será en contra del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1996.

Las razones que nos conducen a sostener esa posición son múltiples, como explicaré en los siguientes apartados, y tienen que ver en lo fundamental con el cada vez mayor alejamiento de la política económica aplicada por las autoridades capitalinas, respecto de los sectores sociales menos favorecidos.

Deseamos manifestar que ponemos en entredicho los objetivos del proyecto de Presupuesto de

Egresos, porque la programación se realiza en abierto soslayo de los principales escenarios que habrán de marcar el devenir para 1996.

Me refiero en particular a los escenarios representados por la inestabilidad que es aún característica predominante del mercado financiero, a la disminución del costo del dinero, a los altibajos que registran las tasas de interés y al entorno inflacionario.

En teoría, la recuperación del producto interno bruto para el próximo año se sustenta en el crecimiento de las exportaciones, lo cual, entre paréntesis, nos permite explicarnos el marcado interés del gobierno local para estimular a éstas, dedicando una proporción importante de los recursos para integrar equipos de asesoría y en el incremento de la capacidad de arrastre del mercado interno.

El problema, sin embargo, es que el desempeño esperado para el primer trimestre continuará siendo recesivo, con lo cual tendrán que modificarse las expectativas y, en consecuencia, los optimistas objetivos anunciados por las autoridades.

Sin duda, por otra parte, la política monetaria comprometida será menos restrictiva de la aplicada en 1995, pero la evolución de la economía todavía nos depara algunas sorpresas, como la modificación de la política crediticia y el acentamiento de la recesión.

De la manera como viene funcionando hasta hoy la economía, no será posible enfrentar los altibajos de las tasas de interés, y ello condicionará de alguna forma el logro de los objetivos establecidos en el Presupuesto.

Frente a lo anterior, no tenemos ninguna duda que, hacia el primer trimestre del próximo año, tengamos frente a nosotros nuevamente al señor Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal solicitando actualización a las tarifas de los servicios públicos, bien que se incorporen nuevas contribuciones o simplemente demandando la postergación de programas por no contar con suficientes recursos, pero dejemos eso al tiempo.

Al margen de otra muestra de optimismo desbordado contenido en la exposición de motivos para

el proyecto de Presupuesto de Egresos, en el cual se afirma sin ningún rubor que este observa un crecimiento del 43% respecto al ejercicio esperado al 95; nosotros sostenemos en cambio, que es el más bajo desde 1975, si tomamos como base de cálculo la distribución per cápita.

Asimismo, de la lectura del documento se observa que el proyecto no difiere gran cosa de la línea que siguió el gobierno anterior; es decir, de ajuste recesivo con prioridad al gasto financiero; de un reducido apoyo para promover y fortalecer a la micro, pequeña y mediana industria; de desatención al combate de la pobreza, aún cuando en el discurso se sostiene que los recursos habrán de destinarse a las zonas con mayores rezagos sociales.

Respecto de las prioridades establecidas en el proyecto, no nos queda la menor duda que se trata de programas prioritarios dirigidos hacia la continuación de una estrategia económica que se sustenta en la especulación y la protección de un sector que sigue demostrando su ineficiencia al ser incapaz de generar los empleos que requiere la población desempleada en el Distrito Federal.

Nos queda también la impresión que el proyecto lo han elaborado ideólogos adoctrinados y no políticos técnicos, a quienes se les ha olvidado que fueron convocados para servir al pueblo y no a unos cuantos privilegiados que persisten en aplicar estas teorías. Nos queda igualmente la impresión que el proyecto se elaboró desligado de las necesidades reales que enfrenta la población capitalina. Esto lo podemos apreciar claramente cuando se pone el énfasis en ideas obsesivas, pero equivocadas, consistentes en mantener a cualquier costo las finanzas públicas en equilibrio cuando se pugna por eliminar subsidios en servicios que son básicos.

En el proyecto, por otra parte, destacan diversas inconsistencias a nivel de los objetivos, las metas y las líneas de acción. Así, por ejemplo, el programa previsto para formular las políticas y la planeación del desarrollo de la educación, la cultura, la recreación y el deporte incorpora una línea de acción que no sólo se encuentra totalmente alejada del objetivo central, sino que limita el desarrollo social a la promoción de servicios de protección social. Otro más, en el programa desde el cual habrán de establecerse las políticas

y los planes en materia de ecología, se incorpora un objetivo central demasiado ambicioso que no mantiene correspondencia con las líneas de acción ni con el monto de los recursos programados.

Para el caso del programa denominado de regulación y preservación ecológica, además de lo confuso en su redacción y de la desvinculación que observa respecto de la anterior, es decir, del programa de política y planeación ecológica, se dirige más hacia la atención de las contingencias ambientales, dejando en segundo lugar los aspectos preventivos. En materia de las acciones anunciadas para combatir la contaminación ambiental, el énfasis se continuará colocando en las expresiones de la contaminación y, en menor medida en las causas.

En materia de salud, los programas de prevención y atención se encuentran muy distantes del propósito anunciado en términos de que los recursos asignados servirán para mejorar la calidad de la atención y ampliar la cobertura.

Del análisis global del documento presentado, se desprende que de los 29 mil millones de nuevos pesos para el gasto neto total, solamente el 4.8% se destinará a la promoción del desarrollo social, en comparación con el 20% para auxilio de los intermediarios financieros y del sector privado, esto último considerando la diversidad de obras que serán construidas por empresas privadas y los servicios concesionados.

Con recursos fiscales el gobierno local estimulará la participación de los concesionarios del transporte privatizado, de aquellos que tendrán una importante participación en la construcción de obras públicas; en cambio, los recursos para la atención de la salud, el empleo, la alimentación, la educación y la vivienda observan importantes reducciones y dejan mucho que decir.

Del mismo modo, aunque para 1996 se anuncia un presunto incremento del 12% al gasto en desarrollo social, este aumento es todavía inferior en casi el 13.3% al destinado a 1994, porque en 95 se redujo en aproximadamente 15%.

De manera que mientras en dos años la reducción al gasto para desarrollo social observa un decremento acumulado de más del 28%, para

1996 sólo se incrementa nominalmente el 12%, lo que en términos reales significa un incremento de un poco más de 2%.

El presupuesto que casi no se modifica, aunque las autoridades hablan de un sensible decremento, es el destinado al programa de administración, mismo que, comparado con el gasto social, es superior en 8 puntos, considerando que lo programado para el rubro de administración representa el 12.4% del gasto neto total.

Por lo que se refiere al renglón laboral; es decir, becas de capacitación para trabajadores desocupados, acciones de empleo temporal y obras de empleo intensivo de personal, expresado principalmente en los programas de construcción, fomento industrial, brigadas, capacitación, entre otros, no es muy claro el monto aproximado de los recursos que se destinarán a ello, aunque se ha ofrecido crear aproximadamente cien mil empleos.

Independientemente de la visión tan reduccionista que se incorpora en el proyecto de egresos, respecto de cómo se concibe el desarrollo social, los propósitos que ahí se plantean, tanto como las acciones específicas y los recursos previstos para atender las demandas en materia de bienestar social, llama poderosamente la atención la enorme distancia entre lo que se dice respecto de lo que se tiene previsto para alcanzar los propósitos anunciados.

Veamos el caso de la salud. En el documento se dice que en esta materia las acciones, y cito textualmente, estarán orientadas a elevar la calidad y cobertura de los servicios médicos, así como promover la medicina preventiva y atención de accidentes.

Para elevar la calidad de cobertura de los servicios médicos se han programado 780 millones de nuevos pesos: 18.6 para atención preventiva y 761.4 millones para atención curativa.

Por tipo de acción, estos recursos se desagregan en las siguientes unidades de medida: 440.3, 440 mil vacunas, dos programas para prevenir y controlar el cólera y el SIDA, atención de 55 mil personas en hospitalización general y especializada, proporcionar atención a 400 mil personas,

servicios médicos de urgencias y rehabilitar un hospital y dar mantenimiento a 32 unidades de atención.

Como ustedes podrán apreciar, ni se ampliará la cobertura de atención -más bien se va a reducir-, tampoco se elevará la calidad de la atención y mucho menos se promoverá la medicina preventiva. Por si fuera poco, para la prevención y control del cólera y del SIDA, en una ciudad que durante 1995 arrojó un cifra de pocos más de mil enfermos de cólera y que en materia de SIDA ocupa el segundo lugar a nivel nacional, las acciones previstas es casi seguro que en nada contribuirán para subsanar, entre otros, esos dos importantes problemas de salud pública.

Conforme a ello, no es difícil concluir que a los programadores poco les interesa la salud de los capitalinos.

Educación es otro caso. Según el proyecto, los recursos previstos se utilizarán para -oigan bien- ampliar la cobertura y elevar la calidad, continuar participando en el proceso de descentralización e instrumentar un programa de mantenimiento y rehabilitación.

El monto de recursos para esto no es muy preciso, porque se distribuye en educación para adultos, ampliación y mejoramiento de la planta física para la cultura y el deporte.

Respecto de las acciones, se ubican en tres rubros: atender la demanda de espacios educativos, proporcionar mantenimiento y realizar obras de reforzamiento.

Conforme a las acciones descritas, vuelvo a decir que los propósitos no están claramente señalados, tampoco son muy claras las acciones relacionadas con el proceso de descentralización de la educación.

Lo único que sí queda claro es que los recursos se aplicarán en mantenimiento de edificios escolares y reforzamiento de escuelas; de manera que ni se ampliará la cobertura ni se elevará la calidad de la educación.

¿Por qué mentir a la población ofreciendo lo que no se va a realizar?

La promoción del desarrollo cultural y recreativo, aunado al fortalecimiento de las actividades deportivas e instrumentación de acciones de mantenimiento de las instalaciones con la participación de la comunidad, conforman el otro conjunto de propósitos relacionados con el bienestar social.

El monto de los recursos previstos para ello asciende a casi 384 millones de nuevos pesos, lo cual significa veinte veces más recursos que los destinados para la atención primaria de la salud.

Otro rubro que se engloba en la política de bienestar social, corresponde a la ampliación de la asistencia social con adultos indigentes, menores desvalidos y la creación de un programa especial para la atención de la mujer.

De acuerdo con la información del proyecto, se identifican básicamente dos acciones: de atención y protección social a adultos indigentes y de conservación y mantenimiento de nueve centros de rehabilitación social.

Es de destacar que para el caso del mencionado programa de la mujer, no se indican las actividades correspondientes ni los recursos en cuestión.

El monto de recursos previstos en esta materia, según lo programado, asciende a 503.6 millones de nuevos pesos, lo cual significa 27 veces más recursos que los previstos para atención primaria de la salud.

Por otra parte, y considerando que la población en situación de indigencia rebasa el millón y medio de personas, los indigentes se sentirán orgullosos al saber que para atender sus necesidades básicas se destinarán 335 nuevos pesos al año. Yo creo que no es necesario proponer más evidencias.

Finalmente, el rubro correspondiente con nutrición sencillamente no fue objeto de programación, por lo cual la población que registra condiciones severísimas de desnutrición, que en el Distrito Federal -según un censo reciente- son más de 70 mil niños de cinco años y las más de 200 mil mujeres embarazadas y lactantes, se quedarán fuera de las previsiones presupuestales para 1996.

Compañeras y compañeros Representantes: dejemos aquí el análisis de una parte del proyecto de Presupuesto de Egresos, porque una revisión exhaustiva de todo el paquete nos llevaría a ratificar la diversidad de incongruencias, contradicciones, omisiones, ambigüedades y desaciertos de que consta este documento.

Queremos insistir en que el proyecto de Presupuesto de Egresos, no tiene como destinatarios centrales a quienes observan crecientes rezagos sociales, sino a los grupos minoritarios que desde hace más de una década se han visto beneficiados directamente con la estrategia económica instrumentada por las autoridades.

Deseamos reiterar que el proyecto de Presupuesto de Egresos, en lugar de servir como un instrumento para abatir los índices de pobreza, sólo contribuirá para acentuar las desigualdades sociales.

Frente a lo anterior, nos pronunciamos por una profunda reorientación del gasto público que se ha previsto para 1996, una reorientación que se traduzca en menos recursos fiscales para beneficiar y fortalecer al capital privado, y que otorgue mayores recursos para atender las necesidades básicas de la población menos favorecida.

Nos pronunciamos por la aplicación de ajustes a los programas de la administración central, mismos que habrán de traducirse en la compactación de estructuras administrativas y la depuración de programas, funciones, metas, con objeto de eliminar duplicidades y reducir gastos no prioritarios.

En un contexto de autoridades y racionalidad en el uso de los recursos, las autoridades del Distrito Federal deben promover medidas de ahorro en materia de energía, materiales y suministros, así como de servicios generales, para lo cual la administración pública del Distrito Federal deberá presentar, en un plazo de tres meses, sus programas de ahorro específico en materia de gasto corriente.

En cuanto a las acciones y logros previstos para atender las necesidades de bienestar social, nos pronunciamos en un contexto de reorientación del gasto; de reestructuración de los programas de la administración pública local y de ahorro de gasto corriente; por la asignación de mayores recur-

sos para los programas de salud, educación, vivienda, fomento de empleo; y, en cuanto a nutrición, de fortalecimiento de la alimentación infantil.

Para el caso de la salud, proponemos que una proporción de los recursos programados para la administración central -en especial aquellos destinados a los rubros de planeación de la política financiera, de control de la política de crédito público, entre otros-, se trasladen para la rehabilitación, equipamiento y suministro de medicamentos y materiales de los centros, clínicas y hospitales que brindan atención pública a la población abierta de la Ciudad de México que cada vez es mayor.

En el mismo sentido, insistimos en la necesidad de reforzar y ampliar los programas de prevención de la salud, en particular de aquellos que se dirigen a los grupos de población vulnerables, a la mujer embarazada y lactante, a los jóvenes y ancianos de la ciudad de muy escasos recursos.

Demandamos congruencia entre los propósitos establecidos, las acciones previstas y los recursos programados. Por ello, se requiere un rubro de educación para adultos, que los recursos se trasladen hacia la atención del rezago en educación básica; en materia de educación preescolar y escolar, que se destinen recursos para diseñar e instrumentar acciones orientadas hacia el abatimiento de los elevados índices de reprobación.

En materia de la capacitación para el trabajo, reiteramos la importancia que tiene promover la capacitación para el autoempleo y en el trabajo, lo cual significa destinar recursos para el fomento de estas acciones.

En suma, compañeras y compañeros, nos manifestamos por una reorientación de la presente propuesta de egresos, con el objeto de hacer justicia a quienes se verán severamente afectados con los incrementos a las tarifas, servicios e impuestos arbitrariamente establecidos por las autoridades capitalinas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Sáenz Ferral.

Para fijar la postura por el Partido del Trabajo, el Representante Germán Aguilar Olvera tiene la palabra hasta por 20 minutos.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Quisiéramos referirnos antes que nada a cuestiones de forma del documento, Proyecto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 1996, ya que consideramos que su presentación adolece de algunos elementos que pueden generar confusión.

En el tema uno, en la parte del análisis del Presupuesto de Egresos, página 16, se establecen los ámbitos presupuestales. Ahora bien, al hacer el desglose de estos ámbitos presupuestales, páginas mas adelante, encontramos incongruencias entre el cuadro general de los ámbitos presupuestales presentado en la página 16 y el desglose de los ámbitos, infraestructura urbana y desarrollo económico.

En efecto, en el ámbito de infraestructura urbana se le asigna un monto de 5, 504.06 millones de pesos, en el cuadro global de la página 16, lo que se ratifica en la página 46; pero al hacer el desglose por programas, en la página 47, nos encontramos que el monto de los programas llega sólo a 4,529.06 millones de pesos, lo que significa un monto programa menor de 975 millones de pesos, lo cual no puede ser una suma insignificante.

Por otro lado, en lo tocante al rubro de desarrollo económico, el cual tiene asignada una partida de 966.6 millones de pesos, en el cuadro general de la página 16, aparece en la página 51 con tan sólo 251.6 millones de pesos, cuyo desglose se hace en la página 52 del documento. Esta es otra incongruencia que está en el cuadro general y el desglose por programas de los ámbitos presupuestales, al tener este ámbito un faltante de 715 millones de pesos.

Evidentemente, situaciones de esta naturaleza conducen a la incomprensión y a la confusión, lo que puede llevar a mal interpretar el destino de esos fondos al no proporcionarse un panorama global que cuadre entre su desglose y sus planteos generales.

El faltante por explicar en ambos casos, suma un total de 1,690 millones de pesos, lo que es equivalente al 5.8% del presupuesto total de egresos.

Pasando a otro orden de ideas, al analizar el Presupuesto de Egresos para 1996, encontramos que, querámoslo o no, los errores cometidos por la administración "salinista" siguen determinando de manera sustancial el curso de la economía del país y de la Ciudad de México, y la recuperación será más difícil de lo que se está creyendo.

En el dictamen del presupuesto se plantea, con las modificaciones propuestas por las Comisiones Unidas, se llegaría a 30 mil 147 millones de pesos, significando esto un aumento de 50% respecto al esperado en 1995.

No obstante, y a pesar de otorgarse un monto considerable al gasto de capital equivalente al 42% del gasto programable -lo que nos parece positivo-, varios de los ámbitos presupuestales esenciales para el avance en las condiciones generales de la ciudad, se ven relegados y disminuye su proporción dentro del Presupuesto respecto al año pasado, es el caso, por ejemplo, del medio ambiente, de bienestar social o de transporte; este último, a pesar de las modificaciones observadas en los últimos días.

Muchos de estos, se podría argumentar, reciben un presupuesto mayor que el año pasado, pero eso no obsta para que su participación en el monto global del Presupuesto observe una tendencia a la baja, mientras que el rubro que aumentó más que ninguno fue el pago por servicio de deuda.

Se establece, como un objetivo central, mantener la competitividad, fomentar la inversión, y con esto ayudar a la recuperación económica; pero no se establece un plan específico de apoyo a la industria ligado a los centros de competitividad que se pretenden desarrollar.

La participación de la Ciudad de México dentro del producto interno bruto, ha bajado hasta en un 21%, cuando no hace más de seis o siete años, era del 26%; y esto se ha debido en gran medida a la pérdida de empleos, lo que entendemos bien no ha podido ser sustituido por los empleos en el sector de servicios ni podrá ser así por más que se intensifique la terciarización de la economía de la ciudad.

Es necesario impulsar el desarrollo industrial bajo nuevas modalidades, con tecnologías lim-

pías, para que se pueda aprovechar el enorme gasto en infraestructura que se realice en la ciudad y que nos permita crear más empleos y mantener, sobre todo, a la pequeña y mediana industria.

Ciertamente se han creado algunos incentivos fiscales, pero no es suficiente. La entidad debe ejercer un liderazgo de la instrumentación de programas con tecnología adaptada a nuestras condiciones que planteen al país las posibilidades para ir superando la situación que vivimos, a pesar de que en diversos documentos, como el Programa de Desarrollo para la Ciudad de México y en el Proyecto de Presupuestos que esboza algunas ideas relativas a esto.

La Ciudad de México resintió tal vez más que ninguna otra entidad el embate del desempleo, y es necesario tener claro que el problema del empleo es -en México como en cualquier otro lugar del mundo- el principal problema al que se enfrentan las sociedades; en la ciudad debe ser la prioridad número uno, y el presupuesto de las delegaciones y del sector central debe orientarse a promover el empleo -sobre todo en los sectores que son intensivos en mano de obra- para avanzar lo más posible en resolver el rezago impuesto por la crisis, el cual de todos modos nos llevará por lo menos dos o tres años.

Desafortunadamente, no se presentan estimaciones en el presupuesto sobre el número de empleos que se podrían crear por esta vía, pero de cualquier manera estaremos atentos a los informes trimestrales que se deben rendir a esta Asamblea, pues los rezagos en este campo sólo redundarán en una exacerbación de los conflictos sociales, de la inseguridad, de la delincuencia y, en general, de la desorganización social que el desempleo lleva consigo.

Al ámbito del medio ambiente no se le ha otorgado la importancia que merece. En 1994, el presupuesto para este ámbito era ya del 10.1% del total del Presupuesto de Egresos; en 1995 bajó al 8.7% y en 1996 se le adscribe un presupuesto equivalente a tan sólo el 7% del presupuesto total.

Plantear que podremos atacar las causas de deterioro ecológico y alcanzar un desarrollo sustentable con un presupuesto que disminuya en términos relativos y en términos reales, parecería

una broma de mal gusto, si no estuviera de por medio algo tan trascendente como la salud de todos nosotros, además de las repercusiones que la puesta en marcha de las medidas de contingencia tendría para la industria y para la economía de la ciudad.

Igualmente grave es que aún no se ha instrumentado un programa serio, con medidas claras y concretas, que permitan a la ciudadanía constatar la preocupación de las autoridades por limpiar el medio ambiente, el cual ha presentado y seguirá observando alarmantes niveles de infección por diversos agentes contaminantes. No está claro cuál será el derrotero que seguirá el Programa "Hoy no Circula", no existe en la percepción del ciudadano un plan de verdadera reforestación, de creación de áreas verdes, de mantenimiento y avance de parques y jardines; en pocas palabras, no existe una política y una cultura ecológica promovida por las autoridades que constituya un ataque frontal y decidido a la situación de emergencia ambiental que estamos viviendo ya en esta ciudad.

Se plantea como una prioridad la meta de mejorar la calidad del aire, pero esto es cada vez peor, no sólo por el ozono, sino las partículas suspendidas que son mucho más tóxicas que el ozono. En este campo de mejora de la calidad del aire, simplemente no se ha podido establecer un plan alternativo al plan "Hoy no Circula", cuyos efectos iniciales se han perdido y ahora se encuentra desgastado y sin posibilidades de éxito.

Adicionalmente a esto, sabiendo que son un número relativo pequeño de unidades vehiculares las que causan la contaminación de autos, no se tiene ningún programa en puerta para atacar este problema, y nosotros preguntamos: ¿a qué se dedican entonces las autoridades encargadas de este sector? ¿Van a esperar a que la gente se empiece a morir debido a inversiones térmicas? No es ésta la política que merece la ciudad.

La misma tendencia hacia la baja presupuestal se ubica en el terreno del bienestar social, pues en 1994 recibió el 16%, en 1995 el 18.5% y en 1996 se le tiene asignado el 14.4% del gasto total. Se dice que dentro de este ámbito destaca el programa de vivienda, tal vez destaca porque igualmente se le asigna un presupuesto cada vez menor; el proyecto es construir 40 mil viviendas en 1996 y el gasto

asignado a este rubro es de poco más de 500 millones de pesos, lo cual nos daría un promedio de 12 mil 500 pesos invertidos por vivienda, con el cual no es posible construir una vivienda, y la alternativa -como está planteado- es recurrir a los fideicomisos con la banca privada, para que ésta pueda seguirse enriqueciendo.

De que sirve que los funcionarios se den golpes de pecho en Nueva York, cuando con una mano se golpean y con la otra les dan las concesiones a los banqueros para que acumulen fortunas que irán a parar a Suiza, a Londres o no sabría adonde más. Una política excluyente en términos de vivienda, es decir, del elemento central del bienestar social y familiar, significa alimentar la inconformidad social existente y anular las posibilidades de vida digna para amplios sectores de la población que viven ya en situaciones precarias y de hacinamiento.

Todo mundo sabe las exigencias que se tienen que llenar para hacerse acreedores a recibir un crédito bancario y poder tener acceso a una vivienda. La mayoría de los trabajadores no podrán cubrir los requisitos para entrar dentro de esos programas.

Tenemos que en el sector de vivienda se está aplicando un concepto erróneo de mínima participación estatal en este campo, lo que desembocará en una política excluyente de las capas sociales más necesitadas y, en todo caso, quienes podrán acceder a las modalidades de financiamiento serán algunos sectores de la clase media. Esta política tampoco resolverá el problema de la vivienda, sino, todo lo contrario, la empeorará.

Un caso también de llamar la atención es el ámbito del transporte. Aquí se había planteado una disminución drástica, pues este sector que en 1995 recibió el 21.7%, se le había programado para 1996 tan sólo con una participación de 15.4% del presupuesto global. Esta proporción se logró elevar a última hora, debido a una mayor participación en ingresos federales, como por ingresos propios adicionales derivados del aumento en el Metro, trolebuses y tren ligero.

Consideramos uno de los pocos aciertos de este dictamen, que los ingresos adicionales que obtengan los organismos del transporte, se destinan exclusivamente a sus programas de mantenimiento mayor y conservación de la infraestructura.

Asimismo, queremos dejar constancia de que nos parece exagerado el gasto orientado a los consejeros ciudadanos. Nosotros defendimos que se les considerara como servidores públicos; al no serlo, no tienen por que recibir 1, 500 nuevos pesos por sesión, más de lo que ganan muchos trabajadores por ocho horas de labor diaria.

Para ser justos, tenemos que reconocer que efectivamente existen rubros del Presupuesto que sí han experimentado un avance espectacular, como es el del pago por servicio de la deuda, la cual se proyectó en 1995 en 221 millones de nuevos pesos, y en 1996 se espera pagar un monto de 1, 489 millones de nuevos pesos; esto es, estamos hablando de más de seis veces, o sea, más del 600% lo que se pagará este año.

¿Alguien todavía puede adivinar quiénes son los hijos predilectos del neoliberalismo?

Por todo lo anterior, y en consecuencia con la crítica que el Partido del Trabajo ha hecho a la política económica del gobierno capitalino, anunciamos a esta Honorable Asamblea que nuestro voto será en contra en lo general y en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Representante Germán Aguilar.

Para fijar la postura del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra el Representante Eduardo Morales, hasta por 20 minutos.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Representantes: El Partido de la Revolución Democrática rechaza esta tercera iniciativa de decreto que el Ejecutivo envió a nuestra consideración este fin de año.

Como de todos es sabido, a través de los medios, votaremos en contra de la iniciativa del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1996 porque consideramos que su elaboración no se ajusta a las disposiciones legales establecidas con toda precisión en el Código Financiero del Distrito Federal; porque las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública que elaboraron el dictamen no toman en cuenta ninguna de las muchas propuestas que nuestro partido hizo en relación con la política del gasto

del gobierno capitalino; porque el dictamen y la propia iniciativa, además de representar errores aritméticos, adolecen de características nocivas para la economía, el bienestar y la calidad de vida de la mayoría de los capitalinos, de sus niveles, en la actualidad bastante deteriorados.

Para intentar atender las demandas crecientes de la gran ciudad, el gobierno capitalino se vio en la necesidad de diseñar un gasto público muy por abajo de sus ingresos, 30 mil 147 millones de pesos definición como presupuesto total que será financiado con 22 mil 91 millones que ingresarán en el sector central y 2 mil 956 millones por los organismos del sector paraestatal y 5 mil 100 más de endeudamiento neto. El 20% del gasto total del gobierno será financiado con deuda, cuando el año pasado llegó a significar sólo el 9% y es el nivel de endeudamiento más importante registrado en los últimos 10 años.

Fue inevitable, si el gobierno intenta siquiera mantener los niveles de infraestructura y de servicios de la capital, así como avanzar en aquellas obras que en este año fueron suspendidas y que tenía que definir un gasto público deficitario. Se rompió el mito del Secretario de Finanzas de que en la capital se mantenían finanzas públicas sanas y en equilibrio, sin endeudamiento como ocurre en la mayoría de los Estados, dicho por el licenciado Beristáin año con año en esta tribuna. Este año no fue la excepción.

Trabajar con finanzas públicas ligeramente deficitarias no es malo, siempre y cuando el gasto sea ejercido en programas y acciones que atiendan las demandas de los ciudadanos y que estén encaminadas a elevar el bienestar de los ciudadanos y que estén a la vez también en el sentido de mejorar el entorno, aumentar y mejorar la calidad de los servicios públicos, superar la seguridad y garantizar una mayor procuración y administración de la justicia; siempre y cuando los gastos del Estado se efectúen con responsabilidad, honestidad, eficacia, eficiencia y, sobre todo, transparencia.

Lamentablemente, las características del gasto público en la capital no son las que arriba señalamos y el déficit del gasto público se traducirá en una penosa carga para los contribuyentes. Además, los tecnócratas que diseñan la política económica de la capital recurren a la más fácil de las

fuentes de financiamiento como lo es la deuda, y no plantean responsablemente otras fuentes importantes de financiamiento. No basta la experiencia de los gobiernos de Luis Echeverría y los que les han precedido, en donde han endeudado a la nación y en consecuencia, se dijo, era en beneficio de nuestro pueblo. Hoy los beneficios a nuestro pueblo por la vía de la deuda no se ven por ningún lado, al contrario.

Nuestro partido ha señalado hasta el cansancio que los gastos de esta ciudad no pueden continuar siendo financiados principalmente con recursos propios, porque ello significa políticas fiscales onerosas y por arriba de la capacidad de contribución de los capitalinos y además significa una elevación constante de los precios de los servicios públicos.

Ahora el panorama se enrarece cuando se fortalece la deuda como fuente de financiamiento del gasto. Se requiere fortalecer otras fuentes de financiamiento que por derecho le corresponden a la ciudad, como son las participaciones federales. Es necesario integrarse y la lucha que varios estados están dando son un ejemplo que el Distrito Federal debería de retomar.

Es una lucha por un federalismo financiero irreal, por lograr que más recursos financieros recaudados en las entidades se queden en ellas para aumentar su gasto público y lograr el desarrollo de los estados y municipios y nuestra entidad de excepción.

Tan sólo un aumento del 1.5% del fondo participable, recientemente acordado por el Congreso de la Unión, significó 600 millones más aproximadamente de ingresos a nuestra entidad, por participaciones federales.

Imaginemos la cantidad de recursos que pueden ingresar a nuestra capital y a las demás entidades del país si el fondo participable se constituyera con el 50% de los ingresos participables y no del 20, como ocurre actualmente.

El incremento de la deuda pública no es garantía de atención con suficiencia de las crecientes demandas de la población y menos cuando conocemos que el gasto público se ha constituido en fuente de riquezas ilícitas de muchos funcionarios públicos.

La gran deuda que asumirá el gobierno capitalino en 1996, cuyo servicio será equivalente al subsidio que se otorgará al transporte público, se sumará a la pesada carga económica de los capitalinos que resienten incrementos e invención de impuestos y tarifas en servicios públicos y que, a cambio, reciben pocas obras de infraestructura, malos servicios, corrupción y burocratismo.

El enorme esfuerzo de la ciudadanía para financiar el gasto público no será retribuido, según observamos en la iniciativa de decreto, porque se sigue esa irracional relación del 58% del total para gasto corriente y solamente 42% para el gasto de capital.

En momentos de grave recesión económica en los que se requiere mayor participación de todos los sectores económicos para reactivar la inversión productiva, el gobierno sigue manteniendo su fuerte gasto corriente. No tiene justificación mantener el 58% del gasto total como corriente, con un crecimiento nominal del 26% con relación a 1995, cuando el gobierno capitalino dejó sin trabajo a 12 mil trabajadores del transporte y cuando se plantea permanentemente vender o concesionar en el lenguaje gubernamental todo lo que se pueda en materia de servicios públicos.

Mantener este enorme gasto corriente en detrimento del gasto de inversión, sólo servirá para sostener los fabulosos sueldos y prestaciones de altos funcionarios, con jugosas y desvergonzadas prestaciones, como los aguinaldos que recibirán este fin de año.

Pero sólo para los altos funcionarios, porque para la mayoría de los trabajadores al servicio del gobierno capitalino se espera una mayor presión e incertidumbre para conservar su empleo.

En esta parte de los aguinaldos sería conveniente que, y lo hemos estado insistiendo, que los funcionarios del Departamento del Distrito Federal en sus niveles ejecutivos: Subsecretarías, Secretarías y obviamente el mismo licenciado Espinosa Villarreal, presente a la brevedad posible su declaración patrimonial y la haga pública.

Obviamente, una forma también de corroborar si es cierto o no el que se les han entregado grandes cantidades de aguinaldo, desde el Regente -se habla de 700 mil nuevos pesos de aguinaldo-, y de

ahí hacia abajo, hasta aproximadamente 104 mil nuevos pesos a otros funcionarios; es algo que no puede pasarse por alto y se debería de investigar.

Empecemos por las cuentas de muchos de los funcionarios del Departamento que dijeron que no se les pidió en ningún momento su autorización para hacer esos depósitos, que muchos funcionarios no están de acuerdo de que se haya hecho de esa manera.

Este enorme gasto corriente también es destinado a seguir fortaleciendo la corrupción y el despilfarro, para seguir fortaleciendo los "gastos de capacitación" del Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, quien recientemente destinó 13 mil 743 dólares para cubrir los gastos de tan sólo cuatro funcionarios o que gastó 217 millones de nuevos pesos para enviar a España a un número de aproximadamente 40 trabajadores -dudamos que lo sean- a supervisar la entrega de nueve carros de tren.

El despilfarro del gasto corriente continuará en 1996, pues el actual Presupuesto de Egresos dispone -en el gasto corriente del Sistema de Transporte Colectivo Metro- un gasto corriente de operación de 1, 925 millones de pesos, de los cuales 810 millones son destinados a servicios personales, que son sueldos y salarios, y 694 millones -casi una cantidad similar a la anterior- se destinará a servicios generales, o sea más dinero para viáticos, gastos generales de funcionarios, etc.

Esto, a todas luces es inaceptable por nuestro partido y -creemos- por la sociedad en su conjunto; esperemos que también por esta Asamblea.

También es inaceptable que sólo para los gastos de la Jefatura del Distrito Federal, que será puro gasto corriente, se destinen 56 millones de nuevos pesos, cantidad cercana a la que recibirá la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea con cerca de 150 trabajadores, o que se destine también puro gasto corriente a la Secretaría de Gobierno la fabulosa cantidad de 644 millones de pesos.

Si las intenciones de los neoliberales -aquí a un lado aconsejando- de reducir el gasto público, privatizar las empresas paraestatales y avanzar en la desregulación, tenían la intención de acabar

con el Estado obeso que alteraba el buen desarrollo de la economía, con esta enorme asignación de gasto corriente se sigue manteniendo a un gobierno obeso y cada vez más parásito e ineficiente que no sólo atenta contra la buena marcha de la economía sino en contra de la elevación del bienestar de la población.

Aunque las autoridades financieras señalen que existe un importante avance en el gasto de capital, éste es insuficiente para atender las necesidades de inversión en infraestructura, obra pública y servicios que demanda la ciudad; sólo es suficiente para avanzar con las obras -casi detenidas- de la Línea "B" del Metro que no tienen para cuando finalizar, con el consiguiente deterioro del entorno y la actividad económica a todo lo largo de la proyectada línea que no sólo beneficia al Distrito Federal, aunque así se va a pagar, y que beneficia al Estado de México.

Además, para terminar con las obras de infraestructura detenidas en este año, como son los ejes viales y los puentes vehiculares así como las obras de infraestructura, drenaje y construcción de infraestructura y de agua potable, no nos extraña que en los próximos meses el gobierno federal decreta una nueva emergencia económica y ello implique detener nuevamente estas pocas obras públicas, debido al escaso gasto de capital programado.

Para fomentar el desarrollo económico de la capital de poco va a servir el gasto del capital, pues la cantidad destinada -que es de 717 millones de pesos- tiene la finalidad de promover la inversión a través de la creación de diversos fondos de inversión supuestamente recuperables y que van destinados a infraestructura, desarrollo rural y para la creación de centros de competitividad.

Este gasto debe destinarse a inversión directa y no a fomentar la inversión privada, con aportaciones de capital de riesgo, sin posibilidades concretas de recuperación. El gobierno capitalino, si es que quiere apoyar la recuperación económica, debe fortalecer su gasto de inversión creando fuentes de empleo y brindar así mayor bienestar; no puede quedarse en el papel de promotor, de fomentador de la inversión privada; esta es una idea neoliberal, derrotada, que pocos resultados positivos ha traído para la economía nacional.

El gasto que se ejercerá por programas en 1996, es insuficiente para atender las necesidades crecientes de la población. El gasto asignado a los 14 programas prioritarios, con excepción de los de la promoción de la justicia y construcción y adecuación para agua potable, en todos los demás el gasto asignado no es en términos reales ni siquiera el que se ejerció durante 1992 y 1993 en varios casos. Destaca el programa de atención preventiva cuyo gasto es mayor en términos reales al esperado este año, pero inferior al ejercido desde 1990; hay un rezago de cuando menos cinco años.

Lo mismo ocurre con el Programa de Transporte Colectivo Metro y Tren Ligerero, cuyo gasto en términos reales es inferior al ejercido en 1990; en vivienda, que debe ser considerado prioritario entre los prioritarios, tiene asignado un gasto inferior al ejercido en términos reales en 1992.

Así, con estas asignaciones presupuestales, la Ciudad de México no podrá alcanzar mejores niveles de bienestar ni competitividad; el presupuesto resulta ser insuficiente.

Por último, la descentralización del gasto público, expresada en un incremento importante al gasto de las delegaciones, resulta ser una panacea al establecerse en la iniciativa de decreto una partida, la BC03, Servicio de las Delegaciones, con la cantidad de 500 millones de pesos. Esta partida, al no etiquetarse con precisión en la estructura misma del decreto, servirá para fortalecer la discrecionalidad de los altos funcionarios capitalinos y en nada para incrementar el gasto en obra e infraestructura tan necesarias en la mayoría de las delegaciones de la capital.

Esta partida de 500 millones de pesos, nuestro partido considera que es dinero que se va a utilizar políticamente para intentar revertir el enorme fracaso político que tuvo el PRI en las elecciones de consejeros ciudadanos; es dinero político para intentar recuperar terreno con miras a 1997.

Aunque en las reuniones de las Comisiones Unidas se acordó que el ejercicio de esta partida se asignen directamente a las delegaciones, siguiendo los criterios de marginalidad, densidad demográfica y de requerimientos básicos de drenaje, agua potable, infraestructura, niveles de desempleo, entre otros; esta disposición no aparece en el cuerpo del decreto, ni tampoco aparece que su

ejercicio debe quedar establecido en los programas operativos anuales de cada delegación, a fin de que el gasto de esta partida sea autorizada y vigilada por los Consejos Ciudadanos.

Esta propuesta de nuestro partido, que tiene la finalidad de lograr una verdadera descentralización del gasto público y disminuir la arbitrariedad, el autoritarismo y la discrecionalidad de los gobernantes.

Por las razones anteriores y muchas otras más que haremos a lo largo de la Sesión, los Representantes que integramos a la fracción parlamentaria del PRD en esta Primera Legislatura, estaremos, como lo dije al principio, votando en contra; y obviamente, consideramos que lo que aquí se está aprobando, desde el día de ayer, también debe de ser del conocimiento de los ciudadanos; ahí también llevaremos todo lo que aquí se ha debatido; ahí estaremos haciendo los señalamientos que aquí hemos estado planteando: de lo arbitrario, de lo antipopular de esta política de ingresos y de egresos.

Nos vemos en enero. En enero lamentablemente la población estará padeciendo de manera más acrecentada la política económica fiscal y de este mismo Presupuesto; y entonces, ojalá los priístas logren convencer a los ciudadanos de que era por su bien el que se tenían que sacrificar un año más, después de décadas de sacrificio.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Eduardo Morales.

Para fijar la postura del Partido Acción Nacional, el Representante Salvador Abascal Carranza tiene la palabra hasta por veinte minutos.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Señor Presidente; señoras y señores legisladores:

Debo reconocer nuevamente, como lo hicimos en la discusión de la Ley de Ingresos y del Código Financiero, que el trabajo en Comisiones fue abierto, receptivo y siempre respetuoso de las diversas opiniones y que ciertamente también se incluyeron algunas de las propuestas que hicimos a nombre del Partido Acción Nacional; y por ello, no votamos ni votaremos contra esto, pero tenemos que hacer otro tipo de consideraciones para

fundamentar nuestro voto en relación con el dictamen que hoy discutimos.

Hace apenas dos días, hablamos aquí de la necesidad de revisar todos los criterios de presupuestación del gobierno capitalino. Advertíamos también sobre la incidencia de la corrupción en los costos de presupuestación, que están muchas veces ya incluidos de manera regular en el 99% de los casos en la iniciativa privada.

Lo más preocupante, sin embargo, es que junto con la corrupción se da la ineficiencia en la administración pública por el sostenimiento, entre otras cosas, de un excesivo aparato burocrático.

Se castiga a la población de menores recursos para mantener a un núcleo de empleados del gobierno que, en una buena proporción, no cumplen con la responsabilidad que les ha sido encomendada.

Acción Nacional siempre ha sostenido el principio de tanta sociedad como sea posible y tanto gobierno como sea necesario.

Lo que hemos visto, en contraste con este principio panista, que es además un principio de lógica política, es un gran gasto del gobierno en servicios personales; un gran gasto en derroches innecesarios.

Y por otra parte, la subutilización del dinero del pueblo en muchos de los proyectos, de los programas y servicios que requiere la población.

Un caso dramático -para ilustrar a la concurrencia- es el del Hospital Tepepan que está dentro del reclusorio, precisamente de Tepepan, de mujeres.

Tuve la oportunidad de visitarlo recientemente y nos encontramos con algo tan extraordinariamente importante como lo siguiente: Increíble, tiene 52 médicos de planta, más de 60 enfermeras de planta, instalaciones de primer orden que ya quisieran muchos hospitales privados de gran importancia.

Sin embargo, ese día que yo fui a ese hospital tenían ocupada una sola cama. El propio director del hospital, cuando yo le pregunté, se sentía avergonzado -y así me lo dijo- por cobrar, por no

hacer absolutamente nada; entrevistamos a varios médicos y enfermeras, y ellos también manifestaban esa vergüenza de estar en una nómina por no hacer nada, y el instrumental ahí desperdiándose; y el costo de los sueldos de toda esta gente desperdiándose y este dinero no es nuestro, es de la sociedad capitalina.

Otro ejemplo del mismo sector salud es el que se refiere a las visitas, que también hizo la Comisión de Derechos Humanos, al Hospital de Xoco y al Hospital Pediátrico de Coyoacán. En estas visitas observamos cosas tan interesantes como las siguientes, además de que entrevistamos a funcionarios de alto nivel, a los directores de los hospitales, a pacientes y al personal de servicio, y lo que observamos fue que los recursos asignados a estos hospitales fueron suficientes para afrontar las necesidades de estos centros de salud, sólo hasta el mes de octubre de este año; a partir de octubre ya no han contado con recursos, tanto es así que muchas veces a los usuarios del servicio de salud, a los pacientes, se les pide que lleven desde las gasas, las suturas, las medicinas y las tres comidas de los enfermos.

Además, en lo que se refiere al mantenimiento, cosa muy grave, éste se limita al mantenimiento correctivo, el mantenimiento preventivo es inexistente -dicho por los propios funcionarios de estos hospitales- lo cual implica un cierto índice de descomposturas y desperfectos en los aparatos, en los implementos de operación de estos hospitales.

Además, los salarios del personal que opera en estos hospitales -según se pudo comprobar- están 50% por debajo del nivel salarial que sería adecuado en el mercado de trabajo; y por otra parte, no se cumple ni siquiera con el principio de la gratuidad porque, por ejemplo, en el Hospital General de Milpa Alta existen cuotas fijas independientemente de la situación económica del usuario, de modo que, por ejemplo, un parto cuesta 450 nuevos pesos. Estamos hablando de presupuestación, estamos hablando de aplicación de los recursos que generamos todos los capitalinos para beneficio de la sociedad del Distrito Federal.

Otro ejemplo es el de los 500 millones de nuevos pesos que se asignan directamente ya a las delega-

ciones. Preguntamos con qué criterios se van a asignar esos dineros.

El caso de la Delegación Cuauhtémoc es verdaderamente dramático, es la segunda en importancia por lo que se refiere al presupuesto y le asignan 139 millones ó 138, exclusivamente en materia ecológica, siendo una de las delegaciones con menos problemas ecológicos en sentido de infraestructura, porque los problemas ecológicos de la Cuauhtémoc son compartidos por otras delegaciones centrales de la capital y en este sentido habría delegaciones -como la Venustiano Carranza- que tendrían mayores necesidades de atender problemas ecológicos que la Delegación Cuauhtémoc.

Pero si a esto se añade la ineficiencia de la Delegación Cuauhtémoc, que no responde como la mayor parte de los delegados a las exigencias de los ciudadanos, a las demandas, a las gestiones que hacen los ciudadanos, bueno, parece que se está premiando la ineficiencia, se está premiando el desperdicio, la mala utilización o la subutilización de los recursos que pagan todos los ciudadanos.

Esto me recuerda una cita que me voy a permitir leer, de Platón, que hagan de cuenta que fue escrita para el propósito que nos ocupa. Dice Platón, en "La República", algo tan genial como lo siguiente:

"Entiendo por esa plaga -se está refiriendo a la burocracia- la turbamulta de gente ociosa y pródiga de la cual los unos más arrojados van al frente y los otros más cobardes marchan atrás.

"Hemos comparado a los primeros a avispones armados de agujón, y a los segundos a avispones sin agujón. Esas dos clases de hombres hacen en todo el cuerpo político los mismos estragos que la flema y la bilis en el cuerpo humano.

"El legislador prudente -dice Platón-, como hábil médico del Estado, adoptará respecto de ellos las mismas precauciones que un hombre que cría abejas adopta respecto de las avispa, su primer cuidado será impedir que éstas se introduzcan en la colmena".

Sigue diciendo -dos párrafos después- Platón, "En el Estado democrático son ellos casi exclusi-

vamente quienes se encuentran al frente de los negocios; los más ardientes hablan y obran; los demás zumban en torno a la tribuna y tapan la boca de todo aquel que quiere expresar una opinión contraria; de suerte que en ese gobierno, todos los asuntos pasan por sus manos, con excepción de un pequeñísimo número”.

Y vean si no es dramático lo que dice Platón respecto a lo que hoy estamos viviendo, cuando la discrecionalidad en la aplicación de los recursos se ve en todos los órdenes.

Otro ejemplo, ya que estamos viendo el dictamen en lo general y en lo particular, otro ejemplo es el sistema de presupuestación que prácticamente de todas las entidades se repite con los mismos conceptos.

Por ejemplo, en el Programa 3K, de regulación y organización de las comunicaciones y los transportes, hay linduras como estas: en servicios de arrendamiento, 8 millones 800 mil; en servicios de asesoría, informática, estudios e investigación, 4 millones 300 mil; servicio comercial y bancario, 3 millones 500 mil; servicios de mantenimiento, conservación e instalación, 8, 424.

Pero ahí les va, que es una joyita esto, lo que dice respecto de maquinaria y equipo agropecuario industrial y de comunicación para la organización de las comunicaciones y los transportes en el Distrito Federal: 5 mil 358 para equipo agropecuario, industrial y de comunicación.

Estos rubros se reproducen en todas las entidades, en todos los programas y, bueno, uno se pregunta ¿cuál es el sentido de solamente reproducir estos conceptos, cuando quizás haya en algunos justeza para aplicarlos y en otros simplemente inutilidad? Parece ser que hay una repartición entre las entidades, de dineros, para decir: bueno, yo también hago, tengo necesidad de equipo agropecuario y, tenga o no que ver con el asunto, reclama para sí algo de mantenimiento o de instalación de equipo agropecuario, independientemente de la Secretaría de que se trate o de la entidad de que se trate.

¿Esto qué significa?, que esta burocracia, como si fuera una gorda de 150 kilos, cada gesto nos cuesta un potosí, cada movimiento que hace es

verdaderamente costoso, oneroso para el ciudadano del Distrito Federal.

Lo que pedimos es que el gobierno desactive sus gestiones inútiles, sus ocupaciones innecesarias y sus administraciones inocuas; es necesario replantear el concepto de empleo burocrático, en muchos casos ha funcionado como un subsidio de desempleo; lo malo es que es un subsidio a cargo de la sociedad productiva y creativa, en donde cada vez menos ciudadanos cargan sobre sus hombros a cada vez más burócratas.

Condenar a una persona a una tarea inútil para justificar un ingreso mensual es denigrante, es arruinarle la vida; lo peor es que la sociedad paga por desaprovechar a mucha gente que podría y querría hacer algo verdaderamente útil.

Por otra parte, resulta verdaderamente paradójico que el gobierno de Oscar Espinosa nos haya anunciado ya hace un año un programa de excelencia y de cultura de servicio en la función pública capitalina, cuando la primera tarea debe ser la de revisar con muchísimo cuidado la estructura burocrática y su funcionalidad.

Y no es que estemos en contra de la burocracia, ésta es indispensable para la función pública; no solamente eso, Acción Nacional ha planteado la necesidad -ya hace mucho tiempo- de introducir en todo el ámbito de la administración pública federal y local el servicio civil de carrera, esto evitaría mucho de los derroches, ineficiencias, torpezas, inequidades y corrupciones, corruptelas que se producen en el seno de la administración pública.

Lo que objetamos es, entonces, la ineficiencia, la corrupción y el exceso de la operación de las acciones de la administración pública que, por estar soportadas en las contribuciones de la sociedad, deben realizarse con excesivo cuidado, tanto en lo que se refiere a la eficiencia y a la eficacia como por lo que toca a la honestidad.

Por lo que respecta a otros contenidos del dictamen que hoy discutimos, especialmente a su origen presupuestario, es necesario señalar que votamos a favor de la moción suspensiva por considerar que la técnica de presupuestación, así como la presentación misma del dictamen, arrastra graves defectos. El proceso de presupuestación, por

su complejidad e ilegibilidad, para un no iniciado es casi imposible de verificar con puntualidad.

Yo le diría al compañero Eduardo Morales, que decía que no checaban las cifras, que efectivamente sí checan, pero es que tiene que hacer una verdadera gimnasia mental increíble para hacer que las cifras concuerden, porque ciertamente se requiere muchísimo tiempo y un gran conocimiento de los conceptos, de los rubros, de las claves, de los códigos que se manejan en el proceso de la presupuestación, para sumar de un tomo a otro y llegar hasta el tomo tercero, y abrir el mamotreto y buscarle un renglón que podría sumar lo correspondiente a lo que viene en el dictamen o que viene en la iniciativa en el tomo primero, y ciertamente, no tenemos el tiempo de hacer todo esto todos nosotros, por eso entiendo la preocupación del compañero Morales cuando decía que no checaban.

Yo me di a la tarea de ir sumando algunos de los conceptos, de los rubros, y efectivamente sí suman, pero después de un trabajo enorme y un desperdicio de tiempo brutal que podría ahorrársenos si el sistema de presupuestación fuera claro, fuera transparente, fuera sencillo para los no iniciados, porque los legisladores no necesitamos tener conocimiento de expertos -como se dice- en esta materia, porque precisamente venimos aquí a cuidar los dineros del pueblo, que se utilicen bien, que se apliquen adecuadamente y esto no requiere de un gran conocimiento porque para eso están los asesores y están inclusive los propios funcionarios públicos; nosotros tenemos que tener acceso a conceptos claros, sencillos, manejables, porque también nuestro tiempo es muy importante.

En este punto hemos recomendado, en el seno de las Comisiones Unidas, que los funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal se pongan a trabajar en un sistema de presupuestación sencillo, claro y verificable por los legisladores; que no requieran tener conocimientos excesivos. En este punto les recomendamos a los funcionarios de la Secretaría de Finanzas que vean el sistema de Baja California en donde cualquier legislador puede tener acceso al sistema de cómputo y obtener los datos que quiera en el momento en que lo quiera, tanto de la presupuestación como de la aplicación de los recursos. Esto es un sistema que ya está funcio-

nando en el país, no estamos hablando de Suiza ni de Francia, estamos hablando de México y de un estado que ya tiene su sistema en donde cualquier legislador puede acceder fácilmente a estos sistemas de presupuestación.

En fin, es necesario señalar que está mal hecho el dictamen, que fueron añadiéndose elementos, que fue parchándose con muchos conceptos que se fueron sumando al final y que hacen de este dictamen un mazacote ilegible.

Por todas estas razones, resulta muy difícil -si no imposible- ejercer la labor de estricta vigilancia de la Cuenta Pública del Distrito Federal a la que estamos obligados los Representantes populares en esta Asamblea.

En la discusión en lo particular, a través de algunos de mis compañeros Representantes del PAN, se harán algunas otras precisiones respecto del contenido del dictamen a discusión.

Pero por lo que toca a esta parte de la discusión en lo general y a la posición del PAN, tenemos que decir que por éstas y otras razones que vendrán después a exponer nuestros compañeros, el PAN votará en contra de este dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Abascal Carranza.

Para fijar la posición del PRI, tiene la palabra el Representante Arturo Contreras Cuevas hasta por 20 minutos.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Acudo a esta tribuna consciente de la responsabilidad que significa el venir a plantear al Pleno de esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal la posición de mi partido, el Revolucionario Institucional, en relación al dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública que presenta a esta Soberanía el Presupuesto de Egresos para 1996, del gobierno del Distrito Federal.

Para el PRI es especialmente importante y de gran trascendencia el profundo estudio que se

realizó, consciente del gasto que inicialmente presentó el Ejecutivo a esta Asamblea y que como consecuencia de las modificaciones tarifarias y de la Ley de Ingresos, procede modificarla para aumentarla en forma por demás significativa.

Este gasto, este presupuesto, nuestra fracción parlamentaria lo considera definitivamente dinámico para impulsar la actividad económica y el empleo, da respuesta a las más sentidas demandas de servicios y de atención social a los habitantes de esta capital; se inscribe también y se sustenta en el Programa para el Desarrollo del Distrito Federal 1995-2000; se orienta a preservar la viabilidad financiera de la ciudad a través de una eficiente asignación de recursos.

Igualmente, el gobierno de la ciudad mantiene un estricto respeto a los acuerdos nacionales del Distrito Federal, la Alianza para la Recuperación Económica, por lo que en este marco se apoyan las medidas de impulso a la productividad y al empleo así como de la austeridad presupuestal, sin menoscabo de la atención a los servicios básicos que demanda la comunidad.

El presupuesto que ahora nos ocupa crece en un 50% con respecto al ejercido en 1995, lo que garantiza el crecimiento de la atención en la oferta de bienes y servicios a la población en constante crecimiento en nuestra ciudad.

Las demandas más reiteradas de la población son, indudablemente, mayor seguridad y procuración de justicia, por lo que a estas dependencias se les incrementa ostensiblemente el presupuesto sobre el ejercido en 1995; incremento que servirá, sin duda, para otorgar mejores niveles salariales a los cuerpos ya existentes de seguridad y procuración de justicia, capacitación y profesionalización de los servidores públicos encargados de estos importantes renglones y, sin duda, para la creación de nuevas plazas a nuevo personal debidamente seleccionado y preparado.

Igualmente, la población del Distrito Federal requiere de vivienda digna, de transporte adecuado y seguro que propicie, además, el desuso continuo y personal del automóvil personal, a efecto de que otra prioridad, la ecológica, sea asimismo atendida y preservada.

1996, es cierto, será un año de gran esfuerzo para invertir en nuevos proyectos, proyectos que eleven la competitividad de esta gran ciudad generando empleos productivos y bien remunerados, se estimule la inversión en el desarrollo económico en todos sus campos; el empleo deberá ser, a nuestro modo de ver, la gran prioridad que el presente presupuesto atenderá con gran puntualidad y en el que tendremos especial cuidado en que se cumplan las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales que en el mismo se consignan.

El gasto que contiene el Presupuesto de Egresos para 1996 es distributivo, apoya a los sectores de la población con menos recursos; apoya también a las zonas de mayores rezagos sociales a través de la descentralización y más gasto a las delegaciones; apoya obras de infraestructura en zonas marginadas; drenaje, agua potable, pavimentación, guarniciones, banquetas, áreas verdes, espacios de recreación y, desde luego, escuelas; los servicios de salud para la población más desprotegida, subsidios al transporte, vivienda, agua; y, en fin, atiende las prioridades definidas por esta propia Asamblea de Representantes.

Los objetivos que presenta el presupuesto son una razón más para que mi partido esté de acuerdo en aprobarlo, son objetivos tendientes a apoyar la recuperación económica, más gasto de capital que gasto corriente -señala el dictamen-, continuar las obras públicas en proceso; la comunidad demanda la terminación del entubamiento del Gran Canal del Desagüe, la Línea "B" Metropolitana y, desde luego, las obras de infraestructura y vialidad que darán servicio a la comunidad.

Fomentar la creación de empleos locales a través de las obras señaladas anteriormente, privilegiar el gasto en ámbitos de seguridad, justicia y bienestar social, como lo contempla el dictamen; sustentar el objetivo de mantener la capacidad en servicios básicos con calidad y suficiencia presupuestal, descentralizar el gasto a las delegaciones para la atención de servicios y obras sociales, no perjudicar a los trabajadores y conservar la plantilla indispensable de personal, dar mantenimiento adecuado a la infraestructura existente, llevar a cabo acciones de ahorro de agua, electricidad e insumos, realizar obras financiadas con contribuciones para mejoras materiales, aprovechar capa-

cidad de endeudamiento en proyectos estratégicos, garantizar el gasto proporcionando continuidad en los contratos de obras y servicios, y apoyar la modernización administrativa para eficientar el dar estos servicios a la comunidad con eficacia y prontitud.

Mi fracción apoya igualmente la política de gasto que menciona el presupuesto, porque coadyuva a la recuperación de la economía y orienta a recursos a programas cuya prioridad ha sido determinada -como ya lo mencioné- por esta Asamblea; se trata de hacer de la Ciudad de México un espacio seguro y democrático en continuo desarrollo, que busque mejorar la calidad de vida de sus habitantes; se trata de un gasto con orientación eminentemente social, en lo que se ha puesto especial cuidado en su asignación, con estricto apego a la eficiencia, eficacia y honestidad.

En el seno de las Comisiones Unidas, las fracciones parlamentarias que concurrimos a esta Asamblea expusimos ampliamente nuestros argumentos y razones en torno a la iniciativa contenida en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal en 1996.

Como se menciona en el dictamen, se llegó a la conclusión de hacer modificaciones a dichas iniciativas, mismas que nuestra fracción suscribió y apoyó en su momento. Consideramos que son de la mayor importancia y trascendencia, ya que se asignaron mayores recursos a los que originalmente estaban propuestos a los programas, principalmente de transporte colectivo -Metro y Tren Ligero-, al programa de regulación de los asentamientos humanos, al programa de promoción de la justicia que engloba la procuración e impartición de justicia, al programa de seguridad pública a efecto de que se cuente con mejor equipamiento vehicular, telecomunicaciones e informática; hacia donde están etiquetadas estas nuevas presupuestaciones, al servicio de las delegaciones para que los recursos asignados directamente sean para atender marginación -dada la densidad demográfica-, buscar los servicios básicos de drenaje, agua potable, desempleo, mejoramiento urbano y los que ya he mencionado con anterioridad.

Con la constante vigilancia por parte de esta Asamblea, en los informes trimestrales a los montos asignados a cada delegación y sus aplicacio-

nes, el programa de asistencia social, servicios comunitarios y prestaciones sociales, se modificó éste en razón a la propuesta de reducir la asignación original para consejeros ciudadanos. Asimismo, se acordó que, de derivarse mayores ingresos por participaciones federales, los recursos excedentes se aplicarán a los programas de salud y de vivienda; y en relación a los ingresos adicionales de los organismos de transporte, los Representantes miembros de las Comisiones acordamos que los recursos adicionales captados por estos organismos se destinarán exclusivamente a sus programas de mantenimiento, conservación de la infraestructura y, por lo que se refiere al Metro, los recursos se distribuirán en operación, mantenimiento, modernización y atención a todo aquello relacionado con su funcionamiento y que se consigna en el cuerpo de la modificación octava del dictamen.

Nuestro partido está de acuerdo en apoyar las líneas de acción que contiene el dictamen. Las mismas tienden a cumplir los objetivos a que ya hicimos referencia; además porque reflejan las demandas más sentidas de los habitantes del Distrito Federal.

Estamos de acuerdo en fortalecer la vida democrática de la ciudad; en avanzar hacia una ciudad segura para todos; en potenciar el desarrollo económico; desde luego, en hacer todo lo que sea necesario para mejorar el entorno urbano y preservar el medio ambiente; en impulsar el desarrollo social para igualar oportunidades y, desde luego, en preservar la viabilidad financiera del Distrito Federal.

Por todo lo aquí manifestado, independientemente de las razones de todos y cada uno de nuestros compañeros Representantes, miembros de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, votaremos en favor del dictamen que ahora nos presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Y en razón a lo ya establecido aquí por algunos Representantes de los Grupos Parlamentarios de oposición, mi partido, el Revolucionario Institucional, está de acuerdo en que haya vigilancia del gasto; en que efectivamente haya cuentas claras en el Departamento del Distrito Federal.

Es por ello que, con base en lo dispuesto por el artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, vengo a someter a la consideración de este Honorable Pleno, el siguiente acuerdo referente a las percepciones, remuneraciones, estímulos y aguinaldos de los funcionarios públicos del gobierno del Distrito Federal.

Nuestra fracción considera que esta Asamblea es competente para legislar en materia de administración pública local, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal.

Considerando también que esta Asamblea es competente para integrar comisiones especiales para comunicarse con los órganos locales de gobierno, en términos de los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 46, 47 y 54 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Considerando también que es necesario que la normatividad regule los términos precisos de las percepciones que por cualquier concepto reciban los funcionarios de la administración pública del gobierno del Distrito Federal, a efecto de que las mismas sean claras, objetivas y con raigambre legal, someto a la consideración entonces del Pleno, el siguiente acuerdo que ha firmado toda mi fracción parlamentaria.

Acuerdo Unico. - La Asamblea de Representantes del Distrito Federal asume el compromiso de elaborar para 1996 la Ley del Servicio Público del Distrito Federal que tendrá, entre otros, el objetivo de regular en términos precisos y objetivos las remuneraciones, estímulos, aguinaldos y todo tipo de prestaciones y percepciones que perciban los funcionarios públicos del gobierno del Distrito Federal, con motivo del ejercicio de sus cargos públicos.

Dado en el Salón de Sesiones de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Firman: Manuel Jiménez Guzmán y los compañeros Representantes miembros de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Invito a ustedes, compañeros de las demás fracciones parlamentarias, que se sumen a este punto de acuerdo que no tiene otro fin que el que las cuentas de las autoridades del Departamento del Distrito Federal sean claras, transparentes, y que esta Asamblea haga todo lo posible, todo lo que esté en sus facultades, para vigilar estrictamente ese tipo de gastos.

Por estas razones, por el punto de acuerdo y lo que ya me permití exponerles a ustedes, repito, mi fracción votará en favor de este presupuesto expansivo, que estamos seguros vendrá a darle una mayor dinámica de empleo y de crecimiento económico a nuestro Distrito Federal.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta que ha hecho el Representante Arturo Contreras Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada por el Representante Arturo Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?, el Representante Iván García Solís. ¿Oradores a favor?, el Representante Arturo Contreras Cuevas.

Tiene el uso de la palabra el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Hago uso de la palabra con el objeto de exhibir -si no es suficiente la intervención del Representante

Contreras para hacerlo- el sentido completamente oblicuo, el sentido elusivo, parabólico de esta propuesta, parabólico porque elude el problema de hoy para tratar de resolverlo mañana, yo creo que esto no se puede aceptar así.

Estamos discutiendo un presupuesto que no resuelve ni enfrenta el problema que quiere el Representante Contreras -y su fracción- que se aborde para el año que viene; es decir, como si fuera un juego infantil, nos prometen realizar mañana lo que hoy no pueden hacer; el golpe que hoy dan, proponen que se quite el día de mañana; yo creo que esto es completamente inconveniente, no puede trabajarse así, no puede legislarse así.

Si el grupo mayoritario tiene la convicción, tiene el convencimiento de que debiera irse a una Ley del Servicio Público del Distrito Federal para regular las remuneraciones, por favor, entonces rechace hoy estas cifras que van a dar soporte a remuneraciones incontrolables, incontroladas, pero que además denunciadas ya, desde el punto de vista de un ejercicio anterior, como es el millonario estipendio que se está concediendo a los funcionarios públicos, pero además clandestino, en forma clandestina.

Quiere decir que esta es una especie de propuesta de descargo de conciencia: "Disculpen lo que estamos haciendo hoy, porque el día de mañana nos arrepentimos ya y lo vamos a cambiar"; así no se legisla. Desde luego que el sentido profundo de esa propuesta es inatacable, nosotros estamos en contra de eso, pero si no va acompañado de una rectificación de este presupuesto, nosotros no podemos dar un aval a una propuesta de esta naturaleza, podemos abstenernos, tomando en cuenta que la fundamentación es una fundamentación ni siquiera del PRI, es una fundamentación de la sociedad en contra de este abuso que se ha cometido en contra de la población.

¿Que estaba proponiéndose? Una Ley del Servicio Público del Distrito Federal. Bueno, esa es una demanda largamente planteada, pero hay que también discutir en qué sentido una ley de esta naturaleza se va a implantar, porque ahí está implícito también el debate en la relación que va a haber con los sindicatos; claro que sí, cómo no.

Hay que ver la historia que ha tenido el servicio civil en este país y en esta ciudad.

El servicio civil fue una figura que empezó a expandirse, aquí si está bien utilizado el término, no como aquel Representante que dijo que era un presupuesto expansivo, cómo va a ser expansivo, precisamente es un presupuesto que concilia la reducción, la inhibición económica, es recesivo, no es expansivo.

Pero decíamos entonces que el servicio civil de carrera fue discutido, fue propuesto en este país como una réplica a los avances del sindicalismo. Consultese la historia de este asunto aquí; así fue. Fue un gran debate que se dio una vez que hubo salido Cárdenas del gobierno, en la época de Manuel Avila Camacho, con el objeto de limitar y reducir derechos sindicales. Bueno, ahí están los debates, tanto cuando se instauró el Estatuto Jurídico como cuando se quiso derogar. Es un debate muy grande, muy importante. Yo lo recomiendo, recomiendo la revista "Combate", que está recogida de manera facsimilar y que perfectamente puede registrarse ahí.

Entonces, vamos a analizar esta figura, vamos a analizarla bien, pero no con una propuesta de al cuarto para las doce, que ni siquiera se dice exactamente en qué sentido va a organizarse, cuál va a ser el filo antisindical.

Y bueno, esto es muy importante decirlo ahora porque el gobierno del Distrito Federal ha entrado en contradicción con sus propios trabajadores. Claro que sí. Ha habido movimientos de ellos precisamente porque están desesperados, se dan cuenta de cómo a los subdelegados les están dando un aguinaldo millonario, esto ya se denunció aquí; ellos son testigos, ven cómo a los delegados también les emiten ahí un cheque enorme de 220 mil nuevos pesos, pues si no que se investigue; están viendo como a los Secretarios los premian -por su ineficiencia y por su desempeño en contra del pueblo- con 400 mil nuevos pesos, y muy probablemente el señor Espinosa se está autoasignando 700 mil. Si no es así, diga, que diga a los funcionarios que ingresos extraordinarios están percibiendo.

Y claro, los trabajadores del Estado se dan cuenta de esto. Y vean qué sueldos, qué salarios tienen los trabajadores del Estado.

Entonces, vamos a entrar a una discusión del servicio público, sí, pero tiene que ser complementario, armonizable con los justos derechos sindicales, y esto es un gran debate, una gran discusión que vamos a dar, y en enero vamos a entrar aquí.

Pero eso de que el PRI venga ahora a arrojarse con una propuesta que no le corresponde, que no hizo y que estorbó para que en su tiempo y en su momento se legislara; bueno, esta Primera Legislatura inició hace un buen tiempo, pudimos haber entrado con esta demanda y haber legislado oportunamente, precisamente para impedir esto que ahora se está denunciando. Entonces, esta es la propuesta del arrepentimiento.

No, aquí nosotros no podemos aceptar eso. El contenido sí, que se fije muy bien, que quede muy claro; el contenido de ir hacia una Ley del Servicio Público del Distrito Federal, sí lo defendemos, es más, lo hemos propuesto.

El contenido, además, de que esta nueva ley no viole derechos sindicales; también eso es sumamente importante.

El contenido de que se reduzca y se limiten los puestos de confianza, también, incluso más adelante vamos a mencionar la propuesta de que los estipendios para los consejeros ciudadanos no vayan a hipertrofiar más, no vayan a abultar más -eso es inconveniente- las finanzas de la ciudad. Al contrario, que se le quite a los delegados esa parvada de puestos de confianza que tienen, de la cual jamás responden, que ganan mucho más, perciben mucho más de lo que se propone que perciban los consejeros ciudadanos, y que sin embargo no tienen ningún voto que los respalde.

Entonces, estamos discutiendo estos asuntos que son sumamente serios y no se puede venir aquí a improvisar una propuesta, que además no ha sido consensada, que no tiene un aval, que en ese sentido tiene el significado de una coartada para tratar de justificar un presupuesto injustificable.

Por ello, nosotros damos este punto de vista, vamos a observar el debate, la fundamentación

que aquí se haga, pero nosotros no podemos avalar una cuestión así.

Yo propongo un voto de abstención, yo no votaría en contra de que se establezca y que se legisle una Ley del Servicio Público en el Distrito Federal, pero si aquí lo proponen de esa manera como una coartada para un presupuesto de esta naturaleza, estoy completamente en contra.

De tal manera que -para que no haya ningún equívoco, para que nadie pueda pensar que nosotros estamos contra una evolución, una verdadera modernización de la administración pública-, no propongo que votemos en contra, pero tampoco que aceptemos una coartada de esta naturaleza propuesta aquí al cuarto para las doce por el Representante que la hizo a nombre de sólo su partido.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante García Solís.

Para argumentar en pro de su propuesta, el Representante Arturo Contreras Cuevas tiene la palabra.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Nuestra intención, la intención del Partido Revolucionario Institucional es el de dejar perfectamente claro que no estamos de acuerdo en ciertas noticias que de repente se dan cuando éstas no son fundadas. Muy bien que haya oposición, que debatamos efectivamente, pero yo les rogaría a todos y cada uno de nosotros, cuando tuviésemos este razonamiento vengamos y lo digamos en esta tribuna; cuando sepamos que efectivamente hay razón en lo que vamos a mencionar, tenemos las pruebas suficientes, y si las hubiera, no nada más venir y razonar, podemos hasta emplear otro tipo de cuestionamientos hacia los funcionarios que no cumplen adecuadamente con su obligación.

Tomamos nosotros esta idea del punto de acuerdo y los invitamos a ustedes a suscribirlo en razón de que efectivamente ha habido una serie de denuncias y una serie de rumores respecto de emolumentos extras que están recibiendo los fun-

cionarios del Departamento del Distrito Federal, desde el propio Jefe del Departamento, como se mencionó aquí en esta tribuna, pasando por los secretarios, los delegados y otros funcionarios.

Hemos recibido, por parte del Departamento del Distrito Federal, una información en la que se define como infundada y desproporcionada la afirmación que se hace sobre los aguinaldos que recibirán los funcionarios del Departamento del Distrito Federal. Dice la información del Departamento del Distrito Federal de esta fecha diciembre 20 de 1995: "Se percibirá conforme a las previsiones del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal".

Y en relación a las afirmaciones hechas por miembros del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, el Departamento del Distrito Federal precisa que el aguinaldo que recibirán sus servidores públicos será de 40 días, conforme a las previsiones del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 1995.

La normatividad establecida también faculta al Jefe del Departamento del Distrito Federal, y así lo menciona, así como a la normatividad establecida en el decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10. de diciembre de 1995.

Agrega: "Las cifras que la fracción parlamentaria del PRD mencionó que se entregarán a distintos servidores públicos de esta dependencia, son infundadas y desproporcionadas".

Queremos entender que el Departamento del Distrito Federal está cumpliendo con la normatividad y también con el decreto presidencial del 10. de diciembre de 1995.

No obstante y para evitar cualquier tipo de duda que pudiese haber, es por eso que mi fracción está sometiendo a la consideración de ustedes el punto de acuerdo que, reitero, se refiere a buscar en lo sucesivo que este tipo de cuestionamientos no se vuelva a dar, y si se da, que sea la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

No es de ninguna manera coartada, nosotros no tenemos nada que coartar, somos Representantes, y creo que con nosotros se ha cumplido la normatividad. La coartada en todo caso sería por

parte de los funcionarios del Departamento del Distrito Federal a quienes estamos nosotros también, en un momento dado, con las puertas abiertas para cuestionarlos de qué es lo que sucede y si efectivamente van a recibir o han recibido esos emolumentos que se precisan.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Claro.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, Representante Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Bueno, entiendo con esto último que acaba de decir el Representante Contreras Cuevas, que de ser cierta esta especie, eso no es aprobable por ningún concepto y que uno de los objetivos centrales de la propuesta es el de evitar que eso se pudiese suceder a continuación.

Entendiendo que la intención es de que eso no debe de suceder, yo le preguntaría al Representante Contreras si estaría de acuerdo en que se hiciese, que se informase detenidamente a esta Asamblea de la veracidad o no de esa asignación presupuestal para los aguinaldos, que se dice se han ministrado servidores públicos de primer y segundo niveles del Departamento del Distrito Federal.

Es decir, si estaría de acuerdo el Representante Contreras Cuevas en que se investigara y se nos informara detalladamente a este Pleno de este asunto.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Señor Representante, tenemos entonces dos versiones: la suya y la del Departamento del Distrito Federal. La Asamblea está facultada para muchísimas cosas que marca el Estatuto.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señor Presiden-

te, quisiera hacerle una interpelación al Representante.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Cuando termine de contestar al Representante Gonzalo Rojas, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez que termine, Representante Peñaloza.

Continúe, Representante Contreras.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Decía que a mí en lo personal no me consta, no sé si a alguno de los compañeros les conste si estas cifras son ciertas. Si son ciertas, tiene la obligación de darnoslas a conocer a todos.

Nosotros hemos recibido un boletín de parte de la Difusión y Relaciones Públicas del Departamento del Distrito Federal, en el que se nos confirma que son infundadas y desproporcionadas las afirmaciones sobre aguinaldos que ha hecho la fracción parlamentaria del PRD.

Y subsecuentemente, subsidiariamente, marginalmente, nuestra fracción parlamentaria del PRI pensando no nada más en esto, sino también en la profesionalización de los servidores públicos, ha sometido a consideración de este Pleno el punto de acuerdo que me voy a permitir repetir.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal asume el compromiso de elaborar para 1996 la Ley del Servicio Público del Distrito Federal, que es una vieja intención, un deseo que se ha tenido por parte de los cuerpos legislativos del Distrito Federal y de la Cámara de Diputados -por qué no- para el servicio público, y nosotros estamos, en este momento, queriendo retomar esta circunstancia para que el servicio público efectivamente cumpla con sus funciones.

Tendrá, entre otros, el objetivo -claro, profesionalizándolo- de regular en términos precisos y objetivos las remuneraciones, estímulos, aguinaldos y todo tipo de prestaciones y percepciones que perciban los funcionarios públicos del

gobierno del Distrito Federal, con motivo del ejercicio de sus cargos públicos.

Creo que está bien claro y si la intención es transparentar todo tipo de emolumentos de todos los funcionarios públicos, creo yo que se debería de aceptar -por parte de todos nosotros, compañeros- este punto de acuerdo.

Reitero mi solicitud de que se acepte.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Representante Contreras; había una interpelación del Representante Peñaloza, ¿la acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Sí, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Compañero, quiero plantearle varias cosas:

Primero, usted está hablando aquí de un boletín, que tengo en mi poder, de cuatro párrafos de la Coordinación y Difusión de Relaciones Públicas del Departamento del Distrito Federal en donde se dice: infundadas y desproporcionadas las aseveraciones sobre aguinaldos.

Yo le quiero hacer una pregunta: ¿usted es vocero del Departamento?, ¿por qué usted está dando información del Departamento?

Parece que hay un Contralor en el Departamento que es miembro del PAN, tengo entendido, es del PAN, lo digo para documentar lo que estamos hablando.

Entonces, yo creo que lo que usted está diciendo representa que aquí en esta Asamblea hay Representantes que tienen dos cargos: primer cargo es ser representante popular y segundo cargo es ser vocero del Departamento. Lo habían negado, habían dicho que no eran voceros.

No únicamente tenemos aquí a los "yuppies" que estoy viendo aquí, que nos están visitando en los últimos días, que deberían leer algo de historia mientras están ahí observando; además de eso, ahora tenemos un vocero aquí del Departamento.

Entonces, como esta Asamblea debe respetarse, usted dice que se hace eco de este boletín.

Yo le pregunto: ¿usted tiene pruebas que nos puedan dar a conocer de que la información que dio el PRD es falsa?, claro que no, lo que usted está haciendo es creerle a este boletín.

Entonces, como yo deseo, como muchos Representantes, que esta Asamblea sea respetada, le quiero proponer a usted -a ver si está de acuerdo- y a la Asamblea, que acordemos un punto de acuerdo de la Asamblea, del Pleno, pidiéndole que oficialmente -no en boletines de prensa- el Departamento del Distrito Federal informe a esta Asamblea cuál es el monto exacto, concreto, verídico de los aguinaldos y premios y estímulos que les están dando a los funcionarios públicos.

¿Usted estaría de acuerdo en eso, Representante?, porque si usted está de acuerdo en este punto de acuerdo ya avanzaríamos mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Representante Peñaloza. Le voy a pedir que por favor concluya su pregunta.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Voy a concluir.

Entonces, planteo, señor Presidente, que lo veo un poco nervioso, que el Presidente de la Asamblea, ahorita voy a presentar un punto de acuerdo, le de trámite a un punto de acuerdo -para acabar con los dimes y diretes- para que el gobierno de la ciudad nos informe cuáles son los montos exactos de aguinaldos, premios, remuneraciones que han recibido los funcionarios públicos.

Me parece que eso ayudaría a la Asamblea y terminaría la incertidumbre.

Entonces quisiera que, antes que bajara el Representante, nos dijera qué opina de este punto de acuerdo que vamos a plantear para ver si podemos sacar adelante esto.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Necesito conocer primero su punto de acuerdo, compañero Peñaloza...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame; primero, no hagan diálogos, y yo voy a rogarle a los oradores o

a los Representantes que hacen interpellaciones, sean precisos con sus preguntas, porque si no, hay lugar para hechos y lo pueden hacer.

Entonces, Representante Arturo Contreras, continúe con la palabra. Además, permítame, porque hay mas manos levantadas, que en virtud de que el orador había concluido, que estén atentos para cuando él termine la respuesta, para que pidan la interpellación. Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Como de todas maneras me he dado cuenta de que, en ocasiones anteriores, cuando el compañero Peñaloza ha interpellado a alguno de nuestros compañeros del partido, espera una respuesta precisa, puntual, como él la quiere, yo no se la voy a dar; al menos, yo no le voy a dar la respuesta que usted quiere. Y cuando conozcamos su punto de acuerdo, desde luego que veremos cuál es la postura de nuestra fracción.

Nosotros ya fijamos nuestra posición, no podemos invadir otras esferas de la administración. Reitero la solicitud a ustedes para que se apruebe nuestro punto de acuerdo que tiene una serie de implicaciones, no sólo en el aspecto de vigilar a los funcionarios públicos en sus emolumentos y percepciones, sino también en la creación de esta ley del Servicio Público para el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Arturo Contreras, permítame tantito. Había una interpellación y quiero, deseo preguntarle al Representante Contreras si acepta una interpellación.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- No, gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. No acepta.

Por alusiones de partido, tiene el uso de la palabra la Representante Dolores Padierna.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIERNA LUNA.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Nos parece que la propuesta que hace el PRI, sin hacer ningún calificativo, lleva la intención de desviar la

atención de lo que realmente está detrás; es una respuesta tibia a un problema muy grave, demasiado grave, que ha ocurrido en estos últimos días con el manejo del presupuesto público; es un hecho grave y se tiene que corregir, a través de las leyes y a través de todos los mecanismos que quieran, pero se tiene que corregir.

Varios funcionarios del Departamento del Distrito Federal acudieron a la fracción parlamentaria del PRD en la Asamblea para mostrarnos los depósitos que sin su consentimiento hicieron en sus cuentas particulares: subdelegados, por 108 mil nuevos pesos; delegados, por 210 mil nuevos pesos. Y todavía hoy un secretario me precisó que el recibió 210 de aguinaldo más casi 100 de compensación, eso suma casi 400.

Estas cosas están fuera de la ley, primera cuestión, está fuera de toda ley; y si el Regente en su comunicado público dice que es desproporcionada la cantidad, es por dos razones fundamentalmente: primero, nadie, la población entera ni los Representantes ni nadie, sabemos cuánto gana un delegado; nadie sabe cuánto ganan los subdelegados; nadie sabe cuánto ganan los directores, el Director de Programación y Presupuesto, el Tesorero, cuánto ganan, nadie sabemos.

El Distrito Federal no tiene un código de sueldos de funcionarios públicos y esta Asamblea autoriza presupuestos aún sin tener parámetros; eso es grave, muy grave.

Luego entonces, si el Regente dice que es desproporcionado, que diga cuánto le dio pero que lo demuestre, no se vale solamente decir que dio los 40 días de aguinaldo porque nosotros tenemos las pruebas contrarias a eso. Pero quisiera hacer una propuesta mayor y desde esta tribuna la hago, quisiera proponerle al señor Regente que si él hace el compromiso expreso ante nosotros de que no despide a nadie, esos mismos funcionarios hablarán, enseñarán su recibo y, por lo tanto, se evidenciarán.

Algunos de ellos están dispuestos a quedarse sólo con sus cuarenta días de aguinaldo que la ley les confiere y regresar la diferencia, porque eso fue entregado sin su consentimiento; y hay algunos -y quiero decirle que no solamente son de mi partido, sino de otros partidos- que no están de acuerdo en

un monto tan impresionante de dinero en el marco de la crisis en la que está atravesando el país, pero mucho menos habiéndose informado a esta Asamblea que habría austeridad en el gasto público; y no hay nada de austeridad en el gasto público, por cierto.

Este Presupuesto de Egresos que estamos discutiendo, asigna una partida presupuestal al Regente de 56 millones de nuevos pesos, cifra enorme que no tiene ninguna regulación. El presupuesto no marca límites, ni siquiera un desglose de gastos. Es absolutamente discrecional y son 56 millones de nuevos pesos.

Hay un incremento, además, en relación al 95, muy fuerte. En el 95, el hizo uso de 34 millones de nuevos pesos; en que los ocupó, quién sabe, nadie sabemos; y así como está ese rubro, hay muchísimos rubros en el Presupuesto de Egresos que no se desglosan, que no se explican y, por lo tanto, la ciudadanía no sabe en qué se gasta su dinero.

Entonces, para sintetizar: las personas, los funcionarios, han solicitado por nuestro conducto que se corrija el error.

Segundo, solicitamos que haya un código de salarios en el Distrito Federal para poder hacer el presupuesto correspondiente a cada funcionario y a cada partida presupuestal; y tercero, si el Regente hace el compromiso de no despedir a nadie de su puesto, los propios compañeros vendrán y enseñarán los recibos; y cuarto, pedimos que las cuentas bancarias de todos los subdelegados, delegados, directores, secretarios y jefes de gobierno, nos enseñen el recorrido de estos últimos quince días, para visualizar si efectivamente no hizo esos depósitos el gobierno en sus cuentas particulares.

Y por último, solicitamos que la Contraloría del Distrito Federal se aboque a la investigación de esta denuncia que públicamente hacemos y entregue cuentas ante esta Asamblea y ante la ciudadanía del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Representante Dolores Padierna.

Tenemos inscritos para hechos al Representante Iván García Solís y a la Representante Estrella

Vázquez. El Representante Iván García Solís declina; entonces, tiene el uso de la palabra para hechos, la Representante Estrella Vázquez Osorno.

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO.- Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros.

A mí me parece que el problema que se está abordando en esta tribuna, sí corresponde desde luego a una serie de vacíos y de huecos que existen, no solamente en cuanto al servicio público.

Me parece que la propuesta del Representante Arturo Contreras de legislar en ese sentido, es una propuesta que debe de ser considerada, como también tienen que ser consideradas otras propuestas que se han venido haciendo por parte del Partido de la Revolución Democrática -de muchos años atrás-, con respecto al ejercicio del presupuesto, obviamente de la administración pública, pero que pareciera que los vicios que tienen que ver con las economías que se llaman así porque son parte del presupuesto que no se ejerce en la totalidad y que al final de cuentas se utiliza de muy diversas maneras, pareciera que los vicios de la administración pública local del Departamento del Distrito Federal se han trasladado a otras esferas, incluso a otros poderes.

No es privativo del Departamento del Distrito Federal el que surjan bonos y apoyos en estas épocas, porque hay una serie de huecos y de lagunas que no permiten que el ejercicio del presupuesto sea puntual, claro, transparente, eficiente, y, en ese sentido, me parece que procede adecuadamente la propuesta del compañero Iván García Solís en el sentido de que no basta con una propuesta como la que hace el Representante Arturo Contreras, sino que se requiere de modificaciones que logren hacer que el presupuesto sea ejercido de manera transparente y eficiente.

Creo yo que ahí es donde está el problema y que estos instrumentos se requieren no solamente para la aplicación y el ejercicio del presupuesto del Departamento del Distrito Federal, sino también de otras instancias como podría ser la propia Asamblea de Representantes.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto, tiene el uso de la palabra el Representante Fauzi Hamdan.

EL C. REPRESENTANTE FAUZI HAMDAN AMAD.- Con su venia, señor Presidente.

La propuesta de acuerdo hecha por el Representante Arturo Contreras, si no mal entendemos es de urgente resolución, lo cual significa, y así lo presumimos, que ahora vivimos en un vacío legal en que de manera discrecional las autoridades administrativas del Distrito Federal reparte compensaciones, bonos, o sobresueldos a su antojo, y según sus preferencias o condiciones de los servidores públicos, sean de base o de confianza.

Esto es aceptar que lo que estamos discutiendo, el Presupuesto de Egresos, tiene un vacío violatorio constitucional de que una partida presupuestal no satisface el principio de especialidad del presupuesto; es decir, que se señale con precisión el monto y destino de cada erogación que se haga con base en el presupuesto.

Como ustedes saben, la única partida que se permite que sea sin destino específico es la llamada partida secreta, ninguna otra puede tener un destino discrecional o no sectorizado o no individualizado, y da la impresión que es tan grave esta circunstancia, que lo han aceptado de que se requiere una supuesta ley de servicio público que habría que ver cuál es su contenido, aunque usted ya lo señaló, para regular -pareciera ser- el servicio de carrera civil en la administración pública, y consecuentemente las bases de estímulos, apoyos, remuneraciones de productividad, que bien lo merecen los servidores públicos.

No estamos cuestionando aquí que un servidor público no gane una buena retribución; es más, la debe de ganar, pero que la devengue y que sea transparente, que es lo que crea la gran duda.

¿Quién se va a crear, por ejemplo, en el Presupuesto de Egresos, que el titular del Ejecutivo percibe 36 mil nuevos pesos mensuales? Es una risotada.

El señor Presidente debería recibir de manera transparente y clara, no 36 mil, ¿les gusta 250 mil?, con claridad lo debería devengar. Pero que sea claro, que no haya ocultamiento, que no haya este tipo de dudas que han surgido que nosotros no constatamos, ni apoyamos, ni avalamos, y que precisamente ante estas grandes dudas que están surgiendo, estamos proponiendo un punto de

acuerdo a someterlo a esta Honorable Asamblea para que, en función del Presupuesto de Egresos que estamos discutiendo, se nos informe de inmediato sobre las bases de remuneraciones, gratificaciones, percepciones, prestaciones, sobresueldos y bonos, porque sabemos que la Ley Reglamentaria del 123 constitucional, en su apartado "B", en la época del Presidente Miguel de la Madrid se derogaron los dos artículos relativos a compensaciones con que solía hacerse la gratificación, llamada en sentido genérico, a servidores públicos, especiales.

Ahora ya no se les llaman compensaciones, se le llaman bonos. Es más, hace tres semanas se dio cuenta en la prensa que tuvo que aclarar la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que era falso que estuvieran percibiendo los servidores públicos federales cantidades también exorbitantes por concepto de bonos adicionales de fin de año. Dijeron, no, no, el decreto del primero de diciembre que señala un aguinaldo de 40 días, eso es distinto. Lo que estamos haciendo es pagar los bonos retroactivos de todo el año de 1995, aclaró el señor Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Y ahora surge nuevamente la gran duda. Pero para que no haya dudas, y como nosotros somos la autoridad para autorizar los gastos, debemos estar clara y nítidamente informados sobre esas percepciones, sobre las bases sobre las cuales se dan esas percepciones, su clasificación, su categoría del empleo público que es uno de los puntos vitales que prevé la Constitución para que nosotros podamos decidir en el ámbito del presupuesto, porque el ramo correspondiente a pago de remuneraciones sabemos que se maneja discrecionalmente, no es casuístico, no es detallado, no es preciso, desafortunadamente.

Nadie está negando que no se reciban percepciones -que se entienda muy claro- y que tengan derecho por productividad a bonos, también muy legítimo, a quienes lo merecen, y que sea una percepción digna, pero que sea definitiva y clara y transparente. Sabemos que no es aguinaldo porque lo del aguinaldo salió a nivel federal, conforme a la ley burocrática, el primero de diciembre, de 40 días en dos percepciones, en dos etapas el pago de percepciones. Se habla de bonos, y entonces queremos saber a cuánto asciende, porque no

nada más es para los servidores públicos de confianza de los lugares intermedios y superiores de la administración pública, sino los llamados servidores públicos de base.

Consecuentemente, aquí propongo el siguiente punto de acuerdo y ahora sí con base también en el 57, y éste sí es de urgente resolución, puesto que estamos discutiendo el Presupuesto de Egresos para 1996, y no tenemos que esperarnos hasta 96, supuestamente, para legislar una Ley del Servicio Público, cuando ya tenemos los instrumentos legales para controlar y destinar las cantidades correctas a los servidores públicos.

Este punto de acuerdo lo suscriben todos los Representantes de las fracciones partidistas representados en esta Asamblea, excepto los señores Representantes del Partido Revolucionario Institucional.

Con base en el artículo 57 del Reglamento Interior para su Gobierno, proponemos al Pleno de esta Asamblea el siguiente acuerdo:

Se solicite a las autoridades competentes del gobierno del Distrito Federal informe a esta Asamblea el sistema de remuneraciones, compensaciones, bonos, gratificaciones y en general cualquier otra prestación que perciben los funcionarios y empleados de base y de confianza que presten sus servicios para la administración pública centralizada, desconcentrada y descentralizada.

Dejo aquí la propuesta ante la Secretaría. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Hamdan; lo haremos en su momento.

EL C. REPRESENTANTE ERIC MORENO MEJIA (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué propósito?

EL C. REPRESENTANTE ERIC MORENO MEJIA (Desde su curul).- Para alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones de partido, tiene el uso de la palabra el Representante Eric Moreno.

EL C. REPRESENTANTE ERIC MORENO MEJIA.- Con su permiso, señor Presidente.

De acuerdo a las instancias que el propio gobierno capitalino dispone, está la de su órgano de control interno. Aquí se ha venido a decir que existen pruebas de bonos y de disposiciones. Creo que no es esta Asamblea la que debe de decidir sobre esa materia, sino el órgano de control interno, y en su caso, la propia Secretaría de la Contraloría, eso es algo que debe de quedar muy claro.

El segundo punto, es que esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, cuenta ya con su propio órgano de fiscalización superior que entrará a operar el próximo año. A través de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes, seremos minuciosos en la revisión del cuarto trimestre correspondiente al año de 1995; dicho informe será entregado en los primeros 45 días del próximo año. Adicionalmente, será materia de revisión cuando se entregue la Cuenta Pública del año 95, donde también, a través de la Comisión de Vigilancia, esta Asamblea de Representantes solicitará una minuciosa, extensiva revisión de dicha Cuenta Pública a través de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Y como tercer punto, recordar que en este momento estamos discutiendo el punto de acuerdo propuesto por el Representante Arturo Contreras, del Partido Revolucionario Institucional. Solicito que se vote dicho punto de acuerdo antes de proceder a la discusión y análisis de otra propuesta.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué fin, señor Representante Altamirano?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el Representante Altamirano.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Creo que no entendimos el sentido de la participación del señor Representante Eric Moreno que, de alguna manera, cuestiona en el fondo la propuesta que firmamos Representantes de todos los partidos políticos, con excepción del Partido Revolucionario Institucional, respecto a que se pida información al Departamento del Distrito Federal sobre las compensaciones, sobre los bonos, gratificaciones, etc., todo lo que ya se enunció con toda claridad en esta tribuna por el Representante Fauzi Hamdan.

Se cuestiona de alguna manera, por parte del Representante Eric Moreno, estos asuntos, y dice que será finalmente la Contaduría Mayor de Hacienda la que hará la revisión correspondiente para saber si se ajustaron o no a lineamientos legales en el ejercicio del gasto de manera general.

Yo creo que este no es el asunto, porque si se trata de fiscalizar pues inmediatamente exigiríamos alguna fiscalización pero en este momento, no posteriormente. El punto a discutir aquí es que el Departamento del Distrito Federal informe y no a través de un boletín de prensa, sino a través de una información clara, cuáles fueron los montos de estas percepciones que han sido denunciadas en esta Asamblea de Representantes y ante la opinión pública.

Ese es el punto a debatir y no nos vamos a esperar a que se tenga que revisar la Cuenta Pública y ver si hubo criterios ajustados a la ley y si hubo o no estas percepciones que se han denunciado ante la opinión pública.

Yo creo que son dos cuestiones totalmente distintas e independientemente de las funciones de fiscalización que tendrá que hacer la Contaduría Mayor de Hacienda; es exigible que el Departamento del Distrito Federal informe con claridad cuáles son esos montos y si hubo esas percepciones, porque en ese boletín de prensa ambiguo solamente dice que son desproporcionadas las declaraciones que se han hecho en torno a estas denuncias.

¿Qué tan desproporcionadas son, en tres cuartas partes, en un 50%, cuál es el porcentaje de esa

desproporción que dice en un boletín de prensa el Departamento del Distrito Federal?

Además, la propuesta del Representante Arturo Contreras tal parece que es un reconocimiento, es una propuesta, un reconocimiento a un hecho que se está dando al margen de la ley, ¿por qué no se dio esta propuesta en otra oportunidad y por qué precisamente en esta oportunidad, aludiendo a la necesidad de regular los bonos, las compensaciones? ¿Este es el reconocimiento, acaso, de una práctica que se está dando al margen de la ley?

Eso es lo que queremos averiguar, investigar, pero no en 1996, sino inmediatamente, y por eso queremos que se apruebe esta propuesta para que se nos dé una información suficiente a esta Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para hechos, el Representante Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañero Presidente; compañeras y compañeros:

Me parece que a estas alturas de la crisis del país, regatear que esta Asamblea se dirija a las autoridades, simplemente a que nos den información, me parece desproporcionado.

Ha sido lacerante para los mexicanos las pruebas evidentes, notorias, públicas, extensivas, de que funcionarios públicos usaron dinero de la nación para su propio beneficio.

Es un escándalo internacional y hay funcionarios públicos, un ex-presidente de la República y su hermano, que se han apropiado de recursos nacionales.

Realmente estoy sorprendido que ahora el PRI regatee esa posibilidad dando argumentos baladíes. Esta Asamblea aparecerá frente a la gente, incapacitada, paralizada, anémica para poder decirle al señor Regente: Sea usted tan amable, atento y seguramente pronto, en enviarnos un oficio donde diga cuántos premios, estímulos y demás bonos, se le dan a los funcionarios.

¿Eso es sano para el país, pregunto, compañeros del PRI? Vemos una muestra de que el PRI

también quiere que ya no siga esta circunstancia grave, peligrosa y vergonzosa en el país.

Hagamos un guiño a la nación de que esta Asamblea de Representantes, que los priistas pueden también decirle a las autoridades: "no queremos abusos", "no queremos inequidades", "no queremos que los funcionarios públicos usen el dinero de la nación para fines distintos para los que debe usarse".

Hagamos, por favor, una muestra de que estamos actuando con absoluta responsabilidad.

Me parece, compañeros priistas, que sería una vergüenza que los priistas, en donde el jefe del PRI, Ernesto Zedillo, dijo, en su intervención en el Congreso en la toma de posesión, aquellas bellas e impactantes frases de Juárez.

Yo vengo aquí para defender lo dicho por Ernesto Zedillo, pero también para defender lo que dijo Benito Juárez.

Tenemos todos, todos tenemos en nuestra oficina este cuadro, todos tenemos este cuadro; es un cuadro que dice una frase de Benito Juárez que me parece que es contundente, y que si no logramos entender que las palabras de Benito Juárez son guía para la acción y no para esconder hoyos de una pared, tenemos que aprobarla.

Por eso, en nombre del espíritu de Benito Juárez, vengo a decirles a ustedes, señores priistas:

"Los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad. No pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes. No pueden improvisar fortunas ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir -disponiéndose a vivir- en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley les señala. Licenciado Benito Juárez", que está con nosotros.

EL C. PRESIDENTE.- Han solicitado la palabra, para hechos, el Representante Iván García Solís y luego usted, señor Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Desde luego que yo también soy juarista como mi compañero Pedro Peñaloza y avalo su alegato de austeridad republicana.

Pero quiero referirme, de manera muy precisa y concreta, a los argumentos aquí vertidos por el Representante Eric Moreno, que son básicamente dos.

En primer lugar, nos dice el Representante Eric Moreno que no es necesario lo que nosotros proponemos porque hay un órgano de control interno que es la Secretaría de la Contraloría; pero, ipor favor, Representante Moreno!, que por cierto no está en su lugar el Representante Eric Moreno -quien sabe dónde anda -para que conteste si es que no está de acuerdo con esto que le voy a decir.

El Representante Eric Moreno viene aquí a hacer un homenaje -¡ah!, aquí está, está pidiéndole instrucciones al Representante Jiménez Guzmán-, entonces, dice el Representante Eric Moreno que ya tenemos un órgano de control interno. Pues justamente eso es lo que no tenemos, no tenemos un órgano que funcione como tal.

Sí está ahí, cobra, tiene su equipo de gente, pero su finalidad no es controlar, sino su finalidad es justamente encubrir los malos manejos de la administración pública y es hijo directo, políticamente, de la contralora Vázquez Nava, es de la escuela del PRI.

No está acaso en quiebra el mecanismo de contraloría federal nacional que ha dado como consecuencia que exista una contralora Vázquez Nava, que en tiempos de Salinas le dijo en secreto a Salinas: "pues fíjate que tu hermano se está robando el patrimonio de la nación", pero no le hizo caso Salinas y entonces la contralora pues simplemente siguió cobrando y siguió encubriendo a Salinas; y hoy, para no irse a pique en ese barco que ha sido ya minado gravemente y que va rumbo al fondo del mar, entonces ella dice: "no, yo se lo dije al Presidente".

Entonces, hay un contralor, se llama Héctor Manuel Valenzuela Velázquez: a quién controla, quién lo puso, él no controla, a él lo controlan justamente del Ejecutivo; es su primer argumento, ese argumento no tiene validez.

El segundo, dice que vamos a tener una Contaduría Mayor de Hacienda que va a funcionar el próximo año, para que haga las cuentas a posteriori, que ese es otro debate que hemos tenido aquí, es otra inconformidad que hemos tenido aquí.

Entonces, no estamos hablando del próximo año, estamos hablando de lo que hoy, en este momento, están recibiendo estos altos funcionarios. Bueno, ¿qué es mucho pedir que ésto sea transparente ante esta población castigada indebidamente y arteramente por la resolución que tomó el PRI hace apenas unos días en materia de impuestos? ¿Es mucho pedirle a ese funcionario que transparenten los cheques que acaban de recibir, incluido el mismo Oscar Espinosa? Entonces, yo creo que ésto es una cosa diferente.

Incluso podríamos pensar que si se genera en la opinión pública -a raíz de que ésto se publique- una sanción moral, puesto que jurídica ya no puede haber, entonces, estos funcionarios podrían incluso devolver esa cantidad estratosférica, como se presupone que es.

Ahora, en cuanto a esta cantidad, el Representante Contreras que habló antes, dijo que él sabía que la denuncia del PRD no era como aquí habíamos dicho; bueno, si no era así, que digan entonces cuál es la cantidad. ¿Miente acaso el PRD? Estas cifras que dio la Representante Dolores Padierna y que dio el Representante Morales y que yo también mencioné aquí en tribuna, bueno, son o no son verdaderas; si no son, si el PRD está exagerando, que digan que es lo que están recibiendo, que la gente se entere, y que si les da pena, que lo regresen.

Entonces, yo creo que esta demanda de este punto de acuerdo que ha sido presentado aquí en nombre de todos nosotros por el Representante Fauzi Hamdan, debe ser votado y me adelanto a demandar que sea votado, de manera nominal, para que se vea cómo vota cada quien. Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En estos días que hemos venido discutiendo asuntos republicanos que, desde hace ya muchísimos años Juárez había vislumbrado y había sentado algunas bases para que no se desviaran los servidores públicos de la vocación y de la filosofía de servicio de la nación; y me pregunto qué pasaría si Juárez no hubiera muerto, seguramente que después de lo que aquí se aprueba, ya se hubiera suicidado.

Hoy, señoras y señores Representantes, queda perfectamente claro por qué la fracción mayoritaria del PRI se opuso hasta la votación ignominiosa que en la legislación que aprobamos para regular el funcionamiento de la Contaduría Mayor de Hacienda, no se contemplara que el Contador Mayor de Hacienda fuese resultado de la propuesta de la oposición.

Hoy queda claro por qué, porque aún cuando tenemos ya ese instrumento para fiscalización del gasto público, pues al estar en manos del PRI su designación, ya sabemos o podemos intuir cuál será el destino del análisis de la Cuenta Pública que haga el Contador Mayor de Hacienda, si éste obedece solamente a los designios del PRI.

También queda claro, digamos de manera gráfica, el por qué no se quiere dar certidumbre a algunos renglones del presupuesto que hoy estamos discutiendo, porque se quieren seguir manteniendo como la bolsa secreta del Regente cuando no se quieren precisar los destinos de los dineros del pueblo en algunos renglones, como hace rato ya quedó claro cuando estábamos discutiendo la propuesta de moción suspensiva a fin de que se precisara el destino claro de los dineros productos del "sabadazo" instrumentado por el PRI.

Hoy queda muy claro, si es que había alguna duda, de por qué el PRI, actúa de esa manera y no actúa como representante de las mayorías que dice que le dieron el respaldo en las urnas. Está actuando exactamente al contrario, está actuando como tapadera del Ejecutivo.

Porque si no hay nada que ocultar, si no hay efectivamente nada que ocultar, ¿por qué esa cerrazón a que se pida información?, ¿por qué esa cerrazón, señores del PRI? Les hace mucho más daño no pedir esa información que negarse a que esta Asamblea, en uso de sus facultades, solicite la información.

¿No consideran ustedes que les hace más daño a ustedes? ¿Que aumentan con ello su descrédito, no les parece? ¿No les parece que aumentan con ello la convicción que la ciudadanía tiene de lo que es el PRI? ¿No les parece, señores de la mayoría automática?

¿No les parece, señores de la mayoría del "bienestar familiar", que están traicionando los postulados de su Presidente de que en éste país se debe acabar la impunidad y se deben acabar los intocables? ¿No les parece?

Me parece que no será nunca suficiente las veces que se repitan, que deben actuar en consecuencia con un voto que les dio la ciudadanía, señores Representantes, aunque su designación haya sido producto de un voto de una sola persona; quien los validó en las urnas son millones de mexicanos a los que ustedes están traicionando.

Me parece que no aprobar este punto de acuerdo, implica complicidad de la mayoría priísta con las acciones que no son claras por parte del gobierno de la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Representante Rojas.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si la propuesta hecha por el Representante Arturo Contreras es de aceptarse o desecharse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, se turna a la Comisión de Gobierno.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Una vez aprobada la propuesta, el turno que correspondería, salvo su mejor opinión, es que se haga del conocimiento de quien corresponda, no a la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- A quién le correspondría, según usted señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Es un pronunciamiento, por lo tanto como tal, que se aprobó y se difundió.

EL C. PRESIDENTE.- Nos damos por enterados y se toma nota respectiva.

Hay otro punto de acuerdo que presenta el Representante Fauzi Hamdan, en los términos del 57; y hay una petición también por escrito, basada en el artículo 63 del Reglamento Interior, de que la votación sea nominal. Por lo tanto, instruyo a la Secretaría para que proceda a ejecutar esta votación de carácter nominal.

Vamos a plantear que se pregunte a la Asamblea si es de urgente y obvia resolución.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- En términos del artículo 57, corresponde que se someta a votación del Pleno si es de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- En ese trámite estamos, señor Representante; por favor, hay que estar atentos.

Adelante, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna a la Comisión correspondiente.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Perdón señor Presidente, pero cuando un Representante lo solicite, de acuerdo al artículo 70, deberá la Presidencia instruir a que se repita la votación. Si el

mismo Representante insiste en que se repita la votación, el Presidente deberá instruir que ésta se haga de manera nominal; de manera que solicito que se repita la votación, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Yo también le quiero aclarar que usted no había fundamentado nada hace un rato, en este momento lo acaba de hacer; y procedemos a pedir a la Secretaría, con fundamento en el artículo 70, que se repita esta votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Solicito a usted que tenga a bien repetir la votación, en virtud de que hay asientos ocupados por ciudadanos que no son Representantes y no queda claro si es una votación nominal a favor o en contra. Solicito se repita la votación y corresponde que se haga de manera nominal, de acuerdo al artículo 70.

EL C. PRESIDENTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Le quiero decir al señor Representante Gonzalo Rojas que la votación se repitió y que hay contabilidades de la Mesa de que es correcta la votación como se dio.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Representante?

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO (Desde su curul).- Se le está solicitando que se repita la votación y usted tiene que proceder con fundamento en el artículo 70, no de acuerdo con el criterio del Secretario, que además fue de los que votaron a favor, nos hace crear dudas.

EL C. PRESIDENTE.- Aver, permítame. Lo que sucede es que esa petición se concedió y se instruyó a la Secretaría para que se diera esa votación y ya se dio el resultado.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO (Desde su curul).- Señor Presidente, el segundo párrafo del artículo 70, si le soplan bien, dice: "Cuando algún...

EL C. PRESIDENTE.- Nadie me está soplando compañera, tenga más respeto por favor. Usted exige mucho respeto, pero no acostumbra a darlo.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO (Desde su curul).- Discúlpeme, señor Presidente.

"Cuando algún Representante objetare por más de dos ocasiones el resultado de la votación económica, el Presidente ordenará a la Secretaría de la Mesa Directiva que la efectúe de manera nominal". Eso dice, señor Presidente, y discúlpeme si le falté al respeto.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, permítame. El Representante Gonzalo Rojas fundamentó el artículo 70 y se le complació en el sentido de que se hizo la votación, y la votación en lo económico fue con un resultado.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Una moción señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si, a ver, dígame.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Es que, señor Presidente, no es un asunto de complacencias.

Dice el artículo 70, muy claramente, que si en dos ocasiones un Representante plantea eso, se tiene que hacer.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a leer el artículo 70.

EL C. SECRETARIO.- "Artículo 70.- Cualquier Representante podrá solicitar la rectificación de una votación económica pidiendo al Presidente

que ordene a la Secretaría de la Mesa Directiva realice de nueva cuenta la votación, dando a conocer de inmediato el resultado de la misma.

"Cuando algún Representante objetare por más de dos ocasiones el resultado de la votación económica, el Presidente ordenará a la Secretaría de la Mesa Directiva que la efectúe de manera nominal".

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Instruyo a la Secretaría y por petición de la Representante Zavala, a que se efectúe la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal. Se ruega a los señores Representantes decir en voz alta su nombre así como el sentido de su voto. Se solicita a la Oficialía Mayor haga el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento Interior.

Jorge González recogerá los votos por la afirmativa; Cuauhtémoc Gutiérrez recogerá los votos por la negativa y las abstenciones. Comenzamos de derecha a izquierda:

Hugo Castro, por la negativa.
 Jorge Emilio González, a favor.
 Arturo Sáenz Ferral, a favor.
 Francisco González, a favor.
 Francisco Dufour, a favor.
 Héctor González Reza, a favor.
 Fauzi Hamdan, a favor.
 Moreno Mejía, por la negativa.
 Dolores Padierna, a favor.
 Leopoldo Ensástiga, a favor.
 Francisco Alvarado, a favor.
 Iván García Solís, a favor.
 Eduardo Morales, a favor.
 Vázquez Estrella, a favor.
 Antonio Paz, en contra.
 Manuel Terrazo, no.
 Nava Salgado, en contra.
 Luege Tamargo, a favor.
 José Espina, a favor.
 Tayde González, a favor.
 Sandra Segura, a favor.
 Margarita Zavala, a favor.
 Salvador Abascal, sí.
 Gabriela Gutiérrez, a favor.
 Altamirano Dimas, en pro.

Javier Salido, en pro.
 Amado Treviño, en contra.
 Jiménez Guzmán, en contra.
 Salvador Muñúzuri Hernández, en contra.
 Javier Garduño Pérez, en contra.
 Héctor Astudillo, en contra.
 Esther Kolteniuk de Césarman, en contra.
 Canto Gudiño, en contra.
 Miguel Angel Alanís Tapia, en contra.
 Martínez Chavarría, en contra.
 Rodolfo Samaniego, en contra.
 Pérez Ponce, en contra.
 Luviano Delgado Rafael, en contra.
 Carrillo Salinas, en contra.
 Julio Alemán, en contra.
 Arturo Contreras, en contra.
 Altamirano y Cuadros, en contra.
 Velázquez Jaacks, no.
 Margarito Reyes, a favor.
 Gonzalo Rojas, a favor.
 Pedro Peñaloza, a favor.
 Villaseñor, no.
 Gámiz Fernández, en contra.
 Mónica Torres, en contra.
 Cristina Alcayaga, en contra.
 Ricardo Bueyes Oliva, en contra.
 Marta de la Lama, en contra.
 Pilar Pardo, en contra.
 Paniagua García, en contra.
 Ignacio León Robles, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto? ¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Cuauhtémoc Gutiérrez, en contra.
 González Macías, en contra.
 Guerra Sánchez, sí.

LA C. REPRESENTANTE MARTHA GUERRA SANCHEZ.- ¿Puedo rectificar mi voto, por favor? Es en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame. Está ya el voto dado.

LA C. REPRESENTANTE MARTHA GUERRA SANCHEZ.- Es que me estaban distrayendo aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Discúlpeme compañera, pero el voto está dado y tenemos que respetar el Reglamento. Continuamos.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, Representante.

Mondragón Manzanares, en contra.
 Germán Aguilar Olvera, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 34 en contra y cero abstenciones. No aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por consiguiente no se considera de urgente y obvia resolución. Se turna a la Comisión correspondiente.

EL C. REPRESENTANTE FAUZI HAMDAN AMAD (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué motivo?

EL C. REPRESENTANTE FAUZI HAMDAN AMADA (Desde su curul).- Nada más para una aclaración. ¿A qué Comisión se turnará esta propuesta? Por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal.

Para hechos, tiene la palabra el Representante Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañeros y compañeras: Lo que hemos presenciado ahora es la continuación de una visión que se mantiene y se profundiza en el PRI, de decir que se lucha en contra de la corrupción y se hace exactamente lo contrario.

Permítame hacer una breve historia. Resulta que hace unos minutos, Representantes de diversos partidos opositores plantearon aquí, con distintos tonos y usando distingos vocablos, la importancia de que esta Asamblea fuera informada.

La lógica de oponerse a que fuera informada de un hecho trascendente e importante me parece

que deja claras varias cosas: primero, no es cierto que el PRI está a favor de la transparencia. Votaron con entusiasmo un punto de acuerdo en el sentido de que para el futuro deba verse esto; es decir, volvemos al camino ya trazado de que no ahora, sino adelante, se juzgarán los actos de los gobernantes.

Lamento mucho que, habiendo en la bancada priísta hombres juariztas, se haya votado en contra. Lamento que habiendo hombre y mujeres en la bancada priísta que creen en lo que dijo Juárez y lo han repetido en libros, textos y discursos, hayan votado en contra de esta elemental petición.

Pero el resultado práctico de esta votación, compañeros y compañeras, es que se ha convertido a esta Asamblea sólo en la máquina que aprueba presupuestos pero que no puede pedir información de dicho presupuesto.

Fíjense, nos piden casi por "fast track" que aprobemos el presupuesto, pero cuando les pedimos que nos envíen la información de cómo se gasta el dinero que por primera vez aprueba esta Asamblea Legislativa, no lo aceptan. Esto me parece que rompe la posibilidad y demuestra con absoluta nitidez que en esta Asamblea la mayoría parlamentaria no está interesada en que nos constituamos en un poder distinto en la práctica.

Me parece que esta votación muestra que no hay visión, no hay sensibilidad para que esta Asamblea pudiera salir el día de hoy frente a la opinión pública para decirle que en este foro se defienden los intereses, los dineros del pueblo.

Hoy, una vez más, se nos pide, lo van a ver en los próximos minutos y horas, que los Representantes del PRI se desgarrarán las vestiduras diciendo las bondades del presupuesto, pero estos mismos Representantes no son capaces de pedir cuentas.

Este es el mensaje que le damos a la nación, una Asamblea paralizada que puede aprobar, vía la falange priísta, el presupuesto, pero no puede ni siquiera tímidamente pedir información.

El mensaje es que a esta Asamblea la han convertido en una simple oficina de partes.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior,

consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si se autoriza continuar los trabajos de esta Sesión hasta agotar el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza continuar la Sesión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 44 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen en lo general. ¿Oradores en contra? Iván García, Dolores Padierna y Gonzalo Rojas. ¿Oradores a favor?

Tiene el uso de la palabra la Representante Dolores Padierna, en contra del dictamen.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIERNA LUNA.- Gracias, señor Presidente.

El Partido de la Revolución Democrática va a votar en contra del proyecto de Presupuesto de Egresos por muchas razones:

Una, este presupuesto tiene asignado no sabemos bien cuánto dinero. El dictamen dice que se va a obtener alrededor de 30 mil 256 millones; sin embargo, la suma de todos los conceptos, según el dictamen, para cualquiera que sepa sumar, no da esa cantidad.

En primer lugar, en el artículo 2o. del decreto... no sé si me estén escuchando.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame. Voy a rogarles poner atención a la oradora, a los compañeros que tienen por ahí un mitin en pequeño lo disuelvan por favor y ponemos atención.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIERNA LUNA.- El artículo 2o. del decreto dice que las erogaciones previstas para las dependencias, órganos desconcentrados y entidades importan una cantidad de 16, 991 millones 836.2 miles de pesos; pero aquí hay un error muy grave, Representante Garduño, porque tan sólo el subtotal de ese rubro ya cubre la totalidad.

Entonces, cuál es el total si el subtotal es 16 mil 991 millones, díganme entonces cuál es el total.

El artículo 2, entonces, está mal redactado.

Segundo, suponiendo que estuviera bien redactado el artículo 2, la sumatoria de los montos asignados a las dependencias tiene un presupuesto, ése de 16, 891, que la suma aritmética es distinta de lo que el decreto nos dice de 16 mil 991 millones. Simplemente es cuestión aritmética.

Yo le pediría al licenciado Abascal, que decía que las cifras están bien, que las checara, no es otro asunto más que saber sumar. Si el Director de Programación y Presupuesto no supo sumar, saquen cualquier calculadora, sumen cada cantidad y que, ¡por favor!, la población no sepa que los Asambleístas tampoco saben sumar.

Es una simple suma de operación aritmética de tercero de primaria, y entonces las sumas, las cifras ya no checan.

Tercero, la sumatoria de todos los rubros del Presupuesto de Egresos, nos dice el dictamen que asciende a 30, 256 millones 492.5 miles de pesos, pero no corresponde a la sumatoria global, que es de 30, 146 millones 982.7 miles de pesos.

Entonces, yo quiero hacer una pregunta a los Representantes: cuál es el presupuesto que van a aprobar, el dictamen o el de la suma, el que da la sumatoria, porque son dos cifras totalmente distintas.

Luego, dice también, que la suma de los montos asignados a las entidades paraestatales, en el artículo 2o. del decreto, no importa la cantidad; o sea, el decreto dice 6, 001 millones 792.1 miles de pesos; pero la máquina, la suma, dice que es 5, 985 millones 987.60 miles de pesos. O sea, si uno va revisando cosa por cosa, la verdad es que hay errores garrafales.

En la suma de las partidas para todos los ámbitos, donde aparece justicia, seguridad pública, medio ambiente, bienestar social, transporte, infraestructura, y todo, desarrollo económico, gobierno y administración, deuda, todos están contenidos en su dictamen en la página cinco romano, véanla, por favor. En el dictamen dice que es por la cantidad de 29,000 millones 547.8 miles de pesos,

y hay una diferencia de 599.2 millones respecto del total del presupuesto aparentemente presupuestado; bueno, entonces, ya no sabemos también las partidas por ámbitos cuál es la sumatoria, cuál es el presupuesto que vamos a aprobar para cada uno de estos ámbitos, porque simplemente no se sumó bien.

Sin embargo, este Presupuesto de Egresos tiene otros elementos que nosotros no compartimos. Independientemente de cuál sea el total, que sabemos cuál es el total presupuestado, se asigna al sector central 22, 091 millones de nuevos pesos; al sector paraestatal, 2, 956 millones y hay un endeudamiento de 5, 100 millones en total, que eso no checa con las cifras que da el dictamen.

El 20% del gasto total será financiado con deuda, será entonces el nivel de endeudamiento más importante en los últimos 10 años en la Ciudad de México. En 1995, el pago de la deuda significó el 9%, ahora significará el 20%.

Hoy trabajamos con un gasto deficitario; por primera vez, por lo menos en 10 años, se rompe el equilibrio y se acabó todo el mito de Javier Beristáin de sus finanzas sanas. El déficit, que por cierto ha sido nuestro argumento, no es en sí malo, no es en sí equivocado tener déficit si se sabe ocupar con responsabilidad, con eficiencia, con honestidad, pero ya ven que luego hay sorpresas que da la vida.

Entonces, para que no repercuta negativamente hacia la población, debe de ocuparse en las necesidades mismas de la población, aumentar el nivel de vida, mejorar su entorno, elevar el bienestar social, mejorar la calidad de los servicios públicos, mejorar la seguridad, garantizar la justicia en el Distrito Federal. Hay además otras fuentes de financiamiento distintas, a través de las partidas, de las transferencias, de los fondos metropolitanos que propusimos en la Ley de Ingresos, para no continuar recayendo todos los ingresos propios y en la deuda; sin embargo, ese procedimiento se rechazó.

Este presupuesto tiene el 58% del total destinado a gasto corriente y un 42% destinado a gastos de capital.

Esto es en contraposición de lo que hemos venido manejando. Justamente el hecho de que haya un

gasto corriente tan grande, tan elevado, se destina a papelería, a coches, a aguinaldos, a celulares, a oficinas particulares, a los viajes a España de los trabajadores, etc.

Bueno, para eso es el gasto corriente, y una vez más el Presupuesto de Egresos para 1996 marca un gasto corriente casi del 60%, y un porcentaje menor para gastos de inversión.

Ante la crisis, ante la situación económica, no debiera haber este despilfarro que significa el gasto corriente y se debe de reducir y aumentar el gasto en capital.

Es inaceptable para el PRD una partida presupuestal para gastos del jefe de gobierno por 56 millones de pesos que está marcada en el Presupuesto de Egresos. Es una cantidad muy fuerte; es igual que lo que va a tener la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea, que es toda una institución que va a tener 150 trabajadores, que va a tener toda una infraestructura; y toda una institución gastará lo mismo que el Regente.

¿Pero, en qué gasta el Regente una cantidad de 60 millones de nuevos pesos? Quién sabe. No sabemos en qué gasta el Regente tanto dinero.

El Secretario General de Gobierno tiene asignados 644 millones de nuevos pesos. ¿En qué se van a destinar tantos recursos? El Presupuesto de Egresos no va más allá, no desglosa, no dice en qué se ocupan, y tampoco los informes trimestrales. Lamentablemente tampoco los informes trimestrales nos permiten saber los 554 que se le asignaron al Secretario General de Gobierno en el 95, para que sirvieran y en qué se ocuparon.

Sería muy bueno que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea, cuando exista, se aboque a saber y a dar a conocer en qué gastan sus partidas presupuestales multimillonarias, tanto el jefe de gobierno como el secretario de gobierno.

Pero además, hay una cantidad muy importante destinada a fondos. Desde nuestro punto de vista, los fondos deben ser para inversión directa y no como dice el dictamen, para garantizar la rentabilidad de las inversiones. Garantizar la rentabilidad de las inversiones puede entenderse de muy diversas maneras: pagar costos financieros, tener

capital de riesgo, alguna cosa semejante; no deben de entenderse como aportaciones de capital de riesgo. Sin embargo, así está escrito en el dictamen y nosotros pensamos que es un enorme riesgo darle a la iniciativa privada tantos fondos multimillonarios.

El gobierno, además, debe de fortalecer el gasto en inversión en lugar de dárselo en cantidades tan grandes a la iniciativa privada, debe fortalecer el gobierno su gasto de inversión para que brinde un mayor bienestar a la población.

Ahora bien, el gasto asignado a los programas prioritarios; salvo el de justicia y el de agua, todos los gastos no son ni siquiera el gasto destinado a estos programas en 1992, eso es gravísimo; destaca, por ejemplo, el programa de atención preventiva, el gasto es menor que lo que fue en 1990.

Estamos al nivel de hace seis años en un rubro considerado como prioritario.

Al igual, el programa de transporte que tanto se alegó y se dijo que era prioritario, tiene un presupuesto asignado en el 96, inferior al de 1990. Para nada que este rubro es considerado prioritario, por lo menos en el presupuesto asignado.

En vivienda, estamos al nivel de 1992. La verdad es que vivienda, transporte, salud, que son necesidades básicas de la población, están teniendo una asignación presupuestal a lo que teníamos hace seis años y esto es completamente inaceptable.

A su vez, también la descentralización del gasto debiera hacerse efectiva, real, entregársele un mayor presupuesto a las delegaciones políticas, no a través de los programas especiales, sino que esos 500 millones de nuevos pesos etiquetados para programas especiales, se destinen y se etiqueten en favor del desarrollo de cada una de las delegaciones; pero también, compañeras, compañeros, por lo que ya comenté, se tiene que corregir el artículo 2o. por todos los errores de suma que ya comenté.

El artículo 9o. de la ley tiene metas fijadas, dice que los responsables de la administración pública de todas las dependencias tienen que -todas sus acciones- ajustarse a las metas fijadas en el programa operativo de la administración pública del Distrito Federal, y yo les quiero preguntar aquí a

los Asambleístas, ¿en dónde está ese programa?
¿En base a qué van a presupuestar?

Sí quiero afirmar tajantemente que el programa operativo anual del Distrito Federal, de la administración pública del Distrito Federal, no existe; existen los programas por dependencia, pero no existe el programa del Distrito Federal, y entonces, en base a qué vamos a presupuestar, en base a qué los responsables de las dependencias podrán ejecutar con oportunidad y eficiencia las acciones para cumplir esas metas, si las metas ni siquiera las conocen.

El artículo 17 se refiere a que el jefe del gobierno puede modificar el contenido de este presupuesto que autorizamos ahora, en realidad hay muchos elementos por los cuales nosotros vamos a votar en contra, quisiera abreviar poniendo a consideración de el plenario, señor Presidente, y a la suya, el siguiente punto de acuerdo.

Considerando que el artículo 2o. del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 1996 contenido en el dictamen de las Comisiones Unidas, se establece que las erogaciones previstas para las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la administración pública del Distrito Federal importan la cantidad de 16, 991 millones 836.2 miles de pesos, lo cual constituye un evidente error, dado que tan sólo el subtotal de las dependencias establecido más adelante es el que importa esa cantidad, y

Considerando que la suma de los montos asignados a las dependencias en el artículo 2o. del Decreto no importa la cantidad de 16, 991 millones 836.2 miles de pesos, sino la cantidad de 16, 891 millones, 836.2 miles de pesos,

Considerando que la suma de los montos asignados a las entidades paraestatales en el artículo 2o. del Decreto no importa la cantidad de 6, 001 millones 792.1 miles de pesos, sino la cantidad de 5, 985 millones 987.6 miles de pesos,

Considerando que la suma de los montos asignados a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades establecidas en el artículo 2o., aún tomando en cuenta los subtotales equivocados, a la Asamblea de Representantes, a su Contaduría

Mayor de Hacienda en el artículo 3o., al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura en el artículo 4o., a la Comisión de Derechos Humanos en el 5o. artículo, a los Consejos de Ciudadanos en el 6o., así como las erogaciones previstas para el pago del servicio de la deuda del sector central, intereses y comisiones de las entidades paraestatales y además en el artículo 7o., importan la cantidad de 30, 256 millones 492.5 miles de pesos, y no 30, 146 millones 982.7 miles de pesos, como corresponde presuntivamente al total del presupuesto del Distrito Federal, y

Considerando que las partidas del inciso anterior, sin tomar en cuenta los subtotales equivocados importan la cantidad de 30, 140 millones 688 mil pesos, y no 30, 146 millones 982.7 miles de pesos, como corresponde presuntivamente al total del presupuesto del Distrito Federal,

Considerando que las sumas de las partidas por ámbitos de justicia, seguridad pública, medio ambiente, bienestar social, transporte, infraestructura urbana, desarrollo económico, gobierno, administración y deuda contenidos de la página 5 a la 14 del cuerpo del dictamen, es por la cantidad de 29, 000 millones 547.8 miles de pesos, teniendo una diferencia de 599.2 millones de pesos respecto del total del presupuesto, aparentemente propuesto, que por los errores de aritmética elemental cometidos en el dictamen, no es posible conocer con precisión cuál es el presupuesto que tendrá que discutir y en su caso aprobar esta Asamblea, ni las partidas que corresponden a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y demás órganos de gobierno e instituciones públicas del Distrito Federal.

Por tales motivos y con base en los artículos 49 y 50 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea de Representantes, se propone una moción suspensiva con el punto único:

Con el objeto de que se corrijan con toda precisión los montos señalados en el artículo 2o. del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 1996, y se haga coherente la propuesta con los artículos subsiguientes y las partidas por ámbitos programáticos, se suspende la discusión del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, y se reanudará en

cuanto se haya cumplido con lo solicitado.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los 20 días del mes de diciembre de 1995.

Dejo a la Secretaría esta propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que está fundamentada en el artículo 50, está a discusión la propuesta de la Representante Dolores Padierna.

¿Oradores en contra? En contra, Salvador Muñúzuri. ¿Oradores a favor?

Tiene el uso de la palabra el Representante Salvador Muñúzuri, para argumentar en contra y hasta por diez minutos.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Pues simplemente para conocer la posición de nuestro partido, en el sentido de que desde luego rechazamos esta moción suspensiva, porque ha habido el suficiente tiempo en las Comisiones para discutir y analizar las cifras que se han presentado.

Por lo tanto...

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, Representante Muñúzuri. Continúe.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.- Por tanto, consideramos que el trabajo en Comisiones, en el que ha habido participación de todas las fracciones, pues se han discutido las cifras y además el dictamen está elaborado; el dictamen también en el que han participado los compañeros de todas las fracciones.

Es por esto que la fracción del Revolucionario Institucional rechaza esta moción suspensiva y, por consecuencia, la votaremos en contra.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Representante Muñúzuri.

Tiene el uso de la palabra, porque la solicitó para hechos, el Representante Eduardo Morales Domínguez.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Gracias, señor Presidente:

Por lo que manifestó el Representante Muñúzuri, aquí va a quedar verdaderamente una laguna. ¿Qué es lo que vamos a votar? ¿Qué cifra vamos a votar? Y yo ahí si le pediría al Representante Muñúzuri que sacara la calculadora o que el señor Urencio, que debe de estar por acá, les asesorara bien, hiciera bien las cuentas, porque son dos cifras diferentes en el decreto.

Ya nada más en la parte que corresponde a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, hay diferencias verdaderamente pues considerables.

En el artículo 2o. habría que ver precisamente que hay una falla en la primer suma, después de todas las disposiciones, de las cantidades que se establecen para las Secretarías, Oficialía Mayor, Procuraduría, Tribunal, cooperaciones y seguridad social, servicio de dependencias.

Ya se me fue el Representante Muñúzuri, no sé si estén sumando, pero yo le preguntaría ¿qué va a votar usted y el PRI, si la cantidad de 16, 991 millones 836 mil pesos ó 16, 891 millones? Hay una diferencia de 100 en el decreto. O sea, usted va a votar una pifia aritmética.

Luego, en la parte que sería en las erogaciones previstas para las entidades, que debería ser de 5, 985 millones 987.6 miles de pesos, aparece la cifra de 6, 001 millones, 792 mil pesos. ¿Cuál va a votar, Representante Muñúzuri y su partido?

También viene otro error, que sería importante que le sumara, y también el señor Urencio volvió a fallar como en lo del agua. En las partes que serían de la administración, el programa AA, hay una cantidad de 10 millones de más que no están justificados; deberían de ser 3, 588 millones 768.6 miles de pesos para el rubro de administración, y hay 10 millones de más en la suma. Son errores de sumas y esto es en el decreto.

O sea, si el PRI va a votar precisamente errores aritméticos, pifias aritméticas de la Secretaría de

Finanzas, va a ser verdaderamente burdo -yo creo que hasta grotesco- que voten este tipo de cosas a favor, nada más por capricho político y por ser mayoría. Tal parece que en cualquier momento la Ciudad de México se va a exponer a que voten cuestiones como la de que por decreto, por simple mayoría en el Distrito Federal ya no exista más corrupción o contaminación u otros males, aunque sigan existiendo.

Revisen, hagan la cuenta y verán que están votando un decreto que está sustentado en, incluso, errores aritméticos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, Representante Morales.

Consulte la Secretaría, en votación económica a la Asamblea, si es de aceptarse o desecharse la propuesta de moción suspensiva presentada por la Representante Dolores Padierna.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se acepta o se desecha la propuesta presentada. Los que estén porque se acepte, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén porque se deseche, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del artículo 44 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen en lo general.

¿Oradores en contra? en contra el Representante Iván García y el Representante Gonzalo Rojas.
¿Oradores a favor?

Adelante, Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanos y ciudadanas Representantes:

La discusión del presupuesto en cualquier país o en cualquier ciudad, es una discusión capital, fundamental, porque no se trata sólo de cifras -de las cuales ya hemos oído hablar mucho aquí-, se trata de acciones, de correlaciones sociales, se

trata de quien aporta cuánto y quien recibe y cuánto.

Entonces el ejercicio que estamos haciendo en este fin de año, por una parte el relativo a la Ley de Ingresos y por el otro el de la aprobación del presupuesto, tiene el más alto interés social. No siempre se percibe así, a veces se ve como un ejercicio de contabilidad; a veces se ve como un acto rutinario y esto no es de esa manera.

Por lo anterior, yo quiero hacer algunas reflexiones en relación con este proyecto que aquí se nos presenta y que es el complemento de la Ley de Ingresos que aquí se impuso; no puede verse una política disociada de la otra y si en el primer caso, en el relativo a la Ley de Ingresos, dijimos que era una ley injusta, desproporcional, que castigará de manera inapropiada, indebida, a las capas mayoritarias y medias de esta ciudad y que, en cambio, librará de responsabilidades a quienes concentran los mayores recursos de la Ciudad de México; si esto ocurre para la Ley de Ingresos, para el presupuesto este problema se refuerza.

Es decir, no compensa, no redistribuye; el presupuesto reconcentra, desequilibra, ahonda lo inequitativo que de por sí es la Ley de Ingresos.

Entonces, este asunto son dos mitades de una misma política se trata no de cifras, se trata de grupos sociales, se trata de una correlación de fuerzas, se trata de una expresión de la sociedad y por ello tiene mucho sentido que aquí nosotros hablemos con claridad y tratemos de desentrañar la tendencia, la vertiente por la cual camina este presupuesto, más allá de todas aquellas fallas que aquí han sido documentadas, reclamadas, incluso han sido motivo de propuestas legítimas de punto de acuerdo para que se ejercite una moción suspensiva.

Entonces, más allá, insistimos, de que las cifras han sido mal presentadas y no tienen un ajuste elemental que permita su aprobación, estamos hablando del contenido de este presupuesto.

Hablemos entonces del rasgo principal del presupuesto. Aquí un Representante del grupo del PRI dijo -ya lo comenté pero este es el momento de comentarlo con amplitud- que era un presupuesto expansivo. No sabemos que acepción sea

la que utilice el Representante, expansivo implica que ha crecido, que crece, que tiende a que las finanzas crezcan, que sea reproductivo, que mejore las condiciones de la economía de la ciudad.

Nosotros tenemos dudas fundadas de que esto ocurra así. Para nosotros se trata de un presupuesto que si bien tiende a enfrentar la desvalorización que ya sufrió el presupuesto de la ciudad en 1995, no lo logra porque su incremento nominal no compensa la desvalorización real que se produjo en el año, pero peor todavía.

Tomemos en cuenta que en el año del 95, respecto del 94, hubo una baja, en términos reales, de 27%; es decir, que tampoco se ubica, mucho menos se ubica en una visión, en una propensión a superar lo que la ciudad había perdido ya en años anteriores.

Dicho de otra manera y más gráficamente, si las finanzas de la Ciudad de México entraron a un bache, el presupuesto previsto para 96 no eleva, no supera, no permite allanar los obstáculos derivados de este contraccionismo que significa castigo para la mayoría de la población.

Y hasta ahora, estoy hablando solamente del monto total del presupuesto, solamente así.

Se dice que va a haber un incremento real del 13%, pero yo pregunto: ¿cuándo han sido creíbles las expectativas de depreciación de la moneda que ha dado este gobierno y, desde luego, también el anterior? ¿Cuándo?, pregunto yo.

13% es una cifra delgadísima, pequeñísima que desde luego no nos permite deducir que la inflación real que se produzca en el 96 no desborde la previsión oficial y que si esto no ocurre así, como seguramente no ocurrirá, entonces no habrá, simplemente y llanamente, crecimiento real del presupuesto.

Hablo de un presupuesto ya deprimido respecto al año anterior y deprimido históricamente porque atrás de estos presupuestos está la famosa década perdida, que implicó también una reducción de los recursos de la Ciudad de México.

Hablemos ahora de otra cosa, hablemos ya no sólo del monto, que en sí mismo es ilustrativo,

hablemos ahora de cuál es la estrategia, cuál es la espina dorsal del presupuesto; es decir, cuál es la estrategia -para decirlo con esa palabra- que sustenta la idea presupuestaria.

Hay, a nuestro juicio, una estrategia equivocada, una estrategia que reincide en un modelo económico que no solamente es excluyente y es generador de mayores desigualdades, sino que también es ineficaz y que no logra cristalizar el tipo de modelo por el que sueñan esos que un día reconocieron llamarse neoliberales y que ahora podemos decirles neoliberales con los defectos de éstos y sin los éxitos de éstos también, porque el modelo al que nos referimos ha sido un modelo que ha tenido las grandes lacras de la exclusión, la inequidad, la desigualdad; pero sí tuvo por lo menos el carácter expansivo, para hablarlo con las palabras del Representante Contreras. En este caso no es así.

Aquí padecemos los defectos y no contamos con las dudosas virtudes de este modelo.

Bien, entonces, ¿en qué consiste esa estrategia? Esa estrategia consiste en considerar que la inversión principal debe ser canalizada al rubro de la gran empresa, no de la empresa más productiva, sino de la empresa que tiene más peso político en la ciudad y en el país.

No vemos en este presupuesto el apoyo -ya se ha dicho aquí con cifras, yo quiero reivindicarlo en conceptos- ni a la micro, ni a la pequeña, ni a la mediana industria hay apoyo, no lo hay.

No existe tampoco el apoyo al sector más productivo de cualquier sociedad que es el de los trabajadores, claro que no lo hay; al suprimirse, al disminuirse de manera importante los subsidios a numerosos servicios, complementado ésto con las mayores exacciones fiscales, entonces se condena a la parte más productiva de la ciudad que es la población trabajadora; ésa es la parte más productiva.

La estrategia no es alentar a esta parte de la sociedad, sino que la estrategia es reproducir un esquema que está montado sobre ilusiones de llegada de capitales foráneos, de crecimiento, de multiplicación inaudita de capitales locales y de mantenimiento del esquema especulativo que ha

demostrado su fracaso y que es altamente vulnerable en relación con las unidades de nuestra moneda.

¿Qué podemos decir de esta estrategia? Es una estrategia que no puede ser aceptada. Veamos cómo esto aterriza en diferentes rubros del presupuesto. Vemos, por ejemplo, que el gasto programable tiene un incremento, pero no es el incremento deseable ni está dirigido a los rubros de verdadera y estratégica productividad. Vemos también que hay una sangría -y de esto no se ha hablado, pero esto ha sido motivo de la propuesta del punto de acuerdo nuestro, de los partidos de oposición-, hay una sangría muy grande por lo que se refiere al presupuesto que se destina a la esfera administrativa. No hay aquí el adelgazamiento que se propugna y que se postula; no hay la austeridad que se predica, lo cual es una bolsa acrecida, sujeta al ejercicio discrecional como lo hemos visto. Y el grupo mayoritario aquí, con mayor número de bancas en la Asamblea, insiste en impedir que esa transparencia se dé y promete para hoy y promete que para mañana quizás, esto sea aceptado.

Rubros fundamentales de inversiones, en lo que sería una estrategia verdaderamente productiva de esta entidad capital, como es la ciencia, la educación, la cultura, están totalmente deprecadas, totalmente deprecadas; es decir, ni siquiera se entra a esta materia, entre otras cosas, porque no se ha producido la descentralización de esta materia, en materia educativa. Indebidamente.

Somos una colonia centralista en un país que quiere ser federalista. En materia educativa estamos esperando que se haga la traslación de los fondos que maneja el gobierno federal. ¿Por qué? Si 31. -Entidades Federativas, manejan ya su propio gasto educativo, por que aquí no se transfiere al Distrito Federal con el objeto de que pueda ser estratégicamente planificado, presupuestado e incluido en una visión de futuro en donde la educación, la cultura, la ciencia, la capacitación, jueguen un papel fundamental para potenciar esta ciudad, que es una ciudad importantísima dentro del país.

Esto tiene mucho sentido decirlo, porque se ha postulado que debemos entrar a una etapa de aprovechamiento de las cualidades y capacidades

de las regiones para que el país tenga una productividad, conforme el rico mosaico que es.

Esta es una demanda, es una exigencia de nuestro tiempo. Una sana combinación entre una visión central que englobe lo que es el país y una aterrizaje descentralizado que tome en cuenta los micro climas económicos, culturales, sociológicos, en donde pueda crecer la semilla de la inversión con la mejor productividad. Esto no se toma en cuenta.

Yo pregunto: ¿cuál es la estrategia, desde el punto de vista de la vocación productiva de esta ciudad? Pues no, ni siquiera ha sido detectada.

La vocación que defendió en un principio Oscar Espinosa, recién que fue impuesto por Ernesto Zedillo, fue la vocación de una ciudad trampolín de las finanzas trasnacionales que permitiera captar grandes flujos de inversión; bueno, el edificio gúfa, el emblemático de esta idea, es el World Trade Center. Exactamente, ese edificio inacabado e inutilizado todavía, es justamente el reflejo vivo, gráfico de las aspiraciones de una clase dominante, de un grupo dominante enajenado que desconoce cuál es la verdadera vocación productiva de la ciudad.

Esa hipótesis no se reconoce presupuestariamente que ha fracasado. El presupuesto de la ciudad no lo reconoce y sigue en la misma inercia de un modelo que fracasó para el país y fracasó para la ciudad.

Las inversiones no llegaron; no se constituyó este como el puente privilegiado para la inversión; no fue la puerta de entrada y de salida de los grandes capitales hacia Estados Unidos; no fue todo lo que quiso el sueño de Carlos Salinas, continuado por Ernesto Zedillo.

Entonces, yo pregunto: ¿Es hora o no de rectificar en esa visión equivocada sobre la ciudad? Nuestra idea es diferente.

Nosotros pensamos que debiéramos trazar una ruta de crecimiento para la ciudad, identificando esta nueva vocación que está relacionada obviamente con ese enorme potencial que se generó en las últimas cinco décadas y que constituye no solamente su planta productiva que, en cierta

forma, es obsoleta, y tiene que descentralizarse en el terreno industrial, no solamente en la infraestructura urbana que siendo también parcialmente obsoleta, tiene grandes potencialidades no solamente desde el punto de vista de su equipamiento general como ciudad, sino que tiene que ver con algo más fundamental e importante como es su fuerza de trabajo calificada; eso es lo específico, eso es lo verdaderamente productivo y reproductivo para esta gran ciudad capital.

En un momento en que la tendencia demográfica del Distrito Federal decrece, en un momento en que tenemos el cerco de la conurbación, en un momento en que somos minoría y cada vez tenemos una minoría más notoria en la mancha metropolitana, entonces tenemos que identificar, potenciar y armonizar una nueva vocación productiva que no está reflejada presupuestariamente porque no está discutida conceptualmente; esto es algo a lo que hay que llegar, algo a lo que hay que discutir. Quieren que lo veamos en cifras, lo vemos en cifras, va a resultar verdaderamente contrastante y va a resultar impactante.

Vamos a fijar, también podemos dar santos y señas, podemos decir los rubros DG, que se denomina Educación para Adultos, que sería muy importante, si la reivindicáramos como lo que debe ser; DH.- Apoyo a la Educación; 5F.- Ampliación y Mejoramiento de la planta Física para la Educación y el Deporte; 5H.- Construcción y Mejoramiento de la planta Física para la Educación y el Deporte -estamos repitiendo el rubro-, suman estos, 28, 897 millones de pesos, lo que representa el 1.4 del total de gastos, que se compara muy desventajosamente con el mismo gasto del 95 que está previsto con un 3.3; es decir, esta pequeña cantidad de por sí ridícula, se desempeña en más del 50%.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Iván García Solís, le ruego concluya.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Estoy por concluir; la idea es una idea que debe ser motivo de un amplio debate, pero podemos hacer un corte para proseguir estas reflexiones más adelante.

Cierro, entonces, diciendo que el sustento conceptual, político, económico de este presupuesto

no es el que requiere la Ciudad de México, más allá de los datos y de las cifras, más allá de los errores técnicos, más allá de la resistencia del grupo oficial a que haya transparencia, más allá de la hinchazón de la burocracia presupuestívora, más allá de eso, podemos decir con toda claridad: "en la propuesta oficial no hay visión, no sólo de futuro, tampoco hay visión de presente".

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante García Solís.

Para argumentar a favor, hace uso de la palabra el Representante Rodolfo Samaniego.

EL C. REPRESENTANTE RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Quisiera referirme, en primer lugar, a algunas precisiones en torno a la cifra que se ha mencionado debemos votar.

Efectivamente, en lo que se plantea en los diversos artículos del dictamen, particularmente en los que se refiere al artículo 2o., me quisiera referir a algunos errores a los que se hicieron alusión.

En el artículo 2o., cuando se habla de las erogaciones para las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la administración pública, efectivamente la cifra que está consignada en el artículo es la real, simplemente ajustándonos al programa que se refiere a la Secretaría de Seguridad Pública, que se deriva de una recomendación a las modificaciones a esta iniciativa, contenida en el dictamen y que se está consignada con el número cuarta, que dice que en el Programa CO.- Seguridad Pública, con una asignación original de 3, 355 millones, se le incrementan 100 para equipamiento vehicular, telecomunicaciones e informática para la Secretaría de Seguridad Pública.

Estos son recursos obtenidos de uno de los programas en los cuales se establecen los fondos y que están consignados y conocidos como el A2. Si uno los suma, efectivamente nos da esa cantidad.

Por lo que se refiere a las erogaciones previstas para las entidades, efectivamente aquí falta una cantidad que son 50 millones de nuevos pesos, y

que son derivados de una estimación que se hizo en torno a los ingresos por la modificación a la tarifa del Metro, y que originalmente se le había informado a esta Soberanía que ascendían a 649.6 millones de nuevos pesos; pero que el día de anteayer, durante la discusión de la Ley de Ingresos y del Código Financiero, se nos precisó que esta cifra se modificaba en 50 millones más para quedar en 699.6 y que fue presentada y fue aprobada por esta Soberanía, a una propuesta del compañero Luege, y que deberá ser ajustada con otra propuesta que en su momento se tendrá que someter a su consideración.

Entonces, con estas precisiones, la cifra que mi partido pretende aprobar sí es perfectamente conocida para nosotros, y asciende a un total de 30, 196 millones 982.7 miles de pesos. Esa es la cifra que nosotros votaríamos en esta ocasión.

En segundo lugar, quisiera mencionar que por lo que toca a algunos programas de salud, efectivamente que se han visto retrasados en su atención y que fueron objeto de algunas recomendaciones dentro de las sesiones que tuvimos en las Comisiones Unidas para que se les apoyara con las modificaciones que fueron propuestas a los diversos programas; de acuerdo a estas cifras, se han venido incrementando sus montos en términos absolutos, al pasar de 145 millones en 89 a 765 en 1996, que es una propuesta que tenemos hecha.

Estamos conscientes que faltan por supuesto muchos más apoyos para atención a un conjunto de programas que en la concepción de esta Soberanía son prioritarios. Nosotros pensamos que algunos de estos aspectos han sido considerados en este proyecto; en primer lugar, el fortalecimiento en el caso de las delegaciones, que también ha sido una constante preocupación de esta Soberanía y que hoy tiene un mayor fortalecimiento en las cifras que han sido consignadas en esta propuesta.

Nos parece que, en general, hay en el contexto global en el cual se hace esta propuesta, de presupuesto una pretensión de modificar nuestras bases para ir caminando con pasos modestos, pero yo esperarí que firmes, y encontrar alguna respuesta a los problemas que la crisis nos ha provocado en esta gran ciudad.

Confiamos en que todo este proyecto, en que todo este marco que está establecido por el incremento

en materia de inversión y las medidas administrativas para propiciar un mayor dinamismo en la economía de la ciudad, den el resultado que hemos estado esperando.

Por estas razones, nosotros como fracción priísta estamos de acuerdo y votaremos a favor de este presupuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Samaniego.

Para argumentar en contra, está inscrito el Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que no podemos aprobar un presupuesto como el que hoy se nos presenta porque hay muchos rubros que están destinados a cuestiones totalmente vagas, imprecisas. ¿Será que constituyen la bolsa de los aguinaldos del próximo año?

Hay presupuestos que no están asignados directamente a acciones sustantivas y que son lo que hemos venido diciendo aquí, cheques en blanco que ascienden a la cantidad de 2, 553 millones de nuevos pesos, que representan el 8.5% del presupuesto, casi el 10% del presupuesto y los recursos no tienen un destino preciso.

Por ejemplo, 1, 250 millones producto del "sabadozo", 803 millones servicio de las dependencias. ¿Qué es esto, es la piñata del ejecutivo del Distrito Federal, de su caja chica, qué es?

500 millones para servicio a las delegaciones. ¿Qué es esto, es la piñata delegacional, es la caja chica del delegado, para qué es?

Esta cantidad, fíjense nada más la importancia que tiene si consideramos que el presupuesto para la Secretaría de Desarrollo Económico es de 717 millones de pesos; mientras que la cantidad destinada para fines inciertos es de 2, 553 millones de nuevos pesos, desarrollo económico tiene 717 millones de pesos.

Para la atención al medio ambiente que tanto nos preocupa a todos hay un presupuesto de 2, 198 millones de pesos, es el 7.3%, ni ese presupuesto llega al del cheque en blanco.

¿Cómo está referido ese presupuesto? En el rubro BC03 Servicio de la Delegaciones, su presupuesto está ligado al proyecto: Otras Acciones del Programa Normal. ¿Qué son esas otras acciones del programa normal? ¿Serán recursos destinados para el pago de servicios producto de los acuerdos perversos que dijo el Regente aquí en esta tribuna que ya no existirían? ¿Para qué están destinados esos otros recursos? Otras acciones del programa normal, ¿cuáles son esas otras acciones? Son 500 millones de nuevos pesos para otras acciones.

No se puede, por responsabilidad -otra vez señalamos-, aprobar un presupuesto de esta naturaleza, con tantas inconsistencias, con tantas oscuridades que nos vienen a recetar los egresados de Yale.

Otro de los aspectos que podemos ejemplificar y que por eso estamos insistiendo que debería de analizarse con más profundidad, con más tiempo, y que sustentaba nuestra propuesta de moción suspensiva, está en el rubro de construcción y establecimientos de acopio y comercialización. Hay, en este programa 5A una cantidad destinada para construir -fijense bien- un centro de acopio en Tláhuac, al que se destinan 3 millones de pesos -para un centro de acopio en Tláhuac-, mientras que para fomentar la construcción de centros de acopio, de abasto y distribución, sin decir cuántos, se destinan 27 millones de nuevos pesos.

27 millones de pesos para fomentar y cuando el esquema de construcción de nuevos centros de acopio y de abasto es el esquema de construcción privada, porque los mercados que se están construyendo actualmente son mercados privados.

La concentración que se están convirtiendo en mercados no se están haciendo bajo el régimen de servicio público y puedo poner varios ejemplos: en Iztapalapa está en proceso de construcción un mercado privado en terreno desincorporado del dominio público del Distrito Federal para pasarlo a la propiedad de los locatarios. No estoy diciendo que eso sea bueno o que sea malo, pero son mercados que están pagando los propios locatarios bajo el esquema de centros privados de abasto.

Aquí nos vienen a recetar 27 millones de nuevos pesos para fomentar la construcción de centros de acopio y ni siquiera nos dicen cuántos y en dónde.

¿Cuáles son las acciones de fomento que van a hacer? ¿En qué se van a gastar 27 millones de nuevos pesos en fomento o la construcción de mercados?, si nos hemos tenido que enfrentar a delegados dinosaurios que quieren eliminar mercados establecidos hace siete años, como el de Iztacalco, que están empeñados en desaparecer un mercado construido hace siete años, simplemente porque algún ilustre representante de ese Distrito quiere que se quiten, supongo que porque cree que no son de su partido los locatarios.

Entonces, bajo esa lógica, compañeras y compañeros, cómo vamos a aprobar un presupuesto de ese tamaño con esas imprecisiones a propósito.

No vamos a votar un presupuesto bajo esas condiciones de irresponsabilidad; y lejos de transparentar el uso de los recursos, aquí la fracción del bienestar para la familia se opone a que se informe del uso de los recursos del año que está por concluir, teniendo -fijense bien- una oportunidad extraordinaria de demostrar con hechos, según su dicho, de que estamos nosotros diciendo mentiras al señalar que hay erogaciones millonarias no contempladas en la ley por compensaciones de fin de año.

En lugar de buscar ubicarnos que estamos en el error, que estamos falseando datos, propiciando que el Departamento del Distrito Federal informe, no, lo tapan y aquí estamos ante dos hipótesis: o aprueban un presupuesto de este tamaño para dar pie a que se manejen los dineros de manera discrecional y nos encontremos, dentro de un año, con situaciones iguales a las que hace un momento discutíamos, de manejo poco claro de las compensaciones de fin de año de los aguinaldos, de los bonos, de las gratificaciones -y por eso lo hacen de esta manera- destinado para otras acciones, presupuestado para otras acciones sin precisar cuáles o no saben lo que les dicen que aprueben.

No vale la pena seguir abundando en otros ejemplos -que los hay muchos- para otros rubros, no nada más el del abasto, el de fomento económico y otros más que no tienen preciso el destino de los recursos a los que estamos obligados nosotros a proteger, a clarificar su destino.

Por esa razón, nosotros no podemos estar a favor de la aprobación de un presupuesto de este tamaño.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con el artículo 53 del Reglamento para el Gobierno Interior, pregunte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

EL C. SECRETARIO CUAUHTEMOC GUTIERREZ DE LA TORRE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Suficientemente bien discutido en lo general, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Antes de proceder a la votación nominal en lo general, preguntamos a los señores Representantes si hay reserva en torno a los artículos en particular, rogaríamos lo hicieran desde su lugar señalando los artículos que se reservan:

Mario Valentín Pérez Ponce: artículo 8o.

Héctor González Reza: artículo 8o.

Gonzalo Rojas: artículo 2o., artículo 5o. y artículo 12.

Ma. Dolores Padierna: el 2o., sólo para hacer una propuesta:

Arturo Sáenz: artículo 2o., artículo 8o., artículo 27, fracción VI.

Alvarado Miguel: artículo 2o.

Iván García Solís: artículos 9o, 15 y 19.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal en torno a la discusión en lo general.

EL C. SECRETARIO JORGE GONZALEZ MACIAS.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general. Se ruega a todos los Representantes decir en voz alta su nombre y apellido así como el sentido de su voto.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior. Comenzamos de derecha a izquierda.

Hugo Castro, por la afirmativa.

Arturo Sáenz Ferral, en contra.

Francisco Dufour, en contra.

Dolores Padierna, en contra.

Leopoldo Ensástiga, en contra.

Iván García Solís, en contra.

Eduardo Morales, en contra.

Estrella Vázquez, en contra.

David Cervantes, en contra.

Antonio Paz, a favor.

Manuel Terrazo, a favor.

Nava Salgado, a favor.

Francisco González, en contra.

Luege Tamargo, en contra.

José Espina, en contra.

Javier Salido, en contra.

Tayde González, en contra.

Francisco Paoli, en contra.

Margarita Zavala, en contra.

Gabriela Gutiérrez, en contra.

Salvador Abascal, en contra.

Amado Treviño, en pro.

Marta de la Lama, a favor.

Jiménez Guzmán, en pro.

Javier Garduño Pérez, en pro.

Muñúzuri Hernández, en pro.

Miguel Angel Alanís Tapia, en pro.

Héctor Astudillo, en pro.

Esther Kolteniuk de Césarman, en pro.

Canto Gudiño, en pro.

Pérez Ponce, a favor.

Rodolfo Samaniego, a favor.

Luviano Delgado, a favor.

Carrillo Salinas, a favor.

Julio Alemán, a favor.

Arturo Contreras, en pro.

Velázquez Jaacks, sí.

Altamirano y Cuadros, sí.

Margarito Reyes, en contra.

Gonzalo Rojas, en contra.

Moreno Mejía, a favor.

Villaseñor, a favor.

Gámiz Fernández, a favor.

Mónica Torres, a favor.

Cristina Alcayaga, a favor.

Ricardo Bueyes Oliva, a favor.

Pilar Pardo, a favor.

Cuahtémoc Gutiérrez, en pro.

Paniagua García, a favor.

Ignacio León Robles, en sentido afirmativo.

EL C. SECRETARIO .- ¿Faltó alguna o algún ciudadano Representante de emitir su voto? ¿Faltó alguna o algún ciudadano Representante de emitir su voto?

Castro Ramírez Fernando, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún ciudadano Representante de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Segura Rangel, en contra.

González Macías, a favor.

Martha Guerra, a favor.

Mondragón Manzanares, a favor.

Francisco Alvarado, en contra.

Héctor González Reza, en contra.

Germán Aguilar Olvera, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 23 en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quiere repetir la votación, por favor?

EL C. SECRETARIO.- 35 votos a favor, 23 en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado en lo general. Vamos a pasar a desahogar los artículos reservados en lo particular. Quiero antes informar cuáles artículos se han reservado.

El artículo 2o. está reservado por Gonzalo Rojas, Dolores Padierna, Arturo Sáenz y Francisco Alvarado; el artículo 5o. por Gonzalo Rojas; el artículo 8o. por Mario Valentín Pérez Ponce, Héctor González Reza y Arturo Sáenz Ferral; el artículo 9o., Ivan García; el artículo 12, Gonzalo Rojas; el artículo 15, Francisco Alvarado y el artículo 27, el Representante Arturo Sáenz Ferral.

Vamos a iniciar con el artículo 2o. Tiene el uso de la palabra la Representante Dolores Padierna.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIERNA LUNA.- Compañeras y compañeros Representantes: Solamente les quiero hacer la propuesta, no de que se revise, como lo hicimos en el punto de acuerdo que sometí a su consideración, porque son bastantes sumas y no daría tiempo; sólo una, la más sencilla que se refiere a todas las entidades paraestatales, son muy poquitas. Si se hace la suma se demuestra que no es seis, sino

cinco. Con eso sólo podría el Pleno aprobar un ratito, ir a ajustar las cifras y poder aprobar o no los presupuestos específicos para cada una de las partidas presupuestales que marca el presupuesto.

El asunto de las matemáticas, es más, de la aritmética, no es cuestión de votos aunque el PRI sea mayoría en esta Asamblea, dos por dos no dan seis, o sea, las matemáticas son como son.

Entonces, la propuesta que les hago de manera muy respetuosa, es que se haga la suma más chiquita que viene en el presupuesto, que es la de las entidades paraestatales y se demuestran a sí mismos que esa sumatoria no da seis, sino cinco.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El Representante Arturo Sáenz, para argumentar el mismo artículo 2o., y las recordamos a los señores Representantes que a la hora de hacer su propuesta deben dejarla firmada en la Secretaría.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- En el artículo 2o., en donde se distribuyen las erogaciones previstas del Presupuesto de Egresos para las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la administración pública del Distrito Federal para el año 1996, propongo que se disminuyan los recursos previstos para las Secretarías de Gobierno, Finanzas, Desarrollo Económico y servicio de las dependencias en un 10%, con objeto de que se transfieran a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, quedando la distribución de la siguiente manera:

Secretaría de Gobierno, de 643, 588 a 579, 230, y las demás reduciéndoles el 10%.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo artículo 2o., lo tiene reservado el Representante Francisco Alvarado.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL.- Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Respecto al artículo 2o., en el renglón de las erogaciones previstas para los programas que

ofrece el gobierno de la ciudad, se establece una propuesta presupuestaria en el renglón de Autotransporte Urbano de Pasajeros Ruta-100, y se propone sea asignada la cantidad de un millón cien mil nuevos pesos para tal efecto.

Quiero manifestar que con el reciente "madruguete" del aumento a las tarifas del transporte eléctrico y la permanencia de los cuarenta centavos en los camiones de Ruta-100, ya se hace manifiesto que el público usuario, en las actuales condiciones económicas, está abordando las unidades que aún ofrecen el servicio de esta empresa declarada en quiebra.

Ante este incremento en la demanda, el Presupuesto de Egresos que hoy discutimos propone una reducción de 184 millones 987 mil nuevos pesos, con relación al año anterior; es decir, para 1995 se aprobó una erogación de un 1, 284 millones 987.6 miles de nuevos pesos, y ahora se nos propone únicamente la cantidad de un millón 1, 100 millones de nuevos pesos.

El dictamen que se presenta dice que dentro de los objetivos está, y lo cito textualmente: y garantizar el mayor beneficio social con especial atención en los sectores más desprotegidos de la ciudad. Hasta aquí el texto del dictamen.

Entonces, creo que vale la pena reflexionar si no son acaso los usuarios de los autobuses de Ruta-100 los sectores más desprotegidos de esta ciudad, entonces por qué se hace el recorte presupuestal en este rubro.

La intención es muy clara. El gobierno pretende desaparecer en el menor lapso posible la prestación de este servicio; el gobierno privilegia de esta manera los intereses del pulpo camionero y abandona a los que él llama los sectores más desprotegidos de la ciudad.

Es por tanto, este dictamen, una joya histórica de la demagogia gubernamental.

El propio dictamen, en su justificación en el tema del transporte, no hace referencia a este asunto, y no lo hace porque precisamente no se puede justificar esta reducción presupuestal.

Compañeras y compañeros Representantes: ustedes conocen perfectamente bien la situación

económica de sobrevivencia de millones de familias en las áreas conurbadas de nuestra ciudad, y si se aprueba este renglón, tal como se propone, estarán eliminando la posibilidad de acceder al transporte más económico con el que cuenta la ciudad.

En este sentido, propongo que para el caso de Autotransporte Urbano de Pasajeros Ruta-100, se apruebe un incremento del 20% con relación a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de 1995, dicha cantidad ascendería a 1, 541 millones 985.1 miles de nuevos pesos.

Por lo tanto, esto quedaría así en cuanto al programa IE, UA, relativo a Autotransportes Urbanos de Pasajeros, con 1, 541 millones 985.1 miles de nuevos pesos.

Por otro lado, ciertamente la ciudad vive un incremento de los índices delictivos. Como respuesta a esta situación, la salida en la que el gobierno insiste para abatir este problema es el incremento presupuestal tanto a la Secretaría de Seguridad Pública como a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

El presupuesto asignado para 1995 se incrementó en un 12.3% con respecto a 1994; ahora se nos propone un incremento del orden de 41% con respecto al año anterior.

Ha quedado demostrado una y otra vez no es con más policías ni con mayor y sofisticado arsenal, como habrán de reducirse los índices delictivos en la ciudad.

Afirma el Procurador del Distrito Federal que, debido a los bajos salarios de los elementos de dicha corporación, tanto los agentes judiciales como los del Ministerio Público caen en actos de corrupción. Asimismo, el propio Secretario de Seguridad Pública ha manifestado que la Comisión de Honor y Justicia de dicha dependencia ha sancionado un promedio de un policía diario por conductas de corrupción, abuso de autoridad y otras.

Por lo tanto, no debe disociarse que el incremento delictivo va acompañado de la permanente corrupción de los cuerpos policíacos. Cuántas bandas de la llamada delincuencia organizada son integradas por policías o ex policías. Cuántas de

ellas gozan de la impunidad y la protección de las autoridades. Esta situación, que nadie desconoce, nos debe hacer pensar que la problemática de la seguridad pública no es un asunto meramente presupuestal. Si bien es cierto que esta es una cuestión prioritaria, también lo es otros rubros como la generación de empleos, que atiendan de fondo la necesidad de contar con ingresos económicos más o menos estables que desalienten la actividad delictiva.

Portanto, propongo que el incremento del ejercicio presupuestal que se destina a la seguridad pública, se ajuste al promedio que se destina a otros rubros de bienestar social como es el caso del transporte público, la vivienda, la salud, la protección del medio ambiente, etc.; es decir, en un promedio del 12%.

Las erogaciones en este sentido serían: Para el programa J-C-01, relativo a la Secretaría de Seguridad Pública, serían de 3 millones 56 mil 872 nuevos pesos. En el programa M-C-01, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 896 mil 287 nuevos pesos.

Dejo en la Secretaría las propuestas.

EL C. PRESIDENTE.- El Representante Gonzalo Rojas para el artículo 5o.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Si me permite hacer una aclaración. Hace un momento que le pedía yo que adelantara otros oradores en relación al artículo 2o., es porque estábamos buscando llegar a un acuerdo de consenso con la fracción del PRI en la Comisión, que finalmente logramos arribar; de manera que el artículo 5o. lo declinaría, pero me quiero referir al artículo 2o. porque está relacionado con lo que acordamos ahorita. Y si me permite, como están íntimamente relacionados el artículo 2o. en mi propuesta con el artículo 12, si me permite abordar los dos en un mismo acto.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, Representante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- La propuesta que quiero hacer a esta Asamblea es que para dar congruencia, como

ya lo firmaron los Representantes de las diversas fracciones parlamentarias y que representa congruencia con lo que hemos venido planteando tanto en el Partido Acción Nacional como el Partido de la Revolución Democrática y otras fracciones, de darle plena autonomía al Poder Judicial, o sea, que haya una verdadera autonomía entre los poderes, es en relación a que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal tenga efectivamente libertad y autonomía en el ejercicio de su presupuesto, situación que -finalmente, insisto-, en un acto de congruencia la fracción del PRI también suscribe.

La propuesta que quiero hacer es la siguiente. La modificación del artículo 2o. del decreto, para que se excluya de la administración pública del Distrito Federal, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Segundo, se agregue un nuevo artículo al decreto con el siguiente texto: "El presupuesto de egresos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para el año de 1996 asciende a 21 millones 122 mil 800 pesos"; o un nuevo artículo, en cuyo caso se recorran en su numeración a partir del 5o.

En este caso, se recorrerían los artículos siguientes a la introducción de este nuevo artículo en su numeración, de tal forma que al presupuesto de egresos de la Comisión de Derechos Humanos le correspondería al artículo 6o., y así sucesivamente.

Y la propuesta de modificación del artículo 12 del decreto, de la manera siguiente, como quedaría es como lo estamos proponiendo:

"La Asamblea de Representantes, el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y los demás que las leyes establezcan, ejercerán su presupuesto autorizado con la autonomía que sus ordenamientos legales les confieren, para lo cual se establecerán previamente calendarios de ministraciones, mismos que estarán en función a la capacidad financiera del Distrito Federal".

De esta manera, no dejaríamos a la discrecionalidad del Jefe del Distrito Federal el sumi-

nistro de los recursos al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y daríamos congruencia a la fracción X del artículo 21 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que dice, en su fracción X: "Elaborar el proyecto de presupuesto del Tribunal para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y una vez aprobado lo ejercerá en forma autónoma".

De manera que esta propuesta de agregar un nuevo artículo para que se desprenda la administración autónoma del presupuesto del Tribunal de lo Contencioso Administrativo e incluir en el artículo 12, dentro de los presupuestos de la Asamblea, del Tribunal Superior de Justicia, de la Comisión de Derechos Humanos, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a fin de que establezcan sus calendarios de ministraciones y manejen de manera autónoma su presupuesto.

Esta propuesta está signada por los siguientes Representantes: Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez, Salvador Abascal Carranza, Arturo Sáenz Ferral y el Representante Javier Garduño.

La dejo en manos de la Secretaría para que sea considerada a la hora de la votación final.

EL C. PRESIDENTE.- Han reservado el artículo 8o. los Representantes Mario Valentín Pérez Ponce, Héctor González Reza, Arturo Sáenz y Gonzalo Rojas. Tiene entonces, para argumentar el mismo, el uso de la palabra el Representante Mario Valentín Pérez Ponce.

EL C. REPRESENTANTE MARIO VALENTIN PEREZ PONCE.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros: Deseo, en primer término, hacer un breve comentario y formular a ustedes una respetuosa propuesta con relación al artículo 8o. del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1996 y la modificación 8a. del dictamen correspondiente.

Decirles que dentro de la Ley del Transporte, así como dentro del Programa Integral de Transporte y Vialidad, se plantea la promoción eficiente del transporte eléctrico por sus beneficios en la preservación del medio ambiente.

Con el ajuste tarifario se obtendrán del orden de 700 millones adicionales, de acuerdo a la Ley de Ingresos. Con esto se garantiza la operación y seguridad del Sistema de Transporte Colectivo Metro y Sistema de Transportes Eléctricos, así como continuar con los programas de rehabilitación de trenes y la construcción de la Línea "B".

Sin embargo, se debe fortalecer aún más la infraestructura del organismo sistema de Transportes Eléctricos; por lo que se tiene que actualmente contamos con 335 trolebuses en operación, con 15 más que están en rehabilitación y sumarían 350; en reconstrucción 50 más y que ya tendríamos a muy breve plazo 400 en operación. Si a esto le incrementamos los 50 planeados, más 25 gracias al incremento, estaríamos contando con 475 trolebuses para 1996.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos ante esta Honorable Asamblea de Representantes, proponer lo siguiente: que el ingreso adicional de 50 millones de nuevos pesos aprobados en la Ley de Ingresos, se incluyan íntegramente al programa EI y se destinen preferentemente a la adquisición de unidades nuevas de trolebuses, para lo que se proponen las siguientes modificaciones:

1.- A la modificación octava del dictamen, tercer párrafo, página 18, agregar o que quede de la siguiente manera: "Todos los ingresos adicionales por este concepto y otros traspasos del mismo programa estarán asignados a la adquisición de nuevas unidades de trolebuses."

2.- Esta propuesta modifica la meta 02 del proyecto 00, del subprograma 01, del programa de referencia EI.- Transporte Colectivo Metro y Tren Ligero, la cual deberá incrementarse por traspasos del mismo programa.

Firman esta propuesta los compañeros Representantes Javier Garduño, José Luis Luege, David Jiménez, la compañera Gabriela Gutiérrez y un servidor.

Señor Presidente, dejo en la Secretaría la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el mismo artículo 8o., tiene el uso de la palabra el Representante Héctor González Reza.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA.- Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

El artículo 8o. de este Presupuesto de Egresos del Distrito Federal es relativo a la apertura programática y a las asignaciones para cada uno de los programas.

Nosotros, y como ha quedado claro aquí y desde esta tribuna, hemos votado en contra del dictamen en lo general y lo haremos también en lo particular, por las razones que expondré en este momento:

Hemos revisado minuciosamente cada uno de los programas para los cuales se asigna el presupuesto y que debén ser considerados como programas ejecutivos ya que si, por una parte, se asignan a dependencias y se ha discutido aquí ampliamente qué va a hacer cada dependencia con el presupuesto, no faltará quién suba -y ya lo ha hecho, desde luego- a decir que eso es para ejecutar este u otro programa de tipo sectorial.

Queremos darle una buena pasada a estos programas sectoriales:

Tenemos un programa, el B1, que es "Política de Desarrollo y Planeación de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana". Lo primero que salta a la vista es una repetición, en el fondo de los conceptos, del presupuesto autorizado el año pasado, que fue de 41 millones de nuevos pesos y los resultados también saltan por sí solos a la vista.

Aquí nos faltan metas específicas: tenemos nuevamente que concertar la celebración de cinco convenios bilaterales o regionales entre el gobierno del Distrito Federal y los estados y municipios conurbados. Yo creo que es de todos conocido el fracaso de este tipo de convenios y de este tipo de acuerdos.

Por el seguimiento a los convenios, que hace un año se autorizó un presupuesto 191 mil nuevos pesos para el seguimiento de convenios, ahora se pide otro presupuesto de 267 mil nuevos pesos para el seguimiento de esos convenios o de otros convenios, ni siquiera nos dicen cuáles son los convenios, es darle seguimiento a los convenios.

Ahí es donde viene el derroche que hacía mención mi compañero Salvador Abascal, el presupuesto se gasta en una serie de reuniones, en una serie de actos protocolarios y en una serie de dispositivos cortesanos; en ese tipo de reuniones, de una entidad a otra, merma eso, ese presupuesto, es puro gasto corriente.

Tenemos también la promoción y participación en seis eventos para intercambiar conocimientos y eso cuesta 624 mil nuevos pesos. Todos ustedes sabemos que recientemente hubo un evento llamado "Metrópolis mexicanas", donde acudieron legislaturas de la región centro, acudieron miembros de esta Asamblea incluso, diputados locales, diputados federales, y ahí se ventilaron los problemas. Bueno, lo que pasa es que ese evento parece ser que está totalmente desconectado con las autoridades que tienen aquí entre sus funciones recoger esa serie de propuestas y traducirlas en programas específicos de trabajo.

Si pasamos al programa BN, que se llama "Conducción y Coordinación General de la Política de Desarrollo Urbano y de Vivienda", por definir políticas -es el costo de este programa-, por definir políticas son 30 millones de nuevos pesos, esa es la cifra que aparece aquí, 30 millones 475 mil por definir políticas, dividida en dos rubros importantes que son: coordinar y ejecutar las políticas de planeación y, el otro rubro, conducir y coordinar la política de fomento a la vivienda. Aquí no hay inversión, no se trata de construcción, porque más adelante el apartado 5E, es el que se refiere a construir 8 mil 654 viviendas, 8 mil 654 viviendas con un importe de 443 millones de pesos. Así es que aquí se están yendo 30 millones de pesos también en adecuar políticas, en conducir políticas, en renovar programas.

Aquí, como en el otro rubro de planeación metropolitana, y tenemos que ha habido foros, está habiendo foros, en este momento todavía se está discutiendo en Comisiones Unidas lo relativo a la Ley de Desarrollo Urbano, tenemos el Consejo Asesor de Vivienda, las Asociaciones de Profesionales, las organizaciones sociales que participan, todo mundo hace propuestas, todo mundo hace propuestas y, al parecer, mientras más propuestas hagamos metemos al gobierno en un aprieto, porque después tiene que definir políticas o conducir y para eso necesita un gran presupuesto. Entonces, yo creo que aparentemente no estamos

haciendo ningún bien cuando se están haciendo las propuestas.

Algunas propuestas son viables; otras, estoy de acuerdo que sean inviables; algunas son condicionadas a esta u otra situación, pero aquí lo que refleja es que el gobierno está o pretende manejar o allegarse demasiada información y exclusivamente información.

Es decir, al no afrontar los problemas se reciben propuestas, se recibe información que después hay que procesar, hay que llegar a conclusiones y el costo que eso tiene, aquí está porque el gobierno tampoco lo hace; contrata servicios externos, éstos son servicios de consultoría, se contratan compañías externas de expertos en la materia, o de especialistas, o de investigadores, y se realizan así otras consultas sobre lo que ya consultó el gobierno. Entonces, ahora le pide la opinión a otros para que finalmente a ninguno de los dos les hagan caso, como suele suceder.

Ya hay un diagnóstico integrado y una propuesta de estrategia sobre el desarrollo urbano de esta ciudad. Incluso en esta Asamblea se ha presentado en el seno de la Comisión de Desarrollo Urbano, de Vivienda, de Desarrollo Metropolitano, de Desarrollo Rural, cuando han venido los funcionarios del Departamento, así que nosotros vemos que hay un gran punto de partido, hay un catálogo de información ahí y no se justifica un gasto nuevo en definir políticas. Ya se gastó el año pasado también en definir esas políticas.

Otro apartado es el 3J, que es regulación, conducción y fomento industrial. El Representante Iván García Solís hacía mención de la falta de apoyo concreto y específico; él hablaba de la parte más productiva de esta ciudad, que eran los trabajadores. Bien, sin entrar a detalles, pero yo considero que aquí se pretende una nueva política de fomento industrial, y nueva les voy a decir, porque nosotros ya tuvimos aquí la exposición y la explicación de un programa general de desarrollo del Distrito Federal, un programa general de desarrollo que tenía como una de sus primeras líneas, eran entonces seis líneas, la tercera línea de acción era potenciar el desarrollo económico, y ahí habla de competitividad, de favorecer la competitividad, la inversión y todo un cambio estructural.

Después, esto se traslapó con el Programa de Fomento Económico que nos vino aquí a presentar también en Comisiones Unidas, durante su comparecencia, el Secretario de Desarrollo Económico. Entonces, él nos habló de objetivos -ahora sí- y acciones específicas articuladas en seis programas.

Por cada uno de esos seis programas, traía sus subprogramas, de tal suerte que ustedes recuerden que era todo un tratado de treinta y seis programas y subprogramas, donde no aterrizábamos nada; y apenas estábamos terminando de entender ese documento y de poder ver que aplicación tenía ese documento, cuando nos salen con la Alianza para la Recuperación Económica aquí en el Distrito Federal, la cual decía o dice -ahí está el documento- que pretende un equilibrio en las finanzas, mejores estímulos y más desregulación.

Y eso del equilibrio en las finanzas, yo lo dudo, porque este gasto, este presupuesto, está sobrecargando el gasto hacia la parte del gasto corriente y hace falta más gasto de inversión. Entonces, no hay tal equilibrio. No se está cumpliendo entonces con la Alianza, concediendo que vamos a hacer la Alianza para la Recuperación Económica.

En cuanto a los estímulos, bueno, pues se discutió aquí ampliamente -hace dos días- los pocos estímulos que hay y no se quiso avanzar en esos estímulos; la desregulación aún está pendiente.

Es todo un tema la desregulación, la simplificación administrativa, la ventanilla única las 24 horas, etc es todo un tema de discusión. Tampoco hemos llegado a concretar nada en materia de desregulación.

De tal suerte que aquí, por lo que hace a fomento económico, ha sido la superposición de un programa a otro, de un acuerdo a otro, lo que impide ver con claridad hacia cuál objetivo se camina y cuál debe ser la ruta más cercana y más viable hacia ese objetivo.

Algo de esto, desde luego también le toca al programa 3-F, que es Fomento, Promoción y Aprovechamiento para la Productividad Primaria y Agroindustrial. Aquí se habla ya de un programa de desarrollo rural que todavía no conocemos; no conocemos y cada vez que sale en el

periódico un programa de desarrollo rural y preguntamos, nos dicen que no, que todavía no, que fue un error, que fue una confusión, pero no se ha llegado al programa.

Aquí aparece ya un programa y se le están asignando a ese programa 27 millones de nuevos pesos prácticamente, que sería interesante conocer. No se dice aquí el alcance que van a tener proyectos agropecuarios. Va a costar 106 mil pesos, 106 mil pesos un aguinaldo, pero que es mucho de lo que se habló aquí. Va a costar promover tres proyectos agropecuarios técnica y económicamente.

O sea, esa promoción es pagarle a alguien de fuera para que a su vez le pague a otro. O sea, pagarle a lo mejor a alguien que no sabe hacerlo, porque entonces le va a pagar a otro para que este estudio se haga; muchos son estudios que ya existen, los hacen los ex funcionarios; se vuelven consultores y ahora dan asesoría; lo que no hicieron cuando lo tenían que hacer, ahora lo venden. No lo hacen, sino que lo hacen pero lo hacen a un precio mucho más caro. Convenios interinstitucionales, pues con quien puede ser, con FIRA, con BANRURAL, con CONASUPO, con la misma Secretaría de Desarrollo Rural. Eso no debe tener ningún costo.

El 3Y, Regulación de los Asentamientos Humanos, nuevamente nos conecta al severo problema de la planeación de desarrollo urbano y que vamos a discutir el sábado aquí en esta Asamblea, perdón por anunciarlo, no sé si esté en lo correcto, pero vamos a discutir aquí la Ley de Desarrollo Urbano.

En el 95, hace un año, en este programa, fíjense, en el Programa 3Y de Regulación de Asentamientos Humanos, se hablaba del fomento al programa de las microindustrias; ahora no viene aquí, ahora vino en otro, lo cual complica la evaluación, lo cual complica el seguimiento y complica el análisis, no hay contra qué comparar, así no se puede aprobar un presupuesto.

Ahora tenemos que va a haber 81 estudios de reordenamiento urbano; el año pasado hubo 147, se van a expedir licencias, 3 mil 727 licencias de uso del suelo son muchas. Criticábamos aquí -lo hice yo- el alto costo de las licencias de uso del

suelo, de los estudios de los dictámenes con tantas licencias, tanto acervo y tanto estudio que ya se tiene, es hora de que esto sea eficiente, y si bien no se quiso aquí bajar el costo por estos servicios, por lo menos sí tiene que bajar el costo hacia el gobierno por el hecho de expedirlo, porque aquí de acuerdo con los cálculos el gobierno sale a mano; creo que tampoco se trata de eso, o si se trata de que salga a mano, pero que el precio sea bajo, pero siendo el precio alto y aún así sale a mano no queda nada para el superávit de las finanzas.

Se van a llevar a cabo dos estudios sobre desarrollo urbano, aquí está en el 3Y, son casi 13 millones de nuevos pesos, dos estudios de desarrollo urbano y ya pasamos por otros programas que también incluyen estudios, que incluyen proyectos, que incluyen planes, políticas; es decir, seguimos en lo mismo. Los servicios de consultoría externa, 13 millones de nuevos pesos. Dejo ese rubro de regulación de asentamientos humanos, espero que le sigan llamando así, para que dentro de doce meses podamos comparar qué pasó con esos estudios, y no que los estudios se vayan a otro programa para que no se pueda evaluar.

El 3Z es amplísimo, es regulación y preservación ecológica. Aquí el monto es de más de 2 mil millones de pesos, o de nuevos pesos, ya son pesos, más de 2 mil millones de pesos. Este programa trae varios apartados.

Nosotros estuvimos en contra, hace un año, de que por la realización de doce estudios y proyectos dirigidos al mejoramiento ambiental se gastaran seis millones de nuevos pesos, pero eso se gastó en 95; no conocemos los estudios, no sabemos si se gastó o si se hizo la transferencia a otra partida, pero siendo una prioridad el problema ambiental, entendemos que se respetó el presupuesto ahí asignado; y para este año se nos proponen 14 estudios, además de esos 12, o sea, vamos a tener ya 26 estudios, cada estudio son 500 hojas, y esto va a costar 3 millones 600 mil nuevos pesos; ya teníamos 12, ahora vienen 14 estudios para el mejoramiento ambiental, son 26 estudios que después hay que cruzar con los 12 estudios de desarrollo urbano -si es que se hicieron- y con los estudios que se hicieron de desarrollo metropolitano y de fomento económico, porque algunos tienen implicaciones en la materia.

Entonces, cuando el gobierno se llena de esos estudios y cada dependencia manda a hacer sus estudios por su lado, después tiene todo y no sabe qué hacer, no sabe por dónde empezar, entonces hay que contratar a alguien de fuera a que venga y que les diga, en función del alcance de cada estudio o de cada proyecto, cuál es el que sirve y cuál es el que no sirve.

Otros tres estudios de normatividad para controlar la calidad ambiental, después, son seguimiento a cuatro proyectos y programas establecidos. Aquí hay algo importante, que es el rubro 08, es realizar acciones de seguimiento de cuatro proyectos y programas establecidos para el mejoramiento ambiental de la zona metropolitana; es decir, que de los estudios que se han mandado a hacer en otros años ya salió algo concreto, el seguimiento de esto. Esto va a costar un millón 885 mil nuevos pesos, pagamos por cinco estudios el año pasado 990 mil, y hay otros de viabilidad técnica de lo que era el COPERA, que era el Comité de Proyectos y Estudios para el Restablecimiento Ambiental, para ése se autorizaron, para 10 estudios, 247 mil pesos; para este año se piden 5 millones de pesos para 50 propuestas; 50 propuestas, ya no existe el COPERA pero existe el CONSERVA y se nos pide la autorización para gastar 5 millones de pesos del presupuesto en ver la viabilidad de 50 propuestas.

Yo creo que pedir autorización para ver la viabilidad de 50 propuestas me parece muy bien cuando hay bases, cuando hay fundamentos, pero cuando por otro lado estamos mandando a hacer estudios que dan toda la apariencia de que no se sabe lo que está pasando, no hay capacidad de análisis de esos estudios, no hay capacidad de análisis serio, objetivo, con tanto estudio y con tanto proyecto, de cuál es la decisión que debe tomarse.

El mantenimiento de mil 887 hectáreas reforestadas cuesta casi 33 millones de pesos. Por eso, hemos estado pendientes algunos Representantes de todos estas labores de reforestación en áreas rurales y en áreas urbanas.

Pero aquí hay algo que vuelve a llamar la atención, es vigilar y controlar el área de conservación ecológica. Esto va a costar 32 millones de pesos. Estamos hablando de la Sierra de Guadalupe, Sierra de Catarina, Sierra de las Cruces, el Ajusco,

Tláhuac, etc., 32 millones de pesos cuesta esta vigilancia.

Desgraciadamente, y lo hemos manifestado aquí una serie de veces, pues esas áreas son totalmente focos de invasión, son focos de invasión y de asentamientos irregulares. La ley ahí compleja y el complejo régimen de propiedad que tenemos en este país, hacen posible que se den las invasiones vía hormiga, vía organizadas, ventas fraudulentas, fraccionamiento ilegal, ya sea en propiedad privada, en propiedad comunal, en régimen ejidal.

Creo que valdría la pena tener un programa específico para garantizar que estos 32 millones de pesos efectivamente van a hacer posible la conservación de esos terrenos de área ecológica.

Por último, me voy a referir al Programa EC, que se refiere a construcción y adecuación para agua potable.

Una vez más es mucho dinero, son 633 millones de pesos, el que se va a gastar en incrementar la oferta de agua, pero nada prácticamente se va a gastar en disminuir la demanda. Es decir, sabemos los graves problemas que tiene nuestra ciudad, que tiene la zona metropolitana para continuar con el abastecimiento de este preciado líquido a la población, pero continuamos con las obras, continuamos trayendo grandes caudales, grandes volúmenes, a costa de regiones cercanas al área metropolitana, que ya forman parte incluso de la región centro; hay cuencas que están en la mira de nosotros y, bueno, ellos tienen sus propias expectativas de crecimiento y no se está respetando eso.

No hay nada para el programa de uso eficiente del agua, que es fundamental desde el punto de vista de conservación del recurso, el programa de uso eficiente del agua. Este programa que implica fugas, implica la instalación de dispositivos ahorradores e implica la sustitución de los muebles sanitarios por otros muebles de bajo consumo, no trae prácticamente nada; es decir, no es una prioridad el uso eficiente del agua en este presupuesto, en este programa.

La prioridad es que traigan más agua de donde sea, y estamos trayendo 35 metros cúbicos por segundo que implica llenar dos veces al día el

Estadio Azteca, o sea, parece que esa es la prioridad. La prioridad no es disminuir el consumo, la prioridad no es cuidar el agua, sino traerla de donde sea y al costo que sea.

Gran parte de este programa se lo va a llevar el continuar con las obras de excavación del famoso Acuaférico, que va a llevar el agua hasta Iztapalapa.

Yo quiero decirles que por no reparar las fugas perdemos el 30% del agua que va por la tubería, se pierde por las fugas existentes en la red; valdría la pena aquí gastar más en la reparación de fugas y postergar un poco la construcción de ese Acuaférico, ya que ese Acuaférico nos va a dar cinco metros cúbicos de agua por segundo, y son mucho más de cinco metros cúbicos por segundo los que se están perdiendo en las fugas en la red.

Así las cosas, vemos que este presupuesto no puede ser aprobado y yo quise hacer referencia amplia a varios puntos aquí del artículo 8o., que es el que habla de los problemas.

Y finalmente diré que si tenemos aquí una propuesta, que es que a la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad se le asignen dos millones de pesos en su presupuesto anual, ya que carece de todo apoyo logístico para realizar sus funciones.

Es una de las comisiones metropolitanas que supuestamente operan y para las que año con año se pide presupuesto en la partida B-1; la partida B-1 pide presupuesto para convenios, reuniones, seguimientos, programas, conclusiones, etc., y esta Comisión, la Metropolitana de Transporte y Vialidad, como el Consejo de la Cuenca del Valle de México -que prácticamente hace las veces de Comisión Metropolitana- y la Comisión Metropolitana de Prevención y Control de la Contaminación, tienen el mismo problema.

Pero en el caso concreto de transporte y vialidad no tiene presupuesto prácticamente, es urgente, si vamos a la integralidad; es decir, es incongruente estar pensando en invertir en una serie de estudios y proyectos para los que no va a haber dinero a la hora que esos estudios arrojen un resultado que deba llevarse a cabo; no va a haber dinero y no estar entonces resolviendo un problema importante como es dotar de recursos a la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad

para que cuente con el apoyo logístico necesario e indispensable para desarrollar sus funciones.

Como últimas palabras, nos sumamos los miembros de la fracción del Partido Acción Nacional a los pronunciamientos de la necesidad de reorientar el gasto, demandar que no haya excesivo gasto en servicios de consultoría, porque no permanezca infraestructura y equipamiento ocioso; no podemos estar pensando en otras cosas, qué hacer pasado mañana y después de pasado mañana, mientras no sabemos qué es lo que tenemos y que no se aprovecha.

Hay un complicado sistema de presupuestación que hace difícil la evaluación y el seguimiento. Las metas son poco claras y son incluso confusas; se pierde congruencia y, sobre todo, se pierde continuidad con el sobrecosto que esto -año con año- implica para el gobierno y sobre todo para los capitalinos.

Dejo aquí la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Fernando Castro y después el Representante Astudillo Bello.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Honorable Asamblea: Pedí la palabra para reflexionar sobre las bondades de esta ley. Creo que hace falta hacer unos comentarios para centrarnos en el tema.

Hice aquí unas anotaciones de las dependencias con mayor presupuesto:

Sistema de Transporte Colectivo Metro: el esperado en 1995 fue de mil 759.6 millones de pesos; el presupuesto para 1996, 3 mil 205; hay una variación de 81.9%.

En la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica es importante mencionar que para 1996 son los 2 mil 418 millones de pesos; lo esperado en 1995 fue mil 538.2 millones de pesos; una variación del 57.2%.

Si empezamos a analizar, la Dirección General de Servicios Urbanos, Autotransporte de Pasajeros,

Dirección General de Construcción y Obras, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Médicos, cualquiera de estos 20 puntos, al azar pondríamos la Delegación Cuauhtémoc, la Delegación Gustavo A. Madero, Delegación Venustiano Carranza, los porcentajes creo que es importante valorar que es precisamente hacia un gasto social.

Los fondos de inversión. Para impulsar la competitividad de la ciudad y apoyar la recuperación económica y la generación de empleo, el gobierno del Distrito Federal ha creado el Fondo de Inversión Infraestructura con la finalidad de apoyar proyectos de alta rentabilidad que requieran financiamiento.

El esquema será similar al adoptado por el gobierno federal con BANOBRAS, donde la aportación gubernamental será a través del capital de riesgo o subordinado.

Paralelamente se creará un fondo para la regeneración de zonas urbanas, donde se encuentran como proyectos importantes y que todos conocemos, el Plan Maestro de Villa de Guadalupe, el Proyecto Alameda, la regeneración de zonas urbanas como la Colonia Juárez.

Asimismo, se crearán seis fondos de inversión agropecuaria con la participación del sector privado, destinado al desarrollo de proyectos con potencial exportador de alta tecnología, así como siete centros de competitividad que desarrollarán los proyectos siguientes: investigación avanzada, infraestructura básica, desarrollo tecnológico, modernización comercial, modernización de servicios financieros, desarrollo del sistema de información, protección del medio ambiente.

Todos estos fondos de inversión financiera para apoyar la competitividad y la inversión privada; en millones de pesos voy a dar estos pequeños datos: del fondo de inversión en infraestructura son 465; fondo para la regeneración urbana, 475; fondo de inversión agropecuaria, 6; centro de competitividad, que va a abarcar la investigación avanzada, infraestructura básica, desarrollo tecnológico, modernización comercial, modernización de servicios financieros, desarrollo del sistema de información, protección del medio ambiente.

Considero que si vemos los programas prioritarios, seguridad pública, promoción de la justicia, regulación y preservación de ecología, infraestructura ecológica, infraestructura social, edificios para el servicio de salud y seguridad social, atención preventiva, ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y capacitación de vivienda, servicio de transportes urbanos, construcción, presupuesto por ámbito. Si nos apega- mos y vemos la bondad de este presupuesto, considero que es importante que reflexionemos, sobre todo presupuesto por ámbito, de 1989 a 1996, en millones de pesos:

Justicia y seguridad social: en 89 fue 994.3; en 95, 3 mil 945 y en 96 tenemos 5 mil 213 que es un crecimiento del 32.2, es una composición porcentual de 17.3.

Y así podemos estar viendo en transporte, bienestar social, desarrollo económico. Considero que estas son principales acciones por ámbito, justicia y seguridad pública, adquisición de equipo de comunicación y telecomunicación, adquisición de 250 patrullas y 3 ambulancias, sistema computacional como enlace de transmisión entre los sectores y agrupamientos con egresos de 2 mil 400 nuevos elementos del Instituto Técnico de Información Policial.

Considero que no es el venir a hacer una crítica.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene, la palabra el Representante Héctor Astudillo Bello hasta por 5 minutos.

EL C. REPRESENTANTE ERNESTO CANTO GUDIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente, también pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Después de Astudillo Bello, también tendrá el uso de la palabra el Representante Ernesto Canto.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR ASTUDILLO BELLO.- Con su permiso, señor Presidente.

En esta intervención procuraré ser lo más breve posible sólo para aclarar y complementar una información relacionada con la propuesta del Representante Gonzalo Rojas.

Gonzalo Rojas hizo una propuesta relacionada con la autonomía del manejo del presupuesto del Tribunal de lo Contencioso. Al respecto, yo quiero puntualizar lo siguiente:

Todos aspiramos a otorgar a los tribunales, digamos al Tribunal Superior de Justicia, a la Comisión de Derechos Humanos, al propio Tribunal de lo Contencioso, a esta propia Asamblea Legislativa, una autonomía plena para el ejercicio autónomo de su presupuesto.

En eso hay una gran coincidencia porque, a manera de que se ejerza un presupuesto, no dependiente jurisdiccionalmente, los resultados son más positivos, el ejercicio en la realidad de sus funciones es mejor, el nivel y la calidad de sus propias funciones jurisdiccionales vienen siendo un mejoramiento, en todos sus ámbitos, en la actuación profesional interna, así como por la administración, vigilancia y disciplina que de ellos realicen en su propias actividades para poder contribuir a la convivencia pacífica de los ciudadanos y garantizar plenamente el estado de derecho y el ejercicio presupuestal libre, sin presiones de ninguna naturaleza.

De ahí que la aclaración puntual que yo formulo, complementando esta información y la propuesta del Representante Gonzalo Rojas, cabría afirmar solamente que me parece muy lógica, pero por la siguiente razón:

Cuando se presentó la iniciativa de egresos a la Asamblea de Representantes el 30 de noviembre, por Javier Beristáin, no se habían aprobado las reformas al Tribunal de lo Contencioso Administrativo donde ya, en esa propia iniciativa, se establece o se estableció que el Tribunal de lo Contencioso manejaría autónomamente su presupuesto. Por tal razón, deseo puntualizar y subrayar que me parece lógica la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Astudillo.

Para hechos también, el Representante Héctor González Reza.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Dijo el Representante Fernando Castro que no era

válido venir aquí nada más a criticar. Pues no, no se vale venir nada más a criticar, finalmente hicimos una propuesta.

Hicimos también una aclaración amplia y expusimos razones y motivos de por qué no se podía aprobar un presupuesto explicado programáticamente con una serie de rubros que no hayan fundamento.

Usted, por su parte, nos dice que vino aquí a explicar una serie de bondades y criticar lo que yo dije. En esas bondades anunció una serie de fondos, nos recordó varios de los anuncios que ya hemos estado escuchando muchas veces: el anuncio de que va a haber fondos de inversión, el famoso centro de competitividad, el fondo para el desarrollo rural -ese fondo lo escuchamos desde que salió lo de la Alianza para la Recuperación Económica- ya lo conocíamos, ya conocíamos el anuncio de que la iniciativa privada y el gobierno iban a crear seis fondos de inversión agropecuaria y que para 1996, para este año, tendremos 60 millones de pesos en inversión pública para apoyar la rentabilidad.

El problema es que no se trata nada más de que pensemos que porque hay el anuncio de un fondo las cosas se van a resolver; las cosas se complican, ya lo hemos visto; cuando no se pongan de acuerdo las partes, lo del fondo se va a desfasar.

¿Qué pasó con el fondo para implantar el sistema de recuperación de vapores? Era un fondo para un proyecto necesario, parte fundamental de la política ambiental de los planteles ambientales de esta ciudad y resulta que solamente en ponerse de acuerdo en las cuestiones administrativas y legales, el fondo ahí está, con dinero suficiente, y en varios meses -yo creo que ya llevamos 9 ó 10 meses-, solamente dos estaciones de servicio cuentan con el sistema de recuperación de vapores.

Entonces, ojalá que con el anuncio de los fondos, desde luego no automáticamente, pero sí en un plazo razonable y entendible pudieran ya ser efectivos esos apoyos y esos recursos.

Hay una parte fundamental que debe acompañar al establecimiento de los fondos, que es una política de reglas claras y es la política que no la hay. Es decir, para invertir, los empresarios o el sector social, también cuando quiere invertir, necesitan

reglas claras y no ven reglas claras, no ven una política congruente, no ven una política industrial que verdaderamente estimule la inversión en este rubro.

Entonces, el contar con fondos para infraestructura y proyectos y para regeneración de zonas urbanas, pues simplemente, aunque no se cuente con esos fondos, ahí están los bancos, ahí está Nacional Financiera, ahí está el Banco de Comercio Exterior para aquellos proyectos que puedan implicar algún bien exportable o servicios también exportables.

Yo también le quería decir, y a ustedes compañeros, sobre este centro de competitividad. Estamos cayendo, lamentablemente después de pasar por varios baches, al esquema de pensar que la pequeña y la micro industria lo que necesitan son centros de competitividad, yo no digo que no los necesiten; pero lo que necesita la micro y la pequeña industria es mercado, ellos necesitan mercados para salir. Mientras no tengan mercado, mientras el mercado esté deprimido, mientras no se ahorre porque se pasa del ahorro, no se puede invertir y no se puede pensar en reglas claras.

La pequeña industria y micro necesitan mercado, y en eso el gobierno sí le puede abrir mercado. El gobierno sigue siendo un gran comprador y lo estamos viendo en este Presupuesto de Egresos, nada más que en lugar de que a través del presupuesto reactive la actividad económica, lo que está haciendo a través del presupuesto es gastar mucho dinero otra vez en cuestiones, pues, meramente exquisitas, de contar con un gran acervo de estudios y proyectos magnos, y de expertos y de traer gente del extranjero; porque ahí también estaba en las partidas, que iban a ir a Europa e iban a ir a otras ciudades a intercambiar conocimientos; qué barbaridad.

Yo creo que lo que se necesita es abrirle mercado a la micro y la pequeña industria, necesitan mercado; no necesitan un increíble gasto en ferias y exposiciones; no necesitan toda la vida la asistencia técnica para el desarrollo tecnológico, eso ya se vio y ellos ya saben que existe. No toda la tecnología se pueda adaptar. El gobierno debe de ser capaz de integrar esas cadenas productivas para que sea rentable para un empresario, entonces sí, pedir asistencia técnica o invertir en desa-

rollo tecnológico a una mayor escala. Y pensar, bueno, ya hay un centro de competitividad; pero en este momento no es lo que están pidiendo, ellos piden mercado y les decimos: no se preocupen, aquí va a haber un centro de competitividad; que si aprietan un botón le dicen cuántos bancos hay; y aprietan otro botón, les dicen a qué tipo de tecnología tienen acceso y ya en el segundo piso ahí están los costos y la puerta de salida también porque van a pasar rápido. Yo creo que ellos demandan mercado, y el gobierno es un gran comprador y podría ser una parte fundamental en esta reactivación de la economía de la ciudad, si enfocara de mejor manera su presupuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante González Reza.

Para hechos, pidió antes la palabra el Representante Ernesto Canto.

Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Representante Fernando Castro.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Estaba yo escuchando atentamente al compañero Reza, González Reza, y yo pienso que los puntos que aquí estaba comentando acerca de solicitar los apoyos de la banca, yo creo que debemos, decía de BANOBRAS, de algunos bancos.

Creo que es muy importante que podamos puntualizar que hay programas nacionales; y que efectivamente, dentro de los programas federales, nacionales, también están contemplados los apoyos que él menciona.

Pero a lo que yo me refería concretamente es al Distrito Federal, donde todos conocemos que estos fondos de inversión para impulsar la competitividad de la ciudad y apoyar la recuperación económica y la generación de empleos, el gobierno del Distrito Federal ha creado este fondo de inversión de infraestructura, con la finalidad de apoyar proyectos de alta rentabilidad.

Considero que si analizamos este financiamiento, el esquema será similar al adoptado por el gobierno federal. Fue lo que mencioné hace un momen-

to. Con BANOBRAS, donde la aportación gubernamental será a través de capital de riesgo o subordinado.

Paralelamente, mencionaba, se creará un fondo para la regeneración de zonas urbanas donde se encuentran estos proyectos que los traemos atrasados desde hace tiempo, como es el plan maestro de la Villa de Guadalupe y el proyecto Alameda y la regeneración de otras zonas urbanas -como lo hemos mencionado-, la Colonia Juárez.

Asimismo, esos seis fondos considero que van a ser la columna vertebral para el arranque de estos tipos de proyectos. Por eso considero, y hablaba yo en mi inicio, de la bondad de estos fondos de inversiones.

EL C. PRESIDENTE.- Continúa para alusiones personales, el Representante Héctor González Reza.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañero: Voy a ser muy breve. Bueno, es cierto; hizo unas precisiones nuestro compañero Fernando Castro.

Desde luego sabemos que esos fondos de inversión, bueno, permitirán iniciar proyectos en materia de desarrollo urbano fundamentalmente. Aunque se ha dado en llamar proyectos productivos, por ejemplo, a un estacionamiento; es porque debe tener alguna utilidad más allá de estar simplemente estático.

Es cierto también, y hay que aclararlo, estos proyectos, pues prácticamente corresponden todos a la industria de la construcción que es una de las que mayormente absorbe mano de obra y, desde luego, mano de obra no calificada.

Sin embargo, a pesar de que es muy importante y que bueno que existan esos proyectos, pero no es todo lo deseable por lo siguiente:

Si bien, absorben mano de obra un poco calificada y derraman su economía y sus recursos sobre otras áreas de la economía, son proyectos temporales; es decir, una vez que concluya el proyecto no hay un trabajo permanente para las personas que colaboraron en ellos; consumen una gran parte de

trabajadores no calificados, muchos de ellos venidos de provincia que después ya se quedan, ya no se van, ya estuvieron aquí o traen gente de los pueblos porque son proyectos que se concursan al mejor postor, y el mejor postor es la oferta más baja; entonces, aquí está el problema estructural, la oferta más baja se va sobre los salarios. Yo, para ganar un proyecto, tengo que bajar costos, y lo que se baja más siempre son los salarios, no se puede bajar en materiales, no se puede bajar en una serie de implementos y accesorios que requiere el proyecto,

Eso nos conduce al problema de emplear una gran cantidad de trabajadores, muchos de ellos que no del Distrito Federal y que lamentablemente después se quedan en el Distrito Federal; es un gran mercado de mano de obra no calificada, de compañeros que vienen de los estados vecinos -de Morelos algunos de ellos-, vienen del Estado de México, viene mucha población de Michoacán y vienen a trabajar aquí, concluye la obra y aquí se quedan y pasan a engrosar las filas del desempleo.

Debemos de considerar la importancia de proyectos todavía más productivos, por eso hacía yo referencia a proyectos que apoyen a la planta productiva que es la que genera y crea empleos permanentes donde la mano de obra sí se va a capacitar y ponía claro el ejemplo del sistema de recuperación de vapores; como ése hay muchos, ése se hace con un crédito extranjero del Banco Mundial, y hay un crédito del Fondo Monetario Internacional para la instalación de nuevos viveros por parte de la Comisión de Recursos Naturales; aquí hay una situación preocupante, que muchos de esos implementos, de estos sistemas y de estas partes electromecánicas se están importando y nada se está procurando fabricar en México.

Yo creo que tenemos las suficientes gasolineras en todo el país, aquí en el área metropolitana son más de 350 -o son como 400, por ahí va la cifra-, como para que eso se empezara a que se fabricara aquí, y tenemos que fabricar eso para crear empleos permanentes; esos, a nuestro modo de ver, son efectivamente los empleos productivos, el que califica la mano de obra y la gente sabe hacer algo y va a tener la garantía de contar con su fuente de trabajo, no solamente una construcción y después de que acaba la construcción la gente no se va a su casa, porque no tiene casa, se va a la calle desgraciadamente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante González Reza. Para hechos, ha solicitado la palabra el Representante Ernesto Canto.

EL C. REPRESENTANTE ERNESTO CANTO GUDIÑO.- Con su venia, señor Presidente.

Subo a esta tribuna para hacer una aclaración en relación al comentario de la Representante Dolores Padierna referente al artículo 2o.

En las modificaciones realizadas a la iniciativa por las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, en la cuarta modificación del dictamen se propuso el incremento al presupuesto del Programa CO, que es de Seguridad Pública, en 100 millones de nuevos pesos.

En el artículo 8o., que se refiere a la distribución presupuestal por programas, se hace esta modificación; sin embargo, en el artículo 2o., que es de distribución por dependencias, se omitió hacer esta modificación, que es en la Secretaría de Seguridad Pública que es quien opera este programa.

Por lo tanto, el total mencionado de 16, 991 millones 896.2 nuevos pesos es correcto. Por lo anterior, propongo se realice la corrección pertinente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Rafael Luviano.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros: Hemos expresado nuestra inquietud respecto a la inseguridad que parece no disminuir en la Ciudad de México.

Si bien, los índices delictivos se incrementan día con día frente a la incapacidad de nuestros cuerpos de seguridad pública; insuficiencias humanas y técnicas que dejan a la ciudadanía en un casi total estado de indefensión y de zozobra, uno de los elementos en los que debemos insistir para avanzar en la conformación de un efectivo sistema de seguridad pública para esta ciudad, es precisamente la profesionalización y capacitación de los elementos policíacos.

Hablamos entonces de la urgencia de conformar nuevos y mejores sistemas de comunicación, incluso computarizada, que permitan transmitir información más rápida, localizar puntos de riesgo y agilizar la presencia de los cuerpos de seguridad pública hacia donde hacen falta, en el lugar y el momento oportunos.

Hablamos también de un equipo más sofisticado, moderno y adecuado para hacer frente a un crimen organizado que se muestra cada vez más sistemático, mejor armado, con estrategias de acción fortalecidas por los recursos técnicos con los que, cuentan y que, frente al modesto armamento de nuestros policías, muestran una apabullante superioridad tecnológica.

Sabemos de la reciente adquisición de 50 patrullas dotadas de computadoras por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Sin embargo, estas resultan pocas frente a la delincuencia desatada en la ciudad; así lo demuestran las estadísticas oficiales que nos hablan ya de 620 delitos diarios.

Es necesario, por tanto, destinar mayores recursos para cubrir la severa carencia de equipo que enfrentan los cuerpos de seguridad pública y que estos recursos sean utilizados eficazmente para este objetivo.

Las tareas de investigación que realiza el ministerio público y los peritos, fundamental labor para el esclarecimiento de delitos y la aprehensión de los responsables, se dificultan y retrasan, en gran medida porque no se cuenta con equipos de avanzada tecnología que agilicen esta labor.

En lo que respecta a la capacitación técnica, las carencias no son menos notorias, hacen falta más recursos para este importante rubro. La formación de una policía científica que fundamente sus acciones en la logística, la criminología, que defina los modos de operación de los delincuentes, el perfil de los criminales y diseñe acciones adecuadas, requiere de una inversión mucho mayor.

La profesionalización de todos los elementos que intervienen en la seguridad pública, desde policías preventivos, policía complementaria, judicial, ministerios públicos, peritos, y todas las ma-

terias propias de su importante función, requiere de más recursos que permitan incluso su capacitación en otros países.

Invertir en seguridad pública no debe ser visto como un gasto superfluo, excesivo o inútil, puesto que en ello va la vida de miles de personas que mes con mes se convierten en víctimas de algún hecho criminal.

La seguridad pública, así lo percibimos, es un elemento indispensable para el desarrollo integral de la ciudad y de todos sus habitantes.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 57 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes, proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Con el propósito de promover una eficaz modernización de la procuración de justicia, para mejorar su equipamiento y profesionalizarla con mayor rapidez, las Comisiones Unidas de Hacienda, Administración y Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Presupuesto y Cuenta Pública, proponen un punto de acuerdo en el que se incrementa en 50 millones de nuevos pesos a la propuesta original contenida en la iniciativa de Presupuesto de Egresos para 1996, en el rubro de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Firman este punto de acuerdo los siguientes Representantes: por la Comisión de Hacienda, David Jiménez González y Rodolfo Samaniego López; por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Víctor Orduña Muñoz y Eduardo Mondragón Manzanares; por la de Presupuesto y Cuenta Pública, Javier Garduño Pérez y Eduardo Morales Domínguez; y por la Comisión de Seguridad Pública; Pedro Peñaloza, José Espina y el de la voz.

Dejo este punto de acuerdo en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Una pregunta, señor Representante Luviano, ¿tendría algún inconveniente en que dejemos este punto de acuerdo para la votación final?

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO.- Ninguno.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, queda reservado para la votación final.

Continuamos con el artículo 8o. Tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Sáenz Ferral.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Con su permiso, señor Presidente.

En relación con los recursos previstos en el artículo 8o., particularmente los relativos al programa AA.- Administración, son, desde cualquier punto de vista, excesivos, y ello se comprueba con las partidas recientemente otorgadas a los funcionarios de primer nivel de la administración pública del Distrito Federal por concepto de aguinaldo.

En tal sentido, propongo que se descuente un 10% al programa AA.- Administración, con objeto de que quede en los siguientes términos: en lugar de los 3, 598 millones, 768.3 miles de pesos programados originalmente, se le asignen 3, 238 millones 891.5 miles de pesos; el diferencial, es decir 359 millones 876 miles de pesos, se trasladaría a los programas de Educación para Adultos, el DG, el DH.- Apoyo a la Educación, DJ.- Atención Preventiva y DK.- Atención Curativa.

EL C. PRESIDENTE.- En torno al artículo número 9o. reservado, tiene la palabra el Representante Francisco Alvarado.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Es en relación al segundo párrafo de este artículo, el cual dice: "La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes y la Contraloría General del Distrito Federal en el ámbito de sus competencias, verificarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos de la administración pública del Distrito Federal, en relación a sus estrategias y prioridades y objetivos..." y continúa el artículo.

Lo que estoy proponiendo es que en este párrafo, en lugar de "periódicamente" sea "trimestralmente", por lo cual sería de esta manera: "La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes y la Contraloría General del

Distrito Federal en el ámbito de sus competencias, verificarán trimestralmente los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos..." y continúa el artículo.

Dejo en la Secretaría la propuesta.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ (Desde su curul).- Por la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Por la Comisión, tiene la palabra el Representante Garduño.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.- Muchas gracias señor, Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: En realidad, quisiera hacer algunos comentarios acerca de la propuesta que acaba de hacer en este momento el señor Representante Alvarado.

Mire usted, don Francisco, la verdad de las cosas es que si la idea de esta propuesta es en realidad limitar la acción de la Contraloría y de la Contaduría Mayor de Hacienda, pues se va a lograr ese objetivo porque entonces la vamos a limitar a cada tres meses.

Cuando el texto habla de periódicamente, pues quiere decir que puede ser cada tercer día, cada semana, cada 15 días. Si nosotros lo dejamos cada tres meses entonces no vamos en realidad a tener una vigilancia, sobre todo y me refiero concretamente a lo que es el control interno, que tiene que ser permanente, concomitante.

Entonces, cada vez que hay necesidad de profundizar hay que hacerlo, no cada tres meses.

Entonces, la intención de la Comisión en esa redacción es al contrario; es decir, dejar las puertas abiertas para que permanentemente esté el control; por eso dice: en forma concomitante.

Si nosotros lo ponemos cada tres meses pues ya lo estamos limitando a un calendario y la idea no es que tenga calendario, sino que en cualquier momento tenga facultades de hacerlo.

Entonces, nosotros sentimos que sería mejor que lo dejáramos abierto como está la redacción actual para no crear calendarios y limitaciones. La idea no es limitar, sino al contrario, de que en

cualquier momento puedan estos órganos estar presentes en lo que debe ser el control interno y externo.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones, tiene el uso de la palabra el Representante Francisco Alvarado.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL.- Justamente el sentido de la propuesta es que no quede en la ambigüedad, porque así como lo señala el Representante Garduño que puede ser cada dos días, cada tres días, algunas semanas, así pueda ser en un periodo más largo. Y consideramos que tiene que ser un periodo estricto, definido, y creemos que de esa manera no podríamos dejarlo en la ambigüedad y consideramos que no se estaría obstaculizando el desarrollo de esta Contaduría.

EL C. PRESIDENTE.- Para argumentar el artículo 15, tiene la palabra el Representante Francisco Alvarado.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL.- Señor Presidente, también está reservado el artículo 19 y quisiera pedirle permiso para argumentar ambos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL.- En el artículo 15, en su párrafo cuarto se señala que el titular del gobierno del Distrito Federal, al presentar a la Asamblea de Representantes la Cuenta Pública del Distrito Federal correspondiente a 1996, dará cuenta de las erogaciones que se efectúen con base en este artículo.

La propuesta que hago es que quede de esta manera: "El titular del gobierno del Distrito Federal, al presentar a la Asamblea de Representantes la Cuenta Pública del Distrito Federal correspondiente a 1996, así como los informes trimestrales, dará cuenta de las erogaciones que se hubieran efectuado con base en este artículo."

Dejo la propuesta a la Secretaría.

Con relación al artículo 19, también el párrafo cuarto se dice: "La Secretaría de Finanzas, de

acuerdo con el titular del gobierno del Distrito Federal, podrá determinar la eliminación de conceptos de gasto y la liberación de recursos asignados a los programas no prioritarios con objeto de fomentar el ahorro presupuestal o de canalizar recursos a los programas prioritarios o emergentes."

La propuesta que se hace es la siguiente: "La Secretaría de Finanzas, de acuerdo con el titular del gobierno del Distrito Federal y previa aprobación de la Asamblea de Representantes, podrá determinar la eliminación de conceptos de gastos y la liberación de recursos asignados a los programas no prioritarios, con objeto de fomentar el ahorro presupuestal o de canalizar recursos a los programas prioritarios o emergentes."

También dejo la propuesta a la Secretaría, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Alvarado.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué motivo, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, con todo respeto para hacerle una solicitud, si es tan amable usted de ordenar a la Secretaría si pudiera la Secretaría leernos, con toda precisión, cada una de las propuestas de don Francisco, si es usted tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- No hay ningún inconveniente, solamente que lo haremos en el momento oportuno que se llegue a cada artículo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, porque quisiéramos hacer algún comentario sobre lo que acaba de decir don Francisco.

Entonces, si no conocemos bien lo que acaba de decir, leyó muy rápidamente, yo le ruego, de la manera más atenta, que atienda usted mi solicitud.

EL C. PRESIDENTE.- Mire, puede usted pasar para hechos, si gusta, o por la Comisión.

Tiene la palabra para hechos, el Representante Garduño.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Mi petición estaba enmarcada en hacer más ruido a este debate. Hoy voy a tener que leerles a todos ustedes el artículo 15 del dictamen que está a su aprobación.

Dice: "Los excedentes sobre los ingresos ordinarios presupuestados de las entidades de la administración pública del Distrito Federal a que se refiere este decreto, se aplicarán para fortalecer cuando así lo amerite su propia situación financiera."

Es decir, lo que aquí se está mencionando es de que los ingresos ordinarios presupuestados de las entidades de la administración pública del Distrito Federal a que se refiere este decreto, se aplicarán para fortalecer cuando así lo amerite su propia situación financiera. ¿Cuáles son las entidades?, es el sector paraestatal.

Entonces, no puede ser de otra manera porque precisamente una de las formas para sanear la situación financiera de las entidades, es precisamente el que puedan lograr cada vez mayores ingresos, en esto estriba el fortalecimiento de sus finanzas. Entonces, no se pueden distraer estos recursos, o sea, no es lógico si fueran otros recursos, sino solamente para fortalecer la propias finanzas de estas entidades. Entonces, por ello hay una especificación muy clara.

Después dice: "Los ingresos que obtenga el Distrito Federal como consecuencia de la enajenación de otros bienes muebles o inmuebles que no le sean útiles o no cumplan con los fines para los que fueron creados o adquiridos, así como de los provenientes de la recuperación de seguros, serán aplicados a programas específicos que señale el titular del gobierno del Distrito Federal."

En efecto, ésto es en realidad todas las operaciones que hace, entre otras, es SERVIMET, Servicios Metropolitanos. Entonces, cuando Servicios

Metropolitanos -ya lo hemos visto en otros ejercicios presupuestales- tiene excedentes, esos excedentes los ha aplicado con toda libertad el Jefe del Departamento para aquellos programas de mayor prioridad; es el caso, por ejemplo, de que en 1994 se dieron recursos para la compra de patrullas que se requerían precisamente en la Secretaría de Seguridad. Entonces, para estos efectos es para los que se han utilizado precisamente los recursos provenientes de SERVIMET.

Luego habla: "Los ingresos extraordinarios que obtengan el Distrito Federal y sus entidades, por concepto de empréstitos y financiamientos diversos, se destinarán a los programas específicos para los que se hubiera sido contratados."

Claro, no se puede de ninguna manera desviar estos recursos a otros programas que no sean los mismos que se etiquetaron con un financiamiento específico; entonces, tampoco es posible aquí de evitar recursos provenientes de financiamiento, a otros programas que no sean los que ya se determinaron para usar este específico financiamiento.

Luego dice: "El titular del gobierno del Distrito Federal, al presentar a la Asamblea de Representantes la Cuenta Pública del Distrito Federal, correspondiente a 1996, dará cuenta de las celebraciones que se efectúen con base en este artículo."

Esto quiere decir que es el candado mayor; o sea, sí se le permite cierta flexibilidad al jefe de gobierno del Distrito Federal, pero finalmente se le dice: que usted tendrá que dar cuenta, estrictamente, en la Cuenta Pública de 1996, de la utilización exacta, puntual de estos recursos.

Luego entonces, nosotros consideramos en realidad que este artículo es correcto y, por lo tanto, no requiere de modificación alguna y estoy de acuerdo con lo que estamos mencionando.

En el artículo 19. El artículo 19 dice: "De acuerdo a las necesidades planteadas por la población del Distrito Federal, se establecen para la atención de las mismas los siguientes programas prioritarios:", y se da cuenta de cada uno de estos programas prioritarios. Y luego se dice: "Ninguno de estos programas podrá ser reducido presupuestalmente, excepto cuando se hubiesen cumplido las metas

originalmente programadas, en cuyo caso los recursos se podrán transferir a otros programas de este mismo grupo."

Entonces, esto quiere decir que si el programa prioritario CK.- Promoción de la Justicia, alcanza sus metas, por decirles algo, en el mes de julio; bueno, pues entonces....

EL C. PRESIDENTE.- Representante Garduño, le ruego concluir; tiene un minuto ya de más.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.- Es que son dos artículos los que estoy comentando.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, pero usted pidió la palabra para hechos.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.- Son cinco minutos para cada artículo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, no haga interpretaciones y respete el tiempo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.- Disculpe usted, señor Presidente; voy a terminar.

Entonces, decía yo rápidamente, si se concluye con las metas a la mitad del tiempo, por decirles algo, a los seis meses, bueno, se podrán utilizar estos recursos, pero no para los 52 programas, sino única y exclusivamente para los programas de este mismo grupo.

En conclusión, nosotros sentimos, con todo respeto don Francisco, que no caben sus propuestas porque creo que la intención y están los candados, y creo que están muy bien especificados estos artículos.

Le ruego a usted que si no hay coincidencia, quizá sea porque el señor Presidente no permitió que volviéramos a oír su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, nada más rectificamos; no somos nosotros, el Reglamento lo ordena así y el Presidente tiene que respetar, igual que todos los Representantes, el Reglamento Interior.

Para fundamentar el artículo 19, tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Sáenz Ferral.

Con este artículo concluimos la discusión en particular de todos los artículos reservados.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Conforme a lo previsto en el artículo 27, fracción VII, del decreto del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1996, proponemos adicionar al artículo 19 un programa prioritario para la atención a la desnutrición entre la población infantil del Distrito Federal.

En igual sentido, que se programen los recursos correspondientes para la atención de los aproximadamente 70 mil menores de edad que observan condiciones severas de desnutrición, y otra partida adicional para impulsar un programa con el fin de prevenir la desnutrición entre los sectores de población altamente vulnerables.

El programa prioritario en cuestión sería el DJ1, teniendo por objetivo el de prevenir y erradicar la desnutrición que afecta a la población infantil, a las mujeres embarazadas y lactantes, así como a las personas de la tercera edad que residen en la Ciudad de México.

Respecto de las metas, se propone la de atender a 70 mil menores preescolares, 40 mil mujeres embarazadas y lactantes, y 30 mil ancianos con índices elevados de desnutrición.

De igual suerte, impulsar un programa de orientación y educación nutricional entre las familias de escasos recursos.

En materia de recursos, se propone asignar 30 millones de nuevos pesos. Los recursos podrían trasladarse, pueden trasladarse de la reducción que se aplique al programa AA.- Administración, que sugerí en el artículo anterior que me reservé.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ (Desde su curul).- Para hablar por las Comisiones, solicito hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar por las Comisiones, adelante, Representante Garduño.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Con relación a lo expuesto por el señor Representante don Arturo Sáenz, desde luego que yo creo que los miembros de esta Honorable Asamblea, aplaudimos esta preocupación y coincidimos definitivamente en este tema de vital importancia, no solamente para atender rezagos en la atención de la salud de los capitalinos.

También, en el sentido más amplio de lo aquí expuesto, se trata nada menos que de atender científicamente a las futuras generaciones o a las generaciones novas, infantiles, pequeñas de nuestra gran Ciudad de México; qué mayor responsabilidad es el de precisamente prevenir a nuestros niños, a nuestros jóvenes, de las enfermedades y de los problemas tan serios que pueden padecer nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.

Sin embargo, yo quisiera promover la atención de toda esta Asamblea y pedirle a don Arturo Sáenz que pudiéramos convenir en alguna mención muy puntual, precisa, una propuesta en el mismo dictamen que podría ser, me parece que es la décima, en donde dijéramos puntualmente y dejar a esta Asamblea la preocupación aquí planteada por el señor Representante Sáenz.

No recomendaríamos, y lo decimos con toda responsabilidad, el etiquetar recursos, porque esto sería realmente -lejos de orientar recursos específicos-, sería autolimitar a las propias autoridades, y partiendo precisamente de este párrafo que leímos del artículo 19, de que ninguno de estos programas podrá ser reducido presupuestalmente, excepto cuando se hubiesen cumplido las metas originalmente programadas -que se van a cumplir, de muchos de estos programas-, en cuyo caso los recursos se podrán transferir a otros programas de este mismo grupo.

Entonces, no etiquetar cantidades, pero sí -en la décima propuesta del dictamen de esta Asamblea, que estamos sometiendo a esta Asamblea- mandar el mensaje muy preciso, lo podríamos redactar, don Arturo, para someterlo a la consideración de esta Honorable Asamblea, con la excepción de precisar cantidades porque creo que eso nos llevaría a una autolimitación.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Quisiera hacerle una interpelación al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpelación, Representante Garduño?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.- Por ser el doctor, con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Gracias, licenciado Garduño.

La propuesta de Sáenz Ferral me parece que es una propuesta, entiendo yo que usted está diciendo que es muy propia de que estemos plasmando la preocupación de la Asamblea para que se instituya un programa de atención a la desnutrición, así lo entiendo yo.

Entonces, yo creo que habría posibilidades de incorporar la propuesta del Representante Sáenz Ferral, si esa propuesta se cargara al rubro "Servicio de las Dependencias", que hace un momento estaba yo señalando que no tiene un destino muy claro, muy preciso y le daría más certidumbre al uso de los recursos y reflejaría la preocupación que usted mismo está compartiendo.

Por lo tanto, yo insistiría, entiendo que si hay receptividad para la propuesta de Sáenz Ferral sin que esto signifique mover otros presupuestos, se pueda incorporar la propuesta de Sáenz Ferral, deduciéndola del monto etiquetado para "Servicio de las Dependencias" que es de 803 millones de nuevos pesos.

De esta manera estaríamos satisfaciendo esta preocupación que es legítima y no estaríamos afectando el resto de las partidas. ¿Estaría usted de acuerdo en ello?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.- Perdóneme usted, doctor, con todo respeto, usted no me ha hecho ninguna pregunta. Entonces súbase a esta tribuna y haga usted su propuesta. Yo ya estoy haciendo mi propuesta y por eso no interpele al doctor Sáenz, sino vine a proponer mi propuesta. Le ruego que no me vuelva usted a interpelar cuando no tenga usted pregunta que hacerme, y suba a hacer sus propuestas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué motivo?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra, por cinco minutos, el Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, no era mi intención subir, pero me parece que no se entiende, o más bien se entiende mal, al menos por el Representante Garduño, lo que es una interpelación. Una interpelación no necesariamente es una pregunta; pero si así fuera, le hice la pregunta específica, si estaría de acuerdo la Comisión, porque él estaba hablando a nombre de la Comisión, en cargar al rubro "Servicio de las Dependencias" que abarca 803 millones de pesos y que no sabemos ni para qué es, la propuesta de Sáenz Ferral de un programa de atención a la desnutrición, que me parece que no podemos negar nosotros la importancia que eso tiene.

Entonces, la propuesta que le hago a la Comisión, abonando la propuesta de Sáenz Ferral, es que se inscriba ese programa específico para la atención a la desnutrición, deduciéndolo de la cantidad que se destina para Servicios de las Dependencias, que insisto puede ser utilizado de manera discrecional y constituye en los hechos la caja chica del Regente o el rubro al que pueden destinarse pagos de otra índole ajena al interés de la ciudad.

Yo creo que la Comisión debiera de ser sensible a ello, si es congruente lo que dijo el Representante Garduño ahí, que es muy importante la propuesta de Sáenz Ferral; que se incorpore, que se le de una cantidad específica que no afecte el resto de las cantidades destinadas a todo el presupuesto.

Y desde aquí le hago la propuesta al Representante Garduño, que diga si la Comisión estaría de acuerdo en incorporar esa propuesta del Representante Sáenz Ferral y deducirla, por ejemplo, del rubro de "Servicio a las Dependencias".

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, el Representante Garduño.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.- Muchas gracias señor Presidente; con su venia.

Nosotros insistimos en que la propuesta del doctor Sáenz debe convertirse en un acuerdo de esta Asamblea, en el sentido de que se ordena al gobierno de la ciudad destinar recursos específicos para el programa de nutrición o para combatir la desnutrición de los infantes de la ciudad; pero, miren ustedes, el dinero que ustedes van a recibir hay que quitarle de acá y se lo vamos a poner por allá; es decir, eso es desvirtuar y realmente lo estamos haciendo aquí de veras con una convicción promovida por la presentación del doctor Sáenz.

No se vale venir a pervertir una idea sana, una idea muy clara sin estar haciendo maniqueísmos con este proyecto de presupuesto. No se vale.

Lo que nosotros estamos aquí planteando es una cosa muy seria y es una propuesta que vamos a presentar a esta Honorable Asamblea; pero por favor, Representante doctor Rojas, no venga aquí a tratar de desequilibrar lo que ya estamos aquí planteando a la Asamblea; de lo contrario, lo que estamos haciendo es confundir a la Asamblea.

Lo que nosotros estamos planteando está muy claro, está clarísimo. Recursos provenientes precisamente de lo que señala el artículo 19, y lo voy a volver a mencionar, ojalá me ponga atención el doctor Rojas: "Ninguno de estos programas podrá ser reducido presupuestalmente excepto cuando se hubiese incumplido las metas originalmente programadas, en cuyo caso los recursos se podrán transferir a otros programas de este grupo y concretamente al combate a la desnutrición". En fin, que sea muy claro, y no pervertir esta idea quitando dinero de este programa. No, no, es otra cosa.

Entonces, esta es la propuesta concreta y yo espero que haya quedado claro y que no vaya a pervertir esta idea el señor Rojas.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, el Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Pervertir las funciones es lo que ustedes hacen, Representante Garduño, cuando que hace rato estábamos discutiendo acerca de clarificar el uso de los recursos del pueblo.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Arturo Sáenz, ¿con qué propósito?

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL (Desde su curul).- Quisiera hacer una nueva redacción, que sería ya no el artículo 19, sino una recomendación décima, parte del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Pase a la tribuna, Representante Arturo Sáenz.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Proponemos entonces, adicionar una recomendación como parte del dictamen, décima, que quedaría en los siguientes términos:

Se adicionará al artículo 19 un programa prioritario para atender la desnutrición que padecen 70 mil niños de entre uno y cinco años, para lo cual se destinarán los recursos de cualquier programa prioritario determinado por la Asamblea.

Esta sería la propuesta que sustituiría mi sugerencia del artículo 19.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, ahora consulte la Secretaría, en votación económica a la Asamblea, si se aprueban o se desechan las propuestas de modificación que fueron presentadas en lo particular, dando lectura a cada una de las mismas para someterlas a votación de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Se va a dar lectura a las propuestas.

Propuesta presentada por la Representante Dolores Padierna, artículo 2o.: Dado que no fue aprobada la moción suspensiva que propuso respetuosamente el PRD, se propone que se corrijan los errores matemáticos del artículo 2o.

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse o desecharse la propuesta. Los que estén porque se admita, favor de ponerse de pie. Los que estén porque se deseche, favor de ponerse de pie.

Desechada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, vamos a continuar con las propuestas en torno a los artículos que sigan.

EL C. SECRETARIO CUAUHTEMOC GUTIERREZ DE LA TORRE.- Propuesta presentada por el Representante Arturo Sáenz Ferral:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, dice que el Capítulo Primero.- Disposiciones Generales, en el artículo 2o., donde se distribuyen las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos para las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la administración pública del Distrito Federal para el año de 1996, propongo que se disminuyan los recursos previstos para las Secretarías de Gobierno, Finanzas, Desarrollo Económico y Servicios de las Dependencias en un 10%, con objeto de que se transfieran a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, quedando la distribución de la siguiente manera:

En lugar se propone: Secretaría de Gobierno 643 millones 588 mil a 579 millones 230 mil; Secretaría de Finanzas, 654 millones 416 mil a 588 millones 975 mil; Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, 979 millones 58 mil a un 1,273 millones 955 mil; Servicio de la Dependencia 783 millones a 704 millones 700 mil.

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse o desecharse la propuesta. Los que estén porque se admita, favor de ponerse de pie. Los que estén porque se deseche, favor de ponerse de pie.

Desechada la propuesta, señor Presidente.

EL C. SECRETARIO JORGE GONZALEZ MACIAS.- Propuesta presentada por el Representante Francisco Alvarado:

Artículo 2o.- En el renglón de las erogaciones previstas para los programas que ofrece el gobier-

no de la ciudad se establece una propuesta presupuestaria en el renglón de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100 y se propone sea asignada la cantidad de un millón cien mil nuevos pesos para tal efecto.

En este sentido, propongo que para el caso de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100 se apruebe un incremento del 20% con relación al aprobado en el presupuesto de egresos de 1995. Dicha cantidad ascendería a un 1,541 millones 985 mil nuevos pesos.

Lo firma el Representante Francisco Alvarado.

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse o desecharse la propuesta. Los que estén porque se admita, favor de ponerse de pie. Los que estén porque se deseche, favor de ponerse de pie.

Desechada la propuesta, señor Presidente.

EL C. SECRETARIO CUAUHTEMOC GUTIERREZ DE LA TORRE.- Propuesta presentada por el Representante Francisco Alvarado, sobre el artículo 2o:

Ciertamente la ciudad vive un incremento de los índices delictivos. Como respuesta a esta situación, la salida en la que el gobierno insiste para abatir este problema es el incremento presupuestal tanto a la Secretaría de Seguridad Pública como a la Procuraduría General de Justicia.

El presupuesto asignado en 1995 se incrementó en un 12.3% con respecto al 94; ahora se nos propone un incremento del orden del 41% con respecto del año anterior.

Ha quedado demostrado una y otra vez que no es con más policías ni con mayor y sofisticado arsenal, como habrán de reducirse los índices delictivos en la ciudad.

Afirma el Procurador del Distrito Federal que, debido a los bajos salarios de los elementos de dicha corporación, tanto los agentes judiciales como los ministerios públicos caen en actos de corrupción. Asimismo, el propio Secretario de Seguridad Pública ha manifestado que la Comisión de Honor y Justicia de dicha dependencia ha sancionado en promedio a un policía diario por

conductas de corrupción, abusos de autoridad y otras.

Por lo tanto, no debe disociarse que el incremento delictivo va acompañado de la permanente corrupción de los cuerpos policíacos. Cuántas bandas de la llamada delincuencia organizada son integradas por policías o ex policías y cuántas de ellas gozan de impunidad y protección. Esta situación, que nadie desconoce, no debe hacer pensar que la problemática de la seguridad pública no es asunto meramente presupuestal. Si bien es cierto que esta cuestión es prioritaria, también lo es otros rubros, que como la generación de empleos, que atienden de fondo la necesidad de contar con ingresos económicos más o menos estables que desalienten la actividad delictiva.

Por lo tanto, propongo que el incremento del ejercicio presupuestal que se destine a la seguridad pública, se ajuste al promedio que se destina a otros rubros de bienestar social como el transporte público, la vivienda, la salud, la protección del medio ambiente, etc.; es decir, en un promedio del 12%.

Las erogaciones en ese sentido serían: Secretaría de Seguridad Pública 3, 056 millones 872.2 miles de nuevos pesos, y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 896 millones 287.2 miles de nuevos pesos.

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse o desecharse la propuesta. Los que estén porque se admita, favor de ponerse de pie. Los que estén porque se deseche, favor de ponerse de pie.

Desechada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe con el siguiente artículo.

EL C. SECRETARIO JORGE GONZALEZ MACIAS.- Propuesta que presentan los Representantes Dolores Padierna, Javier Garduño, Arturo Sáenz Ferral, Francisco González Gómez, Salvador Abascal Carranza y Gonzalo Rojas:

Cuando se discutió la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal...

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente, para solicitarle a la Presidencia que instruya a la Secretaría que le dé lectura sólo a la propuesta, no a la argumentación.

EL C. PRESIDENTE.- Este es el orden en que se están leyendo. Continúe, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Cuando se discutió la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el Partido de la Revolución Democrática identificó, dentro de los asuntos pendientes que reclamaban y que siguen reclamando una atención inmediata, el concerniente a la necesidad de garantizar la plena autonomía de ese Tribunal.

En particular, se manifestaba preocupación por el hecho de que dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 1995, se contemplara el presupuesto del Tribunal dentro del sector central de la administración pública local.

Ante ello, el Partido de la Revolución Democrática propuso y hoy nuevamente propone, que en el Presupuesto de Egresos para 1996 que hoy discutimos, los recursos presupuestales del Tribunal se integren en un artículo por separado en el decreto que aprueba el presupuesto para 1996.

Esta propuesta debe ser aceptada, en la medida en que el presupuesto asignado al Tribunal Superior de Justicia o a la Comisión de Derechos Humanos, se encuentran señalados expresamente en los artículos 4o. y 5o. del decreto.

Por lo anterior, proponemos:

Primero.- La modificación del artículo 2o. del decreto, para que se excluya de la administración pública del Distrito Federal, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Segundo.- Se agregue un "bis" al decreto con el siguiente texto: "El presupuesto de egresos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para el año de 1996 asciende a 21 millones 122 mil 800 pesos"; o un nuevo artículo, en cuyo caso, se recorrerían los siguientes artículos de forma tal de que al presupuesto de egresos de la Comisión de Derechos Humanos le corresponda el artículo 6o., y así sucesivamente.

Tercero.- Se modifique el artículo 12 del decreto de la manera siguiente: "La Asamblea de Representantes, el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y los demás que las leyes establezcan, ejercerán su presupuesto autorizado con la autonomía que sus ordenamientos legales les confieren, para lo cual se establecerán previamente calendarios de ministraciones, mismos que estarán en función a la capacidad financiera del Distrito Federal."

Lo firman: Los Representantes Dolores Padierna, Javier Garduño, Arturo Sáenz Ferral, Francisco González Gómez, Salvador Abascal Carranza, Gonzalo Rojas.

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse o desecharse la propuesta. Los que estén porque se admita, favor de ponerse de pie. Los que estén porque se deseche, favor de ponerse de pie.

Admitida la propuesta, señor Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Propuesta presentada por el Representante Mario Valentín Pérez Ponce.

Que el ingreso adicional de 50 millones de nuevos pesos aprobados en la Ley de Ingresos, se incluyan íntegramente al programa y se destinen preferentemente a la adquisición de unidades nuevas de trolebuses, para lo que se proponen las siguientes modificaciones:

1.- A la modificación octava del dictamen, tercer párrafo, página 18. "Todos los ingresos adicionales por este concepto y otros trasposos del mismo programa estarán asignados a la adquisición de nuevas unidades de trolebuses."

2.- Esta propuesta modifica la meta 02 del proyecto 00 del subprograma 01 del Programa El-Transporte Colectivo Metro y Tren Ligero, la cual deberá incrementarse por trasposos del mismo programa.

Firman los Representantes Javier Garduño, David Jiménez, Gabriela Gutiérrez, José Luis Luege y Mario Valentín Pérez Ponce.

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse o desecharse la propuesta. Los que estén porque se admita, favor de ponerse de pie. Los que estén porque se deseche, favor de ponerse de pie.

Es admitida la propuesta, señor Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Propuesta que presenta el Representante Ernesto Canto.

Que se haga la corrección en el artículo 2o., para cambiar la cantidad mencionada en el rubro JC-01 Secretaría de Seguridad Pública, de 3 millones 679 mil 285.5 nuevos pesos, a 3 millones 779 mil 285.5 nuevos pesos.

Lo firma el Representante Ernesto Canto Gudiño.

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse o desecharse la propuesta. Los que estén porque se admita, favor de ponerse de pie. Los que estén porque se deseche, favor de ponerse de pie.

Admitida la propuesta, señor Presidente.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO (Desde su curul).- En la propuesta que votamos hace un momento, en relación a las adiciones al programa EI, no fue pronunciado exactamente en su primera parte por el señor Secretario.

Solamente hacer la aclaración que el texto dice: Programa EI, si es tan amable de hacer esa corrección.

EL C. PRESIDENTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Bueno, a ver que se haga la aclaración, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Se repite la propuesta.

Que el ingreso adicional de 50 millones de nuevos pesos aprobados en la Ley de Ingresos, se incluyan íntegramente al programa EI, y se destinen preferentemente a la adquisición de unidades nuevas de trolebuses, para lo que se proponen las siguientes modificaciones:...

EL C. PRESIDENTE.- Bien, hecha la aclaración, prosigamos.

EL C. SECRETARIO CUAUHTEMOC GUTIERREZ DE LA TORRE.- Propuesta del Representante Héctor González Reza, para que en el programa correspondiente del artículo 8o., se establezca un presupuesto de dos millones de pesos para el ejercicio 1996, asignado a la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad.

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse o desecharse la propuesta. Los que estén porque se admita, favor de ponerse de pie. Los que estén porque se deseche, favor de ponerse de pie.

Desechada la propuesta, señor Presidente.

EL C. SECRETARIO JORGE GONZALEZ MACIAS.- Propuesta que presenta el Representante Rafael Luviano, por Comisiones Unidas.

Con el propósito de promover una eficaz modernización de la procuración de justicia, para mejorar su equipamiento y profesionalizarla con mayor rapidez, las Comisiones Unidas de Hacienda, Administración y Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Presupuesto y Cuenta Pública, proponen un punto de acuerdo en el que se incrementa en 50 millones de pesos a la propuesta original contenida en la iniciativa de Presupuesto de Egresos para 1996, en el rubro de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Lo firman los siguientes Representantes: por la Comisión de Hacienda, David Jiménez González, Presidente; Rodolfo Samaniego López, Vicepresidente; Por las Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Víctor Orduña Muñoz, Presidente; Eduardo Mondragón Manzanares, Vicepresidente; por la Comisión de Seguridad Pública, Pedro José Peñaloza, Presidente; José Espina Von Roehrich, Vicepresidente; Rafael Luviano Delgado, Secretario; y por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Javier Garduño Pérez, Presidente; Eduardo Morales Domínguez, Vicepresidente.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, permítame.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, nada más es en relación a la firma de un servidor, que preferiría que se retirara de esta propuesta, nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, se retira.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, Representante Alvarado.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL (Desde su curul).- Señor Presidente, el Representante Luviano presentó su propuesta de punto de acuerdo con fundamento en el artículo 57 y considero que tiene que tratarse en función de este artículo, por lo cual no se puede votar en conjunto con el resto de los artículos que se reservaron para su votación. Entonces, yo le pido que considere eso para que podamos intervenir quienes estemos en contra de este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptamos la observación, solamente que lo reservaremos para el final de la votación, después de desahogar todos los artículos.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, Representante Luviano?

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO (Desde su curul).- La retiro como propuesta al artículo 57 y la dejo como propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Vamos a votación económica.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse o desecharse la propuesta. Los que estén porque se admita, favor de ponerse de pie. Los que estén porque se deseche, favor de ponerse de pie.

Admitida la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos.

EL C. SECRETARIO.- Propuesta presentada por el Representante Arturo Sáenz Ferral:

Los recursos previstos en el artículo 8o., particularmente los relativos al programa AA.- Administración, son, desde cualquier punto de vista, excesivos, y ello se comprueba con las partidas recientemente otorgadas a funcionarios del primer nivel de la administración pública del Distrito Federal por concepto de aguinaldos.

En tal sentido, propongo descontar un 10% al programa AA.- Administración, con objeto de que quede en los siguientes términos: En lugar de los 3, 598 millones 768.3 miles de pesos, el diferencial, es decir 359 millones 876.8 miles de pesos, se trasladaría a los programas de educación para adultos, el DG, DH.- Apoyo a la Educación, DJ.- Atención Preventiva y DK.- Atención Curativa.

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse o desecharse la propuesta. Los que estén porque se admita, favor de ponerse de pie. Los que estén porque se deseche, favor de ponerse de pie.

Desechada la propuesta, señor Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Propuesta presentada por el Representante Francisco Alvarado:

Artículo 9o., se le agrega la palabra "trimestralmente" al segundo párrafo del artículo 9o. Debe decir: "La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes y la Contraloría General del Distrito Federal en el ámbito de sus competencias, verificarán trimestralmente los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos de la administración pública del Distrito Federal, en relación con las estrategias, prioridades y objetivos de la..."

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse o desecharse la propuesta. Los que estén porque se admita, favor de ponerse de pie. Los que estén porque se deseche, favor de ponerse de pie.

Desechada la propuesta, señor Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Propuesta presentada por el Representante Francisco Alvarado de modificación al artículo 15:

Debe decir: "El titular del gobierno del Distrito Federal al presentar a la Asamblea de Representantes la Cuenta Pública del Distrito Federal, correspondiente a 1996, así como los informes trimestrales, dará cuenta de las erogaciones que se hubieran efectuado con base en este artículo."

En votación económica, se pregunta si se aprueba o se desecha. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Desechada la propuesta, señor Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Propuesta presentada por el Representante Francisco Alvarado al artículo 19.

Se agrega al último párrafo del artículo 19 las palabras: previa aprobación de la Asamblea de Representantes.

Propuesta. Debe decir; "Artículo 19.- La Secretaría de Finanzas, de acuerdo con el titular del gobierno del Distrito Federal y previa aprobación de la Asamblea de Representantes, podrá determinar la eliminación de conceptos de gastos y la liberación de recursos asignados a los programas no prioritarios, con objeto de fomentar el ahorro presupuestal o de canalizar recursos a los programas prioritarios o emergentes."

En votación económica, se pregunta si se aprueba o se desecha. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Desechada la propuesta, señor Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Propuesta presentada por los Representantes Arturo Sáenz Ferral y Javier Garduño. Décima. Se adiciona en el artículo 19 un programa prioritario para atender la desnutrición que padecen 70 mil niños entre uno y cinco años, para lo cual se destinarán los

recursos para que sea ún programa prioritario determinado por la Asamblea.

En votación económica, se pregunta si se aprueba o se desecha. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Admitida la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Agotada la votación económica, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos que fueron discutidos en lo particular, con las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos que fueron discutidos en lo particular, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

Se ruega a todos los Representantes decir en voz alta su nombre y apellido así como el sentido de su voto.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Jorge González recogerá la votación por la afirmativa y Cuauhtémoc Gutiérrez recogerá la votación por la negativa y las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Hugo Castro, por la afirmativa.
Castro Ramírez, por la afirmativa
Moreno Mejía, en pro.

Arturo Sáenz Ferral, en contra, excepto el 5 bis, 12, 19 y la propuesta del Representante Luviano de incremento al presupuesto a la Procuraduría General de Justicia del D. F.

Francisco González Gómez, a favor de los artículos 5 bis, 12, 19 y de la propuesta del Representante Luviano. El resto en contra.

Francisco Dufour, en contra, excepto el 5 bis, el artículo 12 y el 19.

Víctor Orduña, en el mismo sentido.

Dolores Padierna, en contra de los artículos reservados con excepción del artículo 5 bis, 12 y 19.

Leopoldo Ensástiga, en contra de los artículos reservados solamente a favor del artículo 5 bis, artículo 12 y artículo 19.

Eduardo Morales, en contra de los artículos reservados a excepción del 5 bis, 12 y 19.

Francisco Alvarado, en contra.
Velázquez Jaacks, sí.
Antonio Paz, a favor.
Manuel Terrazo, sí.

Luege Tamargo, en el mismo sentido que el Representante Francisco Dufour.

Javier Salido, en el mismo sentido que el Representante Dufour.

Francisco José Paoli, en el mismo sentido que el Representante Salido.

Sandra Segura, en contra excepto de los artículos 5 bis, 12 y 19.

Margarita Zavala, en contra a excepción de los artículos 5 bis, 12 y 19.

Salvador Abascal, en contra, salvo los artículos 5 bis, 12 y 19.

Gabriela Gutiérrez, igual que mi compañero Salvador Abascal.

Altamirano Dimas, en el mismo sentido.

Javier Garduño Pérez, a favor.
Pilar Pardo, a favor.
Jiménez Guzmán, en pro.
David Jiménez González, en pro.
Héctor Astudillo, en pro.
Amado Treviño, en pro.
Esther Koltenuk de Césarman, en pro.
Ernesto Canto Gudiño, a favor.
Nava, a favor.
Rodolfo Samaniego, a favor.
Pérez Ponce, a favor.
Miguel Angel Alanís, a favor.
Luviano Delgado, a favor.
Carrillo Salinas, a favor.
Julio Alemán, a favor.

Arturo Contreras, en pro.
 Altamirano y Cuadros, en pro.
 Gonzalo Rojas, a favor de los artículos 2o., 5o., bis, 12, 19 y la propuesta presentada por las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad y Administración Pública.

Pedro Peñaloza, en el mismo sentido que el compañero Gonzalo Rojas.

Salvador Muñúzuri Hernández, en pro.
 Villaseñor, a favor.
 Gámiz Fernández, a favor
 Mónica Torres, sí.
 Cristina Alcayaga, a favor.
 Ricardo Bueyes Oliva, a favor.
 Marta de la Lama, a favor
 Paniagua García, a favor.
 Robles, sí.

David Cervantes, a favor de los artículos 5o. bis, 12 y 19 y en contra de los restantes.

¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto? ¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Cuauhtémoc Gutiérrez, a favor.
 González Macías, a favor.
 Martha Guerra, a favor.

Mondragón Manzanares, a favor de los artículos reservados y a favor de la propuesta de incremento a la Procuraduría.

Héctor González Reza, en contra de los artículos reservados, a excepción del 5o. bis, 12 y 19.

Germán Aguilar Olvera, en contra, a excepción de los artículos 5o. bis, 12 y 19.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

Artículo 2o.: 36 votos a favor, 20 en contra, cero abstenciones.

Artículo 5o.: 56 a favor, cero en contra.

Artículo 8o.: 36 a favor, 20 en contra, cero abstenciones.

Artículo 9o.: 36 a favor, 20 en contra, cero abstenciones.

Artículo 12: 56 a favor, cero en contra.

Artículo 15: 36 a favor, 20 en contra.

Artículo 19: 56 a favor, cero en contra.

Artículo 27: 36 a favor, 20 en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Es todo, señor Secretario?

Aprobados los artículos que fueron reservados para su discusión en lo particular y, por lo tanto, aprobado el dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio de 1996.

Se turna al Ejecutivo para sus efectos.

LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, DECRETA PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1996

**CAPITULO PRIMERO
 DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1º.- El ejercicio presupuestal y el control de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año de 1996, se sujetarán a las disposiciones de este Decreto, del Código Financiero del Distrito Federal y a las demás aplicables en la materia.

Artículo 2º.- Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos para las dependencias, órganos desconcentrados, y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal para el año de 1996, importan la cantidad de 16,970,713.4 miles de pesos y se distribuyen de la siguiente manera:

AC01 Jefatura del Distrito Federal 55,908.5

BC01	Secretaría de Gobierno	643,588.0
HC01	Secretaría de Finanzas	654,415.9
CC01	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	750,297.2
FC01	Secretaría de Obras y Servicios	5,967,232.8
GC01	Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social	989,058.6
JC01	Secretaría de Seguridad Pública	3,779,285.5
IC0	Secretaría de Transportes y Vialidad	194,192.7
DC01	Secretaría de Desarrollo Económico	617,989.3
EC01	Secretaría del Medio Ambiente	705,617.1
KC01	Oficialía Mayor	302,406.3
LC01	Contraloría General	30,276.4
MC01	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	1,302,185.8
QC01	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	46,841.7
PC01	Cooperaciones y Seguridad Social	148,417.6
PC02	Servicio de las Dependencias	783,000.0
	Suma	16,970,713.4

Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para las Delegaciones suman 4,641,397.3 miles de pesos y se distribuyen de la siguiente manera:

BD01	Delegación Alvaro Obregón	292,231.9
BD02	Delegación Azcapotzalco	225,030.8
BD03	Delegación Benito Juárez	229,223.4
BD04	Delegación Coyoacán	253,280.4
BD05	Delegación Cuajimalpa de Morelos	130,686.4
BD06	Delegación Cuauhtémoc	451,666.8
BD07	Delegación Gustavo A. Madero	447,902.1
BD08	Delegación Iztacalco	183,987.8
BD09	Delegación Iztapalapa	493,050.4
BD10	Delegación Magdalena Contreras	143,113.5
BD11	Delegación Miguel Hidalgo	280,247.1
BD12	Delegación Milpa Alta	124,595.8
BD13	Delegación Tláhuac	163,145.2
BD14	Delegación Tlalpan	242,524.5
BD15	Delegación Venustiano Carranza	296,538.9
BD16	Delegación Xochimilco	184,172.3

BC03	Servicio de las Delegaciones	500,000.0
	Suma	4,641,397.3

La distribución de los recursos de Servicio de las Delegaciones, se asignarán directamente a las Delegaciones, conforme a los siguientes criterios: marginalidad, densidad demográfica y de requerimientos de servicios básicos de drenaje, agua potable, infraestructura, niveles de desempleo y número de escuelas de nivel básico, entre otros. Asimismo, estos recursos deberán apoyar la instrumentación de programas de alto contenido social, como son el de Mejoramiento Urbano, Emergente de Empleo, Alianza para el Bienestar y el de Obras por Contribución de Mejoras. La Asamblea estará atenta en los informes trimestrales, de los montos que se hayan distribuido a cada Delegación así como de la aplicación que se haga de estos.

Las erogaciones previstas para las entidades, cuyos programas están incluidos en este presupuesto ascienden a 6,052,130.1 miles de pesos y se distribuyen de la siguiente manera:

CEFC	Fideicomiso Programa Casa Propia	15,804.5
CEFV	Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo	455,744.3
DEAB	Industrial de Abastos	4,080.0
CEFD	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular	14,078.3
KEPP	Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	194,158.9
KELR	Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya del D.F.	237,773.2
KECM	Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.	114,335.2
KESM	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V	234,307.5
IEAU	Autotransportes Urbanos de Pasajeros, R-100	1,100,000.0
IEME	Sistema de Transporte Colectivo, Metro	3,150,848.2
IET	Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	531,000.0
	Suma	6,052,130.1

Artículo 3º.- El Presupuesto de Egresos para la Asamblea de Representantes para el año de 1996, importa la cantidad de 196,158.0 miles de pesos. El Presupuesto de Egresos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes para el año de 1996, importa la cantidad de 60,000.0 miles de pesos.

Artículo 4º.- El Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia para el año de 1996, importa la cantidad de 350,462.5 miles de pesos.

El Presupuesto de Egresos para el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia, importa la cantidad de 25,502.6 miles de pesos.

Artículo 4º Bis.- El Presupuesto de Egresos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para el año de 1996, importa la cantidad de 21,122.8 miles de pesos.

Artículo 5º.- El Presupuesto de Egresos de la Comisión de Derechos Humanos para el año de 1996, asciende a 49,973.4 miles de pesos.

Artículo 6º.- El Presupuesto de Egresos de los Consejos de Ciudadanos para el año de 1996, asciende a 40,000.0 miles de pesos.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 115 de la Ley de Participación Ciudadana, relativo a las compensaciones económicas que se deben dar a los Consejeros por su asistencia a las sesiones ordinarias del Pleno de cada Consejo Delegacional; por la relevancia que tienen los Consejeros como miembros de un órgano de representación vecinal y de participación ciudadana como es el Consejo de Ciudadanos, se otorgará una compensación neta de \$1,500.00 (mil quinientos pesos por sesión ordinaria a cada consejero.

Artículo 7º.- Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos para el pago del servicio de la deuda del Sector Central en 1996, importan la cantidad de 1,489,860.5 miles de pesos.

Los intereses y comisiones correspondientes a las entidades paraestatales ya están incluidos en este presupuesto, y ascienden a la cantidad de 109,509.9 miles de pesos.

Las erogaciones para el pago de Adeudos de

Ejercicios Fiscales Anteriores del Distrito Federal importan la cantidad de 300,000.0 miles de pesos.

El Ejecutivo Federal estará facultado para realizar amortizaciones de Deuda Pública correspondiente al Distrito Federal, hasta por un monto equivalente al financiamiento derivado de la colocación de deuda, en términos nominales. El Ejecutivo Federal informará de estos movimientos compensados a la Cámara de Diputados.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable también a las entidades que forman parte de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículo 8º.- De acuerdo con la apertura programática, las asignaciones para cada uno de los programas que se indican, son las siguientes:

AA Administración	3,598,768.6
BA Definición y Conducción de la Política Global de Planeación Nac., Sectorial y Regional	52,277.4
BB Planeación de la Política Financiera	630,261.6
BG Política y Planeación del Desarrollo de las Comunicaciones y Transportes	40,704.6
BI Política de Desarrollo y Planeación de la Ciudad de México y Zona Metropolitana	4,632.7
BN Política y Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda.	30,475.9
BM Política y Planeación del Desarrollo de la Educación, Cultura, Recreación y Depore	42,652.0
BP Política y Planeación Ecológica	5,201.8
CA Política y Gobierno	49,973.4
CI Impartición de Justicia y Vigilancia de la Legislación Laboral, Fiscal y Agraria	83,192.2
CK Promoción de la Justicia	1,674,245.1
CO Seguridad Pública	3,455,821.4
CT Modernización de la Gestión Pública al Ciudadano.	3,236.6
CU Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	32,044.0
CZ Ejecución, Reglamentación y Control de la Política de Crédito Público	1,899,370.4
3D Operación del Sistema	

Nacional Hidráulico	1,240,069.2	5J Infraestructura Social	108,091.4
3F Fomento, Promoción y Aprovechamiento para la Producción, Primaria y Agroindustrial	57,293.6	5K Edificios Administrativo	325,521.0
3J Regulación, Conducción y Fomento Industrial.	17,380.4	5M Infraestructura Ecológica	74,167.6
3K Regulación y Organización de las Comunicaciones y los Transportes	156,688.6	FA Producción Primaria	10,375.4
3L Fomento y Regulación del Comercio Interior y Exterior	34,151.9	FG Producción de Papel, Impresos y Publica	99,800.7
3M Regulación y Promoción de la Actividad Turística	18,345.8	FH Industrialización del Petróleo y sus Derivados	70,198.9
3N Fomento y Regulación de la Investigación Científica y del Desarrollo Tecnológico	1,981.3	FQ Servicio de Transporte Urbano e Interurbano	1,311,961.1
3T Fomento y Regulación del Empleo, Salud, Seguridad e Higiene	1,981.3	6O Captación de Recursos Financieros	12,670.5
3V Fomento y Regulación del Programa Nacional de Capacitación para los Trabajadores	100,129.3	6R Canalización de Recursos Financieros a los Trabajadores	135,645.3
3Y Regulación de los Asentamientos Humanos	334,769.6	6S Servicios de Arrendamiento y Comercialización de Bienes Muebles e Inmuebles	46,568.4
3Z Regulación y Preservación Ecológica	2,050,561.7	Subtotal	28,757,557.9
DG Educación para Adultos	1,689.4	A1 Programa de Mejoramiento de las Delegaciones.	500,000.0
DH Apoyo a la Educación	9,500.5	A2 Programa para el Desarrollo de Infraestructura.	464,762.8
DJ Atención Preventiva	18,566.2	A3 Programa para la Regeneración de Zonas Urbanas.	475,000.0
DK Atención Curativa	761,427.4	Total	30,197,320.7
DM Recreación, Deporte y Esparcimiento	383,891.9	Artículo 9º.- Los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad y eficiencia las acciones previstas en sus respectivos programas, a fin de coadyuvar a la adecuada consecución de las estrategias y objetivos fijados en el contexto de la planeación nacional, Programa para el Desarrollo del Distrito Federal 1995-2000, Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal, y demás que se formulen con base en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley de Planeación y en el Código Financiero del Distrito Federal.	
DN Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales	483,608.2	La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes y la Contraloría General del Distrito Federal en el ámbito de sus competencias, verificarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos de la Administración Pública del Distrito Federal, en relación con las estrategias, prioridades y objetivos de la planeación nacional y progra-	
DO Prestaciones Económicas	345,649.2		
EC Construcción y Adecuación para Agua Potable	633,159.1		
ED Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	1,320,119.8		
EI Transporte Colectivo Metro y Tren Ligero	4,033,576.0		
5A Construcción de Establecimientos de Acopio y Comercialización	27,677.2		
5D Urbanización	1,999,354.4		
5E Vivienda	487,985.5		
5F Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y Capacitación	250,274.0		
5H Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de la Planta Física para la Cultura y el Deporte	114,587.1		
5I Edificios para Servicios de Salud y Seguridad Social	75,281.3		

mas señalados, a fin de que se adopten las medidas necesarias para corregir las desviaciones detectadas.

Artículo 10.- No se autorizarán adecuaciones a los calendarios de gasto que tengan por objeto anticipar la disponibilidad de recursos; en consecuencia, las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, deberán observar un cuidadoso registro y control de su ejercicio presupuestal, sujetando sus compromisos de pago a los calendarios aprobados.

Artículo 11.- Para que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, puedan ejercer créditos internos o externos destinados a financiar proyectos o programas específicos, será necesario contar con la autorización previa y expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual será tramitada por conducto de la Secretaría de Finanzas.

Los recursos que se prevean ejercer por este concepto, serán intransferibles y sólo podrán aplicarse a los proyectos para los cuales fueron contratados los créditos.

En los créditos que se autoricen para las entidades paraestatales, se deberá establecer la responsabilidad de éstas para que cubran el servicio de la deuda que los mismos generen.

Cuando la contratación de estos créditos, tratándose de fideicomisos públicos, pueda redundar en incrementos de los patrimonios fideicomitados, se requerirá de la autorización previa del Titular del Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas.

Asimismo, y sin perjuicio de la observancia de las disposiciones que resulten aplicables, las dependencias, órganos desconcentrados y entidades deberán utilizar los recursos externos que se contraten, para la adquisición de los bienes y servicios de procedencia extranjera que requieran.

Sólo en casos excepcionales, debidamente justificados y de acuerdo con la normatividad vigente, las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, podrán cubrir el costo de los bienes y servicios a que se refiere el párrafo anterior sin utilizar recursos externos.

Artículo 12.- La Asamblea de Representantes, el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y los demás que las leyes establezcan, ejercerán su presupuesto autorizado con la autonomía que sus ordenamientos legales les confieren, para lo cual se establecerán previamente calendarios de ministraciones, mismos que estarán en función a la capacidad financiera del Distrito Federal.

Artículo 13.- La Secretaría de Finanzas podrá reservarse la autorización de ministraciones de fondos a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en los siguientes casos:

I.- Cuando no envíen la información que les sea requerida en relación con el ejercicio de sus programas y presupuestos;

II.- Cuando del análisis del ejercicio de sus presupuestos y del desarrollo de sus programas resulte que no cumplan con las metas de los programas aprobados o se detecten desviaciones que entorpezcan su ejecución y constituyan distracciones en los recursos asignados a los mismos;

III.- Cuando en el manejo de sus disponibilidades financieras no cumplan con los lineamientos que emita la Secretaría de Finanzas;

IV.- En el caso de transferencias y aportaciones autorizadas, no remitan los informes programático-presupuestales en los términos y plazos establecidos, lo que motivará la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de fondos que, por los mismos conceptos se hubiesen autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado, y

V.- En general, cuando no ejerzan sus presupuestos con base en las normas que al efecto se dicten.

Artículo 14.- Será causa de responsabilidad de los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, contraer compromisos fuera de las limitaciones de sus presupuestos aprobados, acordar erogaciones que no se vinculen a la atención de los servicios públicos y al cumplimiento de las metas durante el ejercicio presupuestal.

Artículo 15.- Los excedentes sobre los ingresos ordinarios presupuestados de las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal a que se refiere este Decreto, se aplicarán para fortalecer, cuando así lo amerite, su propia situación financiera.

Los ingresos propios adicionales que obtengan los organismos del transporte y que se estima ascenderán a \$700,000,000.00 (setecientos millones de pesos), se destinarán exclusivamente para dar suficiencia presupuestal a sus programas de mantenimiento mayor y conservación de la infraestructura, en lo que se refiere al Sistema de Transporte Colectivo Metro, se distribuirán de la siguiente manera en miles de pesos: Paquete salarial \$170,177; Uniformes \$2,000; Refacciones y accesorios menores \$62,467; Impuestos federales por prestaciones \$2,314; Energía eléctrica \$60,000; Rehabilitación de los sistemas de puertas neumáticas \$13,000; Equipo de cómputo \$3,500; Refacciones para mantenimiento mayor \$120,289; Sistema de antideslizamiento \$25,500; Modernización de escaleras mecánicas \$29,166; Obras Públicas \$54,117; Reemplazo de transformadores de piraleno \$8,500; Rehabilitación del sistema de sonorización \$5,382; Suministro e instalación de cable de seguridad del sistema de telefonía directa \$6,000; Sustitución de disyuntores de alta tensión de 23kv \$4,000; Mantenimiento a cartas madre \$1,250 y sustitución de contactores de tramo de protección para modificación eléctrica de zonas neutras \$1,000.

El Ingreso adicional incorpora el efecto de los abonos quincenales, de los descuentos y de una reducción temporal en el número de pasajeros. El Metro podrá financiar mediante endeudamiento comprendido en la autorización al Distrito Federal su programa de Adquisición de carros FM-95 para la Línea "A", e iniciar las gestiones para el equipamiento de la Línea "B".

En cuanto a los Ingresos Adicionales por los Trolebuses y Tren Ligero, se distribuirán de la siguiente manera en miles de pesos: Mantenimiento mayor a 12 trenes ligeros \$31,100; Cambios de cruceros y aparatos de línea elevada para trolebuses \$11,600; Adquisición sistema de peaje tren ligero \$10,000; Herramientas y refacciones mayores para talleres \$3,000; Rehabilitación de trolebuses GTC (Complemento 1995) \$16,000; Conservación y mantenimiento de vías de tren

ligero \$2,800; Conservación y mantenimiento de 50 trolebuses \$5,100; Complemento de puesta en operación de 3 nuevas líneas de trolebuses \$1,400 y \$50,388 para la adquisición de Trolebuses Todos los ingresos adicionales por este concepto, estarán asignados a la adquisición de nuevas unidades de Trolebuses.

Los avances que se registren durante el ejercicio fiscal, el Gobierno del Distrito Federal deberá incorporarlos al cuerpo del informe de gestión que trimestralmente es turnado a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para que, a su vez, pueda ser consultado por los Consejos Ciudadanos.

Los ingresos que obtenga el Distrito Federal como consecuencia de la enajenación de otros bienes muebles o inmuebles que no le sean útiles o no cumplan con los fines para los que fueron creados o adquiridos, así como de los provenientes de la recuperación de seguros, serán aplicados a programas específicos que señale el Titular del Gobierno del Distrito Federal.

Los ingresos extraordinarios que obtengan el Distrito Federal y sus entidades, por concepto de empréstitos y financiamientos diversos, se destinarán a los programas específicos para los que hubieran sido contratados.

El Titular del Gobierno del Distrito Federal, al presentar a la Asamblea de Representantes la Cuenta Pública del Distrito Federal correspondiente a 1996, dará cuenta de las erogaciones que se efectúen con base en este artículo.

Artículo 16.- Las cantidades que se recauden por cualesquiera de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, no podrán destinarse a fines específicos y deberán ser enteradas a la Tesorería del Distrito Federal, salvo los casos que expresamente determinen las leyes y hasta por los montos que establezca la Secretaría de Finanzas, en función de las necesidades de los servicios a los cuales estén destinados.

Artículo 17.- El Titular del Gobierno del Distrito Federal, podrá modificar el contenido orgánico y financiero de los programas de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades incluidas en este Presupuesto de Egresos, cuando por razones

de interés social, económico o de seguridad pública lo considere necesario, de lo cual se dará cuenta en su oportunidad a la Asamblea de Representantes.

CAPITULO SEGUNDO

DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL

Artículo 18.- Sin perjuicio de lo que establecen el presente Decreto y las demás disposiciones aplicables en la materia, el Titular del Gobierno del Distrito Federal y los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, serán responsables, en los términos de este Capítulo, de la estricta observancia de las siguientes disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales. Su incumplimiento motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar conforme a la ley.

Artículo 19.- De acuerdo a las necesidades planteadas por la población del Distrito Federal, se establecen para la atención de las mismas los siguientes programas prioritarios:

- CK Promoción de la Justicia
- CO Seguridad Pública
- 3Z Regulación y Preservación Ecológica
- DJ Atención Preventiva
- DK Atención Curativa
- EC Construcción y Adecuación para Agua Potable
- ED Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras
- EI Transporte Colectivo, Metro y Tren Ligero
- 5E Vivienda
- 5F-12 Conservación y Mantenimiento de la Planta Física para la Educación y la Capacitación
- 5I Edificios para Servicios de Salud y Seguridad Social
- 5M Infraestructura Ecológica
- FQ Servicio de Transporte Urbano e Interurbano
- 5J Infraestructura Social

Ninguno de estos programas podrá ser reducido presupuestalmente, excepto cuando se hubiesen cumplido las metas originalmente programadas, en cuyo caso los recursos se podrán transferir a otros programas de este mismo grupo, en especial al programa que contenga la medidas orientadas al abatimiento de la desnutrición infantil, por mandato de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En caso de obtenerse mayores ingresos por participaciones federales, los remanentes se deberán orientar a fortalecer los programas de servicios de salud y de vivienda del Gobierno del Distrito Federal para 1996.

La Secretaría de Finanzas de acuerdo con el Titular del Gobierno del Distrito Federal, podrá determinar la eliminación de conceptos de gasto y la liberación de recursos asignados a los programas no prioritarios, con objeto de fomentar el ahorro presupuestal o de canalizar recursos a los programas prioritarios o emergentes.

Artículo 20.- Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, no podrán crear nuevas plazas, debiendo promover en su caso, el traspaso interno de las mismas sin perjuicio de los derechos de los trabajadores. El Titular del Gobierno del Distrito Federal, previo dictamen de la Oficialía Mayor, podrá autorizar la creación de las plazas que sean indispensables para los programas de Procuración de la Justicia, Seguridad Pública y Servicios de Salud.

Los órganos de gobierno de las entidades podrán autorizar la creación de plazas cuando ello contribuya a elevar el superávit de operación, se establezcan metas específicas a este respecto, se cuente con los recursos propios que se requieran y tales circunstancias hayan quedado previa y debidamente acreditadas, debiendo informar de lo anterior a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría General del Distrito Federal.

La designación o contratación de personal para ocupar las plazas a que se refieren los párrafos anteriores surtirá efecto a partir de la fecha en que se reciba la autorización correspondiente, sin que pueda dárseles efectos retroactivos.

Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, no podrán modificar sus estructuras orgánicas y ocupacionales aprobadas en el ejercicio de 1995, debiendo ser éstas acordes con las normas vigentes, por lo que sólo podrán hacer cualquier adecuación, con la autorización del Titular del Gobierno del Distrito Federal, previo dictamen de la Oficialía Mayor y en función a las disponibilidades presupuestales de cada dependencia; tratándose de las entidades se requerirá la autorización de su órgano de gobierno, conforme

a los lineamientos que se dicten para tal efecto, de acuerdo con la ley de la materia.

Artículo 21.- Las conversiones de plazas, renivelaciones de puestos y creación de categorías podrán llevarse a cabo siempre y cuando se realicen mediante movimientos compensados, que no incrementen el presupuesto regularizable para servicios personales del ejercicio fiscal inmediato siguiente. Para tal efecto, deberán contar con la autorización correspondiente y apearse a las normas que expida la Secretaría de Finanzas.

Artículo 22.- Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, para el ejercicio de sus asignaciones por concepto de servicios personales, deberán:

I.- En las acciones de descentralización, dar prioridad a los trasposos de plazas y de recursos asignados a sus presupuestos, entre sus unidades responsables y programas, sin que ello implique la creación de nuevas plazas;

II.- En las asignaciones de las remuneraciones a los trabajadores, deberán apearse estrictamente a los niveles establecidos en los tabuladores de sueldos, cuotas, tarifas y demás asignaciones autorizadas, conforme a las normas y lineamientos vigentes, y en el caso de las entidades por los acuerdos que expida el órgano de gobierno respectivo, conforme a los lineamientos que se emitan de acuerdo con la ley de la materia.

Las remuneraciones adicionales por jornadas u horas extraordinarias, los estímulos por productividad, eficiencia y calidad, así como otras prestaciones, se regularán por las disposiciones, que establezcan la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, y en su caso, el órgano de gobierno respectivo. Tratándose de remuneraciones adicionales por jornadas y por horas extraordinarias y otras prestaciones del personal que labora en las entidades que se rijan por contratos colectivos de trabajo, los pagos se efectuarán de acuerdo con las estipulaciones contractuales respectivas;

III.- Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades podrán otorgar remuneraciones por estímulos a la productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, al personal que no está contemplado en la Ley de Premios, Estímulos y Recom-

penas Civiles, para lo cual se ajustarán a las normas que al efecto determinen la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, dichos conceptos estarán en función de la disponibilidad que se tenga en el presupuesto de servicios personales.

En el caso de las entidades, además se sujetarán a los acuerdos que establezcan sus respectivos órganos de gobierno;

IV.- Abstenerse de cubrir remuneraciones por concepto de honorarios y salarios al personal eventual, que rebasen los montos autorizados por la Oficialía Mayor, o bien, que en cualquier forma supongan el incremento del número de los contratos relativos, celebrados en el ejercicio de 1995.

Estos contratos sólo podrán celebrarse para la prestación de servicios profesionales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de labores iguales o similares a las que realiza el personal que forma la planta de la dependencia, órgano desconcentrado o entidad de que se trate.

La celebración de contratos por honorarios sólo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, órgano desconcentrado o entidad cuente con la suficiencia presupuestal y no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y los recursos técnicos con que cuenta. Invariablemente estos contratos deberán ser autorizados por la Oficialía Mayor, o por el órgano de gobierno de la entidad de que se trate.

Por lo que se refiere a los contratos por honorarios que se tengan celebrados hasta el 31 de diciembre de 1995, las dependencias deberán obtener, en el transcurso de los 30 días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, la autorización de la Oficialía Mayor para obtener la regularización de los mismos, la que sólo se otorgará cuando dicha contratación se considere indispensable.

Lo anterior, en el entendido que esta regularización se hará únicamente dentro de los montos autorizados en las partidas correspondientes, sin que para estos efectos puedan hacerse transferencias de otros capítulos de gasto;

V.- Abstenerse de contratar trabajadores eventuales, salvo que dichas contrataciones se encuentren previstas en el presupuesto correspondiente a servicios personales de la propia dependencia u órgano desconcentrado, y se cuente con la autorización previa y expresa de la Oficialía Mayor;

VI.- No se podrán prever erogaciones en materia de remuneraciones a miembros de órganos de gobierno, o de vigilancia de las entidades;

VII.- Sujetarse a los lineamientos que se expidan para la autorización de los gastos de representación y de las erogaciones necesarias para el desempeño de comisiones oficiales, y

VIII.- Abstenerse de realizar traspasos de recursos que en cualquier forma afecten las asignaciones para el capítulo de servicios personales, excepto los casos que autorice el Titular del Gobierno del Distrito Federal.

El presupuesto destinado para programas de capacitación en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, se ajustará en cuanto a su ejercicio, a los lineamientos que emitan la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, y no podrá ser transferido a otras partidas.

Artículo 23.- Los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, serán responsables de reducir selectiva y eficientemente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo y de la adecuada prestación de los bienes y servicios de su competencia; así como de cubrir con la debida oportunidad sus compromisos reales de pago, con estricto apego a las demás disposiciones de este Decreto, del Código Financiero del Distrito Federal y las que resulten aplicables en la materia.

Artículo 24.- En el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el año de 1996, no se podrán efectuar adquisiciones de:

I.- Mobiliario, equipo de administración, vehículos terrestres. En consecuencia, se deberá optimizar el aprovechamiento de los bienes de que dispongan;

II.- Vehículos aéreos, con excepción de aquéllos necesarios para salvaguardar la seguridad pública, la procuración de justicia y los servicios de salud, y

III.- Bienes inmuebles para oficinas públicas o la celebración de nuevos arrendamientos, por lo que se deberán aprovechar los espacios físicos disponibles; salvo en los casos que por sus características se imposibilite la operación de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

Cualquier erogación que realicen las dependencias y órganos desconcentrados por los conceptos previstos en las fracciones anteriores, requerirá de la autorización de la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, en la forma y términos que éstas determinen.

Tratándose de entidades, se requerirá de la autorización específica y previa de su órgano de gobierno, la cual deberá sujetarse a la normatividad vigente.

Artículo 25.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, deberán reducirse al mínimo indispensable, sujetando su uso a los criterios de racionalidad y selectividad, y efectuándolos solamente cuando se cuente con suficiencia presupuestal y la autorización expresa del Titular de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades:

I.- Servicios bancarios, correos, telégrafos, teléfonos, energía eléctrica y agua potable.

Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades establecerán programas para fomentar el ahorro por concepto de energía eléctrica y combustibles, teléfonos, agua potable, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente, mismos que deberán someter a la consideración de los titulares y órganos de gobierno, respectivamente; a más tardar el 31 de marzo, estos programas deberán ser remitidos a la Oficialía Mayor y a la Secretaría de Finanzas;

II.- Publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y, en general, los relacionados con actividades de comunicación social. En estos casos las depen-

dencias, órganos desconcentrados y entidades deberán utilizar preferentemente los medios de difusión del sector público y el tiempo que por ley otorgan al Gobierno Federal las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal.

Los contratos y convenios que formalicen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos, por los conceptos a los que se refiere esta fracción deberán ser autorizados por la Oficialía Mayor y la Dirección General de Comunicación Social; y las que efectúen las entidades, se autorizarán además por el órgano de gobierno, con base en los lineamientos que se establezcan, y

III.- Gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales, asesorías, estudios e investigaciones.

Los gastos que se deriven por los conceptos a que se hace referencia en esta fracción, deberán ser autorizados por el Titular de la dependencia, órgano desconcentrado o entidad que corresponda.

Artículo 26.- En el ejercicio del gasto de inversiones públicas para 1996:

I.- Se otorgará prioridad a la terminación de los proyectos y obras vinculadas a la prestación de los servicios de educación, salud, vivienda, protección del medio ambiente, equipamiento urbano, seguridad e impartición de justicia, con especial atención de aquéllos que se orienten a satisfacer las necesidades de la población de bajos ingresos; así como para la modernización de la infraestructura básica de transportes e hidráulica; a los que estén orientados a incrementar la oferta de bienes y servicios socialmente necesarios y los que presenten un mayor grado de avance físico.

Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, sólo podrán iniciar proyectos cuando tengan garantizada la disponibilidad de recursos financieros para su terminación, puesta en operación y mantenimiento, y en ningún caso cuando existan otros proyectos similares que puedan ser concluidos con los recursos disponibles;

II.- Se deberá aprovechar al máximo la mano de obra e insumos locales y la capacidad instalada para

abatir costos. En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se deberá dar prioridad a los contratistas y proveedores locales en la adjudicación de contratos de obra pública y de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles;

III.- Se considerará preferente la adquisición de productos y la utilización de tecnologías nacionales, con uso intensivo de mano de obra;

IV.- Se deberán estimular los proyectos de coinversión con los sectores social y privado y con los gobiernos locales colindantes para la ejecución de obras y proyectos de infraestructura y de producción estratégicos y prioritarios, como parte de la modernización económica y social comprendidas en el marco de la planeación nacional, y demás programas formulados con base en la Ley de Planeación y en el Código Financiero del Distrito Federal, y

V.- Los proyectos de inversión de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, que sean financiados con créditos externos, deberán sujetarse a los términos de las autorizaciones que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a sus atribuciones.

Artículo 27.- Las erogaciones por concepto de transferencias del Gobierno Federal y las aportaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, se sujetarán a las estrategias y objetivos de la planeación nacional y a los programas formulados conforme a la Ley de Planeación y del Código Financiero del Distrito Federal, apegándose a los siguientes criterios:

I.- Los subsidios deberán orientarse hacia actividades que tengan alta incidencia entre los grupos de menores ingresos, y que conlleven a un mayor beneficio social;

II.- El otorgamiento se hará con base en criterios de selectividad, temporalidad y transparencia en su asignación, considerando su contribución efectiva a la oferta de bienes, servicios e insumos estratégicos o prioritarios;

III.- Los subsidios destinados a cubrir desequilibrios financieros en la operación, se de-

berán ajustar en función de la política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos;

IV.- Los subsidios para los sectores de escasos recursos, instituciones de asistencia privada y los que se dirijan a las actividades productivas de los sectores privado y social, serán congruentes con los fines de la estrategia económica de la planeación nacional y el Programa de Desarrollo del Distrito Federal 1995-2000;

V.- Las transferencias del Gobierno Federal y las aportaciones del Distrito Federal, destinadas al apoyo de las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, se deberán orientar selectivamente hacia las actividades estratégicas y prioritarias, así como a fortalecer el cambio estructural, a efecto de incrementar la oferta real de bienes y servicios, de insumos estratégicos para la producción y a generar empleo permanente y productivo;

VI.- Las entidades beneficiarias de transferencias y aportaciones, deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento a fin de lograr, en el mediano plazo, una mayor autosuficiencia financiera y una disminución correlativa de los apoyos con cargo a recursos presupuestales, y

VII.- No se deberán otorgar transferencias ni aportaciones cuando no se precisen claramente los objetivos, metas, beneficiarios, destino, temporalidad y condiciones de las mismas.

Artículo 28.- Para la autorización de transferencias o aportaciones a las entidades con cargo al presente Presupuesto de Egresos, corresponderá a la Secretaría de Finanzas verificar previamente:

I.- Que se justifique la necesidad de los recursos solicitados en función del estado de liquidez de la entidad beneficiaria, así como la aplicación de dichos recursos;

II.- Que las entidades no cuenten con recursos ociosos o aplicados en operaciones que originen rendimientos de cualquier clase, y

III.- El avance físico-financiero de sus programas y proyectos, con el propósito de regular el ritmo

de la ejecución con base en lo programado.

La Secretaría de Finanzas suspenderá la ministración de fondos, cuando las entidades beneficiarias no remitan la información físico-financiera en la forma y términos que ésta determine.

Artículo 29.- Cuando el Gobierno Federal deba diferir ministraciones de fondos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determinará el orden a que se sujetará la ministración de transferencias autorizadas al Distrito Federal, a fin de asegurar la disposición oportuna de recursos para el desarrollo de los programas prioritarios.

Artículo 30.- El Titular del Gobierno del Distrito Federal, proporcionará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información sobre las transferencias que hubiese recibido durante el ejercicio presupuestal, a efecto de que dicha Secretaría la analice e integre al Registro Único de Transferencias, a más tardar el día 25 del mes siguiente al del ejercicio de dichos recursos.

Asimismo, los Titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, serán los responsables de llevar el registro contable mensual de la aplicación de recursos que hagan por los conceptos de gasto mencionados.

Artículo 31.- Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que causen por no cubrir oportunamente sus respectivos adeudos, en los términos de la ley en la materia, las que se calcularán de acuerdo a los lineamientos que emita la Secretaría de Finanzas, Oficialía Mayor y la Contraloría General.

Artículo 32.- Para los efectos de los artículos 80, 81 y 82 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los montos máximos por los que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, podrán celebrar contratos de obra pública, a través de un procedimiento de invitación restringida, de invitación a cuando menos tres contratistas o por adjudicación directa, durante el año de 1996, serán los siguientes:

Inversión total autorizada. (Miles de Pesos)		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente (Miles de Pesos)	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación restringida o, a cuando menos tres contratistas (Miles de Pesos)
Mayor de	Hasta		
	4,000	26	225
4,000	10,000	33	282
10,000	17,500	42	349
17,500	25,000	50	432
25,000	35,000	59	532
35,000	50,000	76	624
50,000	125,000	83	740
125,000	210,000	100	847
210,000	300,000	116	989
300,000	450,000	125	1,129
450,000	625,000	149	1,354
625,000	800,000	166	1,495
800,000	1,000,000	183	1,644
1,000,000	-----	208	1,827

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades se abstendrán de convocar, formalizar o modificar contratos de obras públicas y de servicios relacionados con ellas, cuando no hubiese saldo disponible en la correspondiente partida presupuestal.

Artículo 33.- Para los efectos de los artículos 80, 81 y 82 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los montos máximos por los que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, podrán celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios no relacionados con la obra pública, a través de un procedimiento de invitación restringida, de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa, durante el año de 1996, serán los siguientes:

Volumen anual de adquisición presupuestado (Miles de Pesos)		Monto máximo de cada operación que podrá celebrarse por adjudicación directa (Miles de Pesos)	Monto máximo de cada operación que podrá celebrarse por invitación restringida o, a cuando menos tres proveedores (Miles de Pesos)	
Mayor de	Hasta		Dependencias y Organos Desconcentrados	Entidades
	1,000	4	83	83
1,000	3,000	6	116	116
3,000	7,500	7	159	159
7,500	15,000	8	208	208
15,000	30,000	10	258	258
30,000	50,000	12	310	325
50,000	100,000	13	310	382
100,000	200,000	15	310	465
200,000	300,000	17	310	565
300,000	450,000	18	310	664
450,000	600,000	20	310	797
600,000	800,000	22	310	939
800,000	1,000,000	23	310	1,105
1,000,000	-----	25	310	1,288

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Las dependencias, órganos desconcentrados y las entidades se abstendrán de convocar, formalizar o modificar contratos y pedidos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, cuando no hubiese saldo disponible en la correspondiente partida presupuestal.

Artículo 34.- Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, estarán obligadas a celebrar los contratos necesarios, a fin de asegurar adecuadamente sus bienes patrimoniales conforme a los lineamientos que para tal efecto expida la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas.

Artículo 35.- La Secretaría de Finanzas vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Decreto, así como la estricta ejecución del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Para tales efectos dictará las medidas pertinentes de acuerdo con las leyes que resulten aplicables y el presente Decreto, señalando los plazos y términos a que deberán ajustarse las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, en el cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, y podrá requerir de ellas la información que resulte necesaria, comunicando a la Contraloría General del Distrito Federal las irregularidades y desviaciones de que tenga conocimiento con motivo del ejercicio de sus funciones para los efectos del artículo 36 de este Decreto.

Del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo se dará cuenta a la Asamblea de Representantes en los informes trimestrales a que se refiere el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal y el Código Financiero del Distrito Federal y al rendir la Cuenta Pública del Distrito Federal.

Artículo 36.- La Contraloría General del Distrito Federal, en el ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control y vigilancia le confiere la ley, comprobará el cumplimiento, por parte de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, de las obligaciones derivadas de este Decreto. Con tal fin, dispondrá lo condu-

cente para que se lleven a cabo las inspecciones y auditorías que se requieran, así como para que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan con motivo del incumplimiento de las mencionadas obligaciones.

Artículo 37.- La Secretaría de Finanzas, estará facultada para interpretar las disposiciones del presente Decreto para efectos administrativos y establecer las medidas conducentes a su correcta aplicación.

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el 1º de enero de 1996.

Recinto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

POR LA MESA DIRECTIVA

GERMAN AGUILAR OLVERA.
PRESIDENTE

CUAUIHEMOC GUTIERREZ DE LA TORRE
SECRETARIO

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).-
Deseo hacer una propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pase por favor a la tribuna, Representante Ensástiga.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señor Presidente.

Ciudadanos Representantes: sólo quiero llamar su atención un par de minutos, para no dejar desapercibido un hecho que sucedió en la Ciudad de México hace algunos días y que me parece que esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal no puede dejar u omitir.

Particularmente, quiero hablar de que hace apenas, el día 18 de diciembre, a los 82 años de edad, falleció un luchador social, Eduardo Alonso Escárcega, fundador y Presidente del Movimiento Unificador Nacional de Jubilados y Pensionados; fundador del Instituto Mexicano del Seguro

Social, donde laboró hasta el año de 1970, desempeñándose como Subdirector de la Unidad Cuauhtémoc de ese instituto.

Igualmente, fue Secretario del Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social en los años 50's; y no solamente eso, fue precursor de la organización de los grupos indígenas, de los pueblos indígenas en nuestro país y de esta manera contribuyó a la creación del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas en los años 70's.

Ya como jubilado, se destacó por la defensa de la seguridad social de los jubilados y pensionados; también fue fundador y gerente del periódico "El Día".

El eje principal de su lucha, siempre fue el mejoramiento de las condiciones de vida y salarial de los trabajadores jubilados y pensionados.

El venía planteando que cuando menos deberían otorgarse dos salarios mínimos en concepto de pensiones, y que en el caso de las viudas fueran del 100%; en que se extendiera la gratuidad del transporte para los jubilados y pensionados, como descuentos en los impuestos de predial, energía eléctrica, agua, gas doméstico, así como una despesa que contribuyera a las condiciones de vida de los jubilados y pensionados.

Hace algunas semanas, en el marco del debate de las reformas al Instituto Mexicano del Seguro Social, compareció ante las Comisiones Unidas de Trabajo y de Seguridad Social, y con toda seguridad que pronunció uno de los mejores discursos que se dio en el debate o en la discusión de dichas reformas. El solicitó un periodo extraordinario para una discusión más amplia, una consulta que tomara en cuenta a los trabajadores, pero particularmente a los jubilados y pensionados -que muchas veces en este país han sido agraviados.

Yo quiero que el día de hoy, que tiene algunos días en que falleció Eduardo Alonso Escárcega, este Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal pueda otorgarle un reconocimiento con un minuto de silencio para un luchador social que entregó su vida a una de las causas más nobles en la historia de este país, que es la causa de que todos los trabajadores, todos los mexicanos tengan acceso a una seguridad social.

Por lo tanto, señor Presidente, le solicito que pueda rendírsele un homenaje con un minuto de silencio a Eduardo Alonso Escárcega.

EL C. PRESIDENTE.- Solicitamos a los señores Representantes, ponernos de pie para guardar el minuto de silencio solicitado por el Representante Leopoldo Ensástiga.

(Se guardó un minuto de silencio.)

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Francisco Alvarado.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL.- Aunque ya se votó dentro del paquete de los artículos reservados en forma económica, el punto de acuerdo que propuso el Representante Rafael Luviano y del cual se eludió la discusión retirando la fundamentación por el artículo 57 del Reglamento Interior, yo quiero dejar asentado lo siguiente:

El Representante Luviano argumentó su propuesta diciendo que estos 50 millones de nuevos pesos que está pidiendo incrementar al ya de por sí abultado incremento al rubro de Procuración de Justicia, lo hace diciendo que es para promover la eficaz modernización, para mejorar su equipamiento y profesionalizar con mayor rapidez. Yo quiero decir esto:

Primero, creo que todos fuimos testigos por los distintos medios, los electrónicos y la prensa escrita, del modesto armamento policiaco que se mostró en los operativos que se realizaron en las colonias Buenos Aires y Doctores; yo creo que no podemos dejarnos engañar con estos argumentos, porque si alguien tiene armamentos sofisticados son estos cuerpos represivos que está cada vez preparando y alineando más este gobierno que encabeza Espinosa Villarreal, que vino a decir aquí a principios de esta Asamblea de Representantes, que era un gobierno humanista y democrático, y lo único que está mostrando es que después de agudizar la crisis en esta ciudad con esas medidas torpes y de desgobierno, solamente ha reflejado, en lugar de humanismo y democra-

cia, ha reflejado autoritarismo y prácticamente prácticas fascistas.

Segundo, en cuanto al Presupuesto de Egresos que acabamos de aprobar, ahí tiene prioridad la cuestión de la seguridad pública y la procuración de justicia, y todos estamos claros que no hay ningún otro rubro que tenga un incremento mayor a estos conceptos que he citado.

Por otro lado, también tengamos en cuenta que desde hace muchísimos años esta cantaleta de que se profesionalice la policía, que se capacite, se ha venido repitiendo año con año.

En lo que hoy es la Secretaría de Seguridad Pública, ésta cuenta desde hace mucho tiempo con su academia, y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal tiene su instituto de capacitación, y lo único que hemos visto es que en lugar de que se profesionalicen y se capaciten, solamente a estos educandos se les ha preparado para corromperse y para robar.

En tercer lugar, se habla de formar la policía científica. Yo pregunto, que garantía habrá con estos 50 millones de pesos que ustedes aprobaron, de que se apliquen en forma correcta hacia eso que se llama aquí la policía científica.

Con todo este equipo de modernización, yo pregunto también si se garantizará la realización científica en la investigación, o será acaso que de aquí en adelante va a haber "tehuacanazos" por computadora, porque lo que hemos visto es que no hay justamente eso.

Yo creo que lo que necesita nuestra ciudad, lejos de lo que se ha propuesto, es justamente una policía honesta y eficiente.

EL C. PRESIDENTE.- Ruego a la Secretaría continúe con el desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO JORGE GONZALEZ MACIAS.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Sesión Ordinaria, diciembre 22 de 1995.

Orden del Día

1.- Lectura y, en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior.

2.- Dictamen de la Comisión de Administración Pública Local con proyecto de reformas al Artículo Noveno Transitorio de la Ley de Administración Pública del Distrito Federal.

3.- Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con proyecto de Ley del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

4.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día viernes 22, a las 10:00 horas; para ser puntuales, por favor.

(Se levantó la Sesión a las 21:20 horas.)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura

Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D. F.